

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ABCONTROL SOCIEDAD**

**ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman Aníbal Delfor Balbuena, argentino, con DNI Nº 10.989.693, de profesión ingeniero en electrónica y electricidad, de cuarenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Susana Massola, domiciliado en calle Urquiza Nº 270, Departamento Godoy Cruz de esta provincia de Mendoza y Graciela Susana Massola, argentina, D.N.I. Nº 14.448.636, de profesión nutricionista, de cuarenta años de edad, casada en primeras nupcias con el señor Aníbal Delfor Balbuena, domiciliada en calle Urquiza Nº 270, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por escritura pública número ciento doce de fecha veinte de noviembre de dos mil, pasada por ante la Escribana Silvia Alicia Izaguirre de Schiavone y escritura número dieciséis de fecha trece de marzo de dos mil uno, pasada por ante la Escribana Silvia Izaguirre de Schiavone. 3º) Denominación: Se denomina Abcontrol Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: La sociedad tiene domicilio legal en el Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, y la sede social tiene domicilio en calle Urquiza Nº 270 Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución y/o administración y/o dirección de proyectos de obras electromecánicas, civiles, electrónicas, de comunicación, de transmisión y procesamiento de datos, de programación, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, refacción o demolición de las obras enumeradas, actuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales

o municipales, cualesquiera fueran sus técnicas o características, ejecutando cualquier tipo de obras privadas, en terrenos propios o de terceros, como contratista o subcontratista; proyecto, cálculo, dirección técnica, supervisión de obras civiles, construcción y reparación de edificios, túneles, canales, caminos, puentes, planes de viviendas colectivas o en general cumplir cualquier quehacer inherente a la construcción de obras públicas, civiles o particulares. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. c) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, alquiler, leasing de bienes de capital y/o servicios de ingeniería y todo lo relacionado a la informática (hardware y software), standard y a medida, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio o industria, modelos y diseños, procedimientos industriales, prestación de servicios a terceros: 1) de vigilancia y seguridad; 2) de sistemas de información de procesamiento de datos y/o consultoría en temas de ingeniería eléctrica, electrónica y electromecánica y servicios de evaluación de proyectos económicos y financieros. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. e) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros, de bienes muebles y de capital, inclusive obras de arte, ciencia y tecnología. Podrá actuar en el comercio internacional en

todas y cada una de sus etapas, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. 6º) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital Social: El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmadas por el presidente y un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de (1) acción. 8º) Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, con un mínimo de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren y cuando el directorio cuente con más de un director titular además del presidente, se designará a quien ocupe el cargo de vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el primer directorio Presidente al señor Aníbal Delfor Balbuena y director suplente a la señora Graciela Susana Massola. 9º) Organo de Fiscalización: Se prescinde la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. 10) Organo de la Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente de la misma y en caso de ausencia o impedimento, al director cuando lo reemplace según resolución del directorio o a cargo de uno o más directores autorizados especialmente para casos específicos. 11º)

Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 66486

9/4/2001 (1 P.) \$ 57,95

(\*)

**M-Z-M SOCIEDAD ANONIMA**

- Constitución. Constituida por Instrumento Público Nº 40 del 20/2/2001. Denominación «M-Z-M Sociedad Anónima». Domicilio: Paso de los Andes Nº 940 Dúplex 3 de la Ciudad de Mendoza. Socios: Marcela Andrea Martínez, argentina, D.N.I. 20.115.066, CUIT 27-20115066-9, nacida el día 29/1/1968, casada en primeras nupcias, Administrativa, domiciliada en San Martín Nº 7556, Carrodilla, Luján; Marcelo Raúl Zanetti, argentino, D.N.I. 10.462.244, CUIT 20-10462244-6, nacido el 15/3/1952, soltero, Abogado, domiciliado en Av. España Nº 1248 de la Ciudad de Mendoza, y María Marcela Meneghini, argentina, D.N.I. 16.938.142, CUIT 27-16938142-4, nacida el 6/5/1964, soltera, Docente, domiciliada en calle Paso de los Andes Nº 940 Dúplex 3 de la Ciudad de Mendoza. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la firma de la presente escritura. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: La realización de todo acto de comercio relacionado con el objeto determinado en el presente artículo, en los incisos: A), B), C) y D), para lo cual tendrá amplias facultades para inscribirse en los Registros respectivos, tanto sean municipales, provinciales, nacionales e internacionales. B) Gastronomía: Explotación de restaurantes. Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros a asociada a terceros, las siguientes actividades: Tomar y/o dar concesiones y/o provisión de servicios de restaurantes, comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios. Racionamiento en crudo; comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales y comerciales para equipamientos gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos

gastronómicos. Importación y exportación de equipos gastronómicos. C) Mandataria: Mediante el ejercicio de negocios, mandatos, comisiones, representaciones, licencias, marcas o mediante cualquiera de las formas conocidas o a crearse que más convengan a sus intereses, asociándose o no o otras empresas, realizar cualquier género de mandato o representación, percibiendo cualquier tipo de remuneración por su actuación. Actuar como consignataria, representante, distribuidora, mayorista u otro género de vinculación comercial respecto de terceros, de todo género o especie de mercaderías, productos, bienes, servicios o cualquier otro género de representación, del modo y forma que más convenga a los fines de la sociedad. D) Exportadora e Importadora: De toda clase de bienes y servicios, mercaderías, automóviles, maquinarias, herramientas, útiles, equipos e insumos industriales y productos relacionados con su objeto y que estén en el comercio del país o del extranjero. Capital Social: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000,00) representado por ciento sesenta acciones, de Cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Mientras no se den los supuestos del artículo 299º de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de la Sindicatura. Balance: Al 31 de Octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Srta. María Marcela Meneghini, y Director Suplente: Sra. Marcela Andrea Martínez. Bto. 66487  
9/4/2001 (1 P.) § 33,25

(\*)

**EMPRENDIMIENTOS PLANETA S.A.** - 1) Socios: Sebastián Matías Balaguer, D.N.I.

26.239.368, 17/12/77, estudiante, domiciliado en Remedios de Escalada 256, San Martín, Mendoza; Juan Romero, D.N.I. 8.456.792, 31/7/51, comerciante, domiciliado Félix Suárez 554, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Argentinos, solteros. 2) Escritura Nº 19 18/3/2001. 3) «Emprendimientos Planeta S.A.». 4) Domicilio Provincia de Mendoza. Sede social San Martín 925, 1er. piso, oficina 4, Ciudad, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación forestal: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y maderas en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas en general, en todas sus formas y variaciones, compraventa, importación, exportación y transporte de madera. B) Explotación agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agrícolas - ganaderos, explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta o cruce de ganado y hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Explotación minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección: excavaciones de tierras y coras en superficie o subterráneas, y

elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en el país o en el exterior. D) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. E) Comisionista de venta: Cobrar comisiones por ventas en el país o en el extranjero y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria o ejecutante en toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación o importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores, exportadores o mayoristas, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para lo concerniente a la exportación o importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales o extranjeros. F) Importación y exportación: De toda clase de materia primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías. G) Comerciales: Comercialización de los productos o producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas, inscribir y explotar patentes, marcas, licencias o diseños industriales. H) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento de productos y/o subproductos derivados de las actividades mineras, agropecuarias y forestales. I) Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución

de obras de arquitectura e ingeniería. Estudio proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y privadas. De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas: construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálica, para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones o construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, la construcción y compraventa de inmuebles, la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y demás trabajos del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde el objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. c) Construcción y equipamiento de predios, ferias y exhibidores industriales. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. d) Construcción de edificios. Venta de Unidades: La adquisición de terrenos a efectos de construir edificios: y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal y decretos y leyes conexos. e) Construcción de centros turísticos: La construcción, explotación y administración

de balnearios y centros recreativos y/o turísticos. Compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles, y la realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes. f) Construcción de complejos turísticos. Construir y administrar complejos turísticos para ser utilizados por los accionistas bajo la forma conocida como «tiempo compartido», con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el reglamento estatutario de la sociedad y en el de utilización de las unidades que compondrán los complejos turísticos. g) Refacciones y mejoras. Efectuar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura. h) Fabricación e instalación de estructuras. Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas y obras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval. i) Materiales y elementos para la construcción. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios, para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pintura, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. j) Vidrios. a) Representación de fábricas y cristalerías; b) Prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado y decoración; c) Fabricación de vidrios planos, artísticos

y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. k) Pintura y Ferrería. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. i) Tabiques y cerramientos. La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. J) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. K) Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ellas: realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, que sean nacionales o extranjeros, por

cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Financiera de inversión: Consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de título o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. L) Transporte terrestre, marítimo y aéreo: a) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y respuestos para los mismos. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes

o por este contrato. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital Social es de Pesos cincuenta mil; representado por quinientas acciones de Cien pesos cada una, de valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, electos por el término de 1 ejercicio. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los que los titulares por el mismo término. Prescinde de la Sindicatura. 9) Director Titular (Presidente) Roberto Eleuterio Balguer; Director Suplente: Juan Romero. 10) Representación de la sociedad incluso uso de la firma social, a cargo del presidente del directorio. 11) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 66525

9/4/2001 (1 P.) \$ 114,00

## Convocatorias



**MIDAMAC S.A.I.C.F.I.** - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Abril de 2001 a las 19.30 hs. En la sede social de calle Patricias Mendocinas N° 1242, 2° Piso de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente; 2) Consideración de la documentación requerida por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N° 19.550, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000; 3) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio y acumulados. Determinación de los honorarios del Directorio, incluso en exceso del límite legal por cumplirse el desempeño de funciones técnico-administrativas conforme lo autoriza el artículo 261° de la Ley N° 19.550. Determinación de los honorarios del Síndico; 4) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio; 5) Consideración de la labor desarrollada por el Síndico. Se comunica a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 238 y 239 y que se

encuentran a su disposición en la sede social copia de los Estados Contables, de acuerdo con lo previsto por el artículo 67º de la Ley Nº 19.550.

Bto. 66270

3/4/5/6/9/4/2001 (5 P.) \$ 66,50

**S.A.CIPA** - Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en calle Dr. Moreno 1549 - Las Heras - Mendoza. Convoca a los Sres. accionistas para el día 27 de abril de 2001 a las 11.15 hs. en primera convocatoria ya las 12.15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Ordinaria 1- Lectura y consideración de memoria, Estado Patrimonial, Cuadros Anexos, Inventario General, Estados de Resultados, Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. 2- Destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. 3- Retribución a directores por cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2000. 4- Elección por finalización de mandato de un (1) Director Titular. 5- Elección por finalización de mandato de dos (2) Directores Suplentes. 6- Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. 7- Elección de dos (2) socios accionistas para que firmen el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

Bto. 66395

5/6/9/10/11/4/2001 (5P) \$ 52,25

**INVERSORA NIHULES S.A.** - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo del año 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Espejo 333, Departamentos 5 y 6 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración del balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, información complementaria, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. 3- Consideración de la gestión del directorio y síndicos. 4- Remuneración de directores y

síndicos. 5- Tratamiento de los resultados no asignados. 6- Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere. 7- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 26-4-01 a las 17 horas.

Bto. 66418

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) \$ 52,25

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** - Convoca a los Abogados y procuradores matriculados en el mismo a la asamblea extraordinaria, que por decisión de su comisión directiva (Art. 78 Ley 4976), se llevará a cabo el día 11 de abril de 2001 a las 11 hs. en su sede de Avda. España 53 de la Ciudad de San Martín, Mza., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos matriculados para suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Tratamiento de la fijación de una cuota única y extraordinaria que deberán satisfacer los matriculados, con destino a la adquisición del edificio de Avda. España Nº 53 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza a Energía Mendoza S.E. Se hace saber, que conforme lo determina el Art. 80 de la Ley 4976, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin que obtenga quórum la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes. El Directorio.

Bto. 60153

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 31,35

**OSM S. E. (e.l.)** - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Resolución Nº 446/01, de fecha 30-03-2001, el Interventor-Liquidador de OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.E. (e.l.) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2001, a la hora 9:00 en la sede social, sita en calle Pedro Vargas 559, Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General corres-

pondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000. 3º) Tratamiento y aprobación del resultado del ejercicio. Dr. Rubén E. Tennerini, Contador Público Nacional, Interventor Liquidador O.S.M. S.E. (e.l.)

Bto. 66451

5/6/9/10/11/4/2001 (5 Pub.)

\$ 38,00

(\*)

**MENDOZA ASOCIACION CANARICOLA** - Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 2001, a las 10.00 hs. con media hora de tolerancia, en su Sede Social de calle San Luis 567 de la Ciudad de Mendoza, para tratar y considerar el siguiente orden del día: a) Llamado a Asamblea fuera de término. b) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. c) Consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes a los ejercicios de período del 1/10/1997 al 30/9/1998, período del 1/10/1998 al 30/9/1999, período del 1/10/1999 al 30/9/2000. d) Decidir la situación de los socios Miguel Darvuich. (083), Raúl Sánchez. (220) y Daniel Hernando. (229) por suspensión provisoria de la Exposición Clásica Anual 1999. e) Elección de Autoridades en su totalidad a saber: 1 Presidente por dos años, 1 Vicepresidente por un año, 1 Secretario por dos años, 1 Prosecretario por un año, 1 Tesorero por dos años, 1 Protesorero por un año, 1 Secretario de Actas por dos años, 2 Vocales titulares por dos años, 3 Vocales titulares por un año, 3 Vocales suplentes por un año, 1 Comisión revisora de cuentas por un año (3 miembros), 1 Tribunal de conducta por un año (Presidente, Secretario y Vocal). f) Implementación de un reglamento Disciplinario para el Tribunal de Conducta. g) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Bto. 66516

9/4/2001 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA (Mza.)** - La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Italia 736 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, el día 25 de abril de 2001 a las 20.30 hs. para tratar el

siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para que con el presidente y secretario general refrenden el Acta. 2.- Consideración fuera de término de memoria, Balance general, cuadro de Activos y Pasivos, cuadro de Recursos y Gastos, Movimiento Anual de Disponibilidades, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Bienes de Uso, Inversiones, Previsiones, Inventario, Informe de Comisión Revisora de cuentas e informe del Auditor contable correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/1999 al 30/06/2000. 3.- Elección y designación de cargos vacantes en la Comisión Directiva, dando cumplimiento al artículo Nº 38 del Estatuto del Círculo Médico, los cargos son: Pro-Tesorero, Secretario de Actividades Científicas, 1º y 2º Vocal Titular; 1º Vocal Suplente. En el Tribunal de Etica y Disciplina los cargos vacantes son: 1º Miembro Titular y 2º miembro suplente. 4.- Implementación de cambio de modalidad de financiamiento de presupuesto de mantenimiento del Círculo Médico. 5.- Agregar en el Artículo 3º del Estatuto como un fin y objeto específico el inciso "J" que diga: Contratar con obras sociales, mutuales, compañías de seguro, pre-pago, ART y todo otro sistema de contratación que pudiera crearse que se ocupe de la seguridad social y la salud social y la salud, pudiendo ser efectores y/o prestadores.

Bto. 66502

9/4/2001 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS "JARDINES DE SANTA OLIVA"** - La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 29 del mes de abril de 2001, a las 11 hs., en la Plaza Central de nuestro Barrio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2. Modificación de los estatutos y reglamento interno. Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios -propietarios presentes. Bto. 66535

9/4/2001 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS "JARDINES DE SANTA OLIVA"**

- La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 del mes de abril de 2001, a las 10 hs., en la Plaza Central de nuestro Barrio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios, para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 2. Lectura del acta anterior. 3. Lectura y consideración de: la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y cuadro anexos e informe de revisor de cuentas, correspondiente al periodo: 01 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000. 4. Temas varios. Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera fuere el número de socios-propietarios presentes.

Bto. 66531

9/4/2001 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CONSTRUCOM S.A.**

- Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de abril de 2001 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/10/99. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/99 y su destino. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/99. 6º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/10/00. 7º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/00 y su destino. 8º) Aprobación de la gestión del Di-

rectorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/00. 9º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 10º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por término de tres ejercicios.

Bto. 66547

9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 71,25

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO» T.A.C. LTDA.**

- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31º del Estatuto Social la Comisión Directiva en reunión del día 17 de Marzo del año 2001, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de socios para el día 28 de abril del año 2001 a las 8.30 hs. en el local de calle San Juan 261 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y certificación profesional correspondiente al ejercicio económico 17º cerrado el 31 de diciembre del año 2000. 3- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, periodo 2001, de acuerdo al Art. 38 del Estatuto Social. Mendoza, 2 de abril del año 2001. Salvador Lomoro, presidente. Pedro Carrillo, Secretario.

Bto. 66563

9/4/2001 (1 P.) \$ 9,50



(\*)

Irrigación. Expte. 45.398 «Cooperativa Carril Viejo Ltda.» perforará 120 metros, diámetro 6", Ruta Prov. 8 s/n, Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 66538

9/10/4/2001 (2 P.) \$ 1,90



**Alejandro Ricardo Leyes,** martillero Mat. 2274, rematará día diez de abril próximo, a las diez

horas, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, 3er. piso Ala norte Expte. N° 72.658 caratulados «BALLONGA FERNANDO c/ SAVERIO CARMELO GERMANO p/EJEC. CAMB.» (100%) de tres inmuebles de propiedad del demandado ubicados con frente a calle San Martín 1245 de Cdad., Edificio González Videla, Centro Comercial Galería Caracol, identificados como locales 39, 40 y 41, se encuentran dentro de la planta nivel menos 2,51 más 0,47. Consta de una superficie cubierta propia de 20,03 m2, Sup. Cubierta Común 13,94 m2. Superficie cubierta total 33,97 m2, destino Local Comercial porcentaje de dominio 0,84%. Unidad 41, superficie cubierta propia 17,24 m2, Superficie Cubierta Común 12,12 m2. Sup. Cubierta total 29,36, porcentaje de dominio 0,75%. Destino Local Comercial. Unidad 42 Sup. Cubierta Propia 17,81 m2, Sup. Cubierta Común 12,45 m2. Sup. Cubierta total 30,26 m2 porcentaje de dominio 0,75%. Límites y medidas: Obrante a fs. 41/48 de autos. Avalúo fiscal Local 39 \$ 10.803. Local 40 \$ 10.932. Local 41 \$ 9.389. Inscripciones: Registro Público a los N° 4515 as. 617, N° 4507 as. 601, N° 4509 as. 605 T° 13 Impar Ciudad Este PH, respectivamente. Padrón territorial de Ciudad N° 40087/1, 40088/1, 40089/1 respectivamente. Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0014-000031, parcelas 0039, 0040 y 0041, Padrón Municipal de Ciudad Manzana 164 Parcela 34 Subparcelas 39, 40 y 41 respectivamente. Gravámenes: Local 39: Embargo \$ 6.922,24 en autos de fecha 26/2/97. Embargo: \$ 50.000 Expte. N° 110.431 del 5 Jdo. Civil del 1/4/97. Embargo: \$ 10.000 Expte. N° 120.417 del 6 Jdo. Civil de fecha 23/4/98. Embargo: \$ 5.150 Expte. N° 140.396 del 6 Jdo. Civil del 26/7/2000. Embargo: \$ 5.150 Expte. N° 140.397 del 6 Jdo. Civil del 26/7/2000. Local 40 y 41 los mismos gravámenes antes mencionados. Deudas: O.S.M. S.A. L. 40 \$ 431,82 al 17/10/2000. L. 41 \$ 189,24 al 17/10/00. \$ D.G.R. Local 39 \$ 289,57, local 40 \$ 309,66, Local 41 \$ 209,76 al 15/12/00. Municipalidad de Capital L. 39 \$ 659,38 L. 40 \$ 550,06 L. 41 \$ 479,53 con más \$ 1590,60 en concepto de derechos generales al 19/10/00. Mejoras: Local 39, local vi-

drado, con baño, se encuentra comunicado con el 38, hay un tabique de madera en calidad de separador, se encuentra alquilado a Carocella Sara desconociendo canon y duración del contrato de alquiler, funciona Planeta Comics Local 40 y 41, se encuentran comunicados entre sí, cada uno tiene baño, y se encuentran alquilados a Paola Quiroga por \$ 250 (los dos) contrato por tres años (falta 1 año y medio para la expiración del mismo). Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal o sea Local 39 \$ 7562,10 Local 40 \$ 7652,40 y Local 41 \$ 6.572,30 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace conocer a los posibles postores que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 34970

26/28/30/3 y 4/9/4/2001 (5 P.)

\$ 168,00

**Ernesto Francisco Córdoba,** Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 114.927, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/BERNAL MARTA BEATRIZ p/EJEC. CAMB.» rematará el 10 de Abril de 2001, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, con frente a calle Pedro Vargas N° 940, Distrito Dorrego, departamento de Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura de 201,80 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Martín en 11,10 mts., Sud: calle Pedro Vargas en 11,10 mts., Este: Olga Acevedo en 18,30 mts., y Oeste: Pedro Brunetti en 18,06 mts. Inscripciones: a nombre de Bernal Marta Beatriz bajo la matrícula N° 92.989/4 de Folio Real de Guaymallén; Padrón Territorial N°

68.373/4; Nomenclatura Catastral N° 0401020037000146; Padrón Municipal N° 64.947; OSM. cuenta N° 059-0008428-000-7. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 30.719. Gravámenes: Hipoteca por préstamo a favor de Banco Río de La Plata S.A. por U\$S 15.000 del 6/6/96; Embargo: por \$ 16.000, Exp. N° 119.079, caratulado: «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Feliz Carlos Núñez y Ots. p/Ej. Prend.», del 6° Juzgado Civil, del 13/5/98; Embargo: de Autos por U\$S 8.040 del 27/4/00. Deudas: Municipalidad \$ 430,33 (fs. 53), más en apremios \$ 81,20 (fs. 55); Impuesto Inmobiliario \$ 1.637,39 (fs. 73.); OSM \$ 176,34 (fs. 60). Mejoras: Inmueble de construcción antisísmica con frente e interior de living comedor de ladrillo visto, el resto de las paredes enlucido fino, consta de tres dormitorios uno de ellos con baño en suite, con placares (sin el interior) con pisos parquet en mal estado, un baño principal con antebañó y un baño de servicio; cocina con muebles de madera y paredes azulejadas, con termotanque y pisos cerámicos, lavandería interior parcialmente techada, living comedor amplio con estufa hogar y puerta ventana hacia la cochera, techo con tirantería de madera con tejas, cochera cubierta con techo inclinado de madera y tejas, los pisos son cerámicos, posee techos de madera y tejas únicamente en el living comedor y cochera, el resto de la casa techos de losa. Faltan terminaciones de pintura. Tiene todos los servicios conectados, sin teléfono. Todas las puertas y ventanas son de madera, con rejas de hierro forjado. Frente a calle de tierra con vereda embaldosada con porch de entrada con cantero para jardín. En el frente no posee N° municipal. Se encuentra ocupada por la demandada y su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base \$ 21.503,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación.

Lo autorizará la Señora Secretaria del Juzgado y/o quien ésta designe. Se deja constancia que el comprador deberá, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. E-Mail: cordoba\_remates@servinet.com.ar. Visite nuestra página Web: www.cordobaycia.com.ar Bto. 34979 27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 171,00

**Orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Autos N° 123.137 caratulados: CALVO CARLOS BENIGNO c/LUCERO MARIO Y OTS. p/EJEC. HIPOTECARIA.** David Berbel Martillero Mat. 1808, rematará con base y al mejor postor, día 9 de abril de 2001, a las doce horas, frente Secretaría Tribunal Palacio de Justicia: Inmueble embargado en autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 15.536/1 superficie según título: 301,36 m2, y según plano archivado al N° 18.548 de Capital en la Dirección Provincial de Catastro tiene una superficie de: 282,96 m2. Padrón Rentas N° 13.998/01, Padrón Municipal como manzana 64 parcela diecinueve de Capital, y bajo la cuenta N° 21.264 en Obras Sanitarias S.A. Nomenclatura catastral: 01-01-03-0031-000027. Deudas: OSM \$ 3.178,87 al 6/11/00. D.G.R. \$ 191,14 al 15/11/00, todas actualizables al momento de pago. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza \$ 798,01 incluidos derechos recargos, s/gastos de apremios al 3/11/00. Gravámenes: Hipoteca (por préstamo) U\$S 21.414,71 a favor de Carlos Benigno Calvo. Entr. N° 1.591 del 29/6/99. Embargos: Estos autos por \$ 28.000. Entr. 848 del 11/4/00. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 15.735,00. Base: del 70% del avalúo fiscal de la propiedad: \$ 11.014,50 de donde partirán las ofertas. Descripción: Se trata de un inmueble ubicado en el Departamento Ciudad de Mendoza con frente a calle Montecaseros N° 2.655 con una superficie de 301,36 m2 s/título y de 282,96 m2 s/ mensura, demás datos en plano de mensura N° 18.548 archivado

en la Dirección Provincial de Catastro. Se trata de un inmueble edificado con una superficie cubierta tipo 04, construida en el año 1949 de 149 m2 y una superficie cubierta de tipo 04 construida en el año 1975 de 75 m2, haciendo un total de superficie cubierta de 224 m2 aprox. (datos aportados por el Banco de Información Catastral de la Dirección Provincial de Catastro) distribuida de la siguiente forma: acceso por calle Montecaseros N° 2655 se accede al interior de la vivienda por sala de estar, y al lado de ésta cocina comedor, tiene tres dormitorios, sin placares, 2 baños, lavandería y acceso por cochera descubierta, patio chico con contrapiso, techos de la casa de caña y barro, pisos calcáreos, cielorrasos suspendidos de lienzo y placas de tergopol. Sobre el inmueble se ha construido un departamento interno de aprox. 75 m2 al que se accede por cochera, con 1 dormitorio y un baño con techo de losa el resto 1 dormitorio más y una cocina comedor con techo de madera los dormitorios pisos con contrapiso, resto pisos cerámicos, paredes sin revestir pintadas. Estado ocupacional: El inmueble está habitado por el Sr. Mario Lucero, Olga Justina Quiroga de Lucero, su hija, el Sr. Jorge O. Quiroga, 2 menores y un Señor que no se identificaron. Títulos y demás antecedentes agregados a expediente, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Comprador abonará dinero en efectivo acto de subasta 10% correspondiente a seña, 3% por comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación de la subasta. El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el registro de la propiedad. Informes Juzgado o martillero Colón 567 3er. piso Of. 3 Cdad. Tel.: 4218276. Bto. 66146 28/30/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 180,50

**Susana María Iturralde**, Martillera Pública matrícula N° 1725, por orden Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas; autos N° 130.466 caratulados «SOSA LARA, JUAN DOMINGO Y OTRO c/HUMBERTO RUBEN GULLE

ALTAMORE; ORLANDO ROMAN CORONEL HAKIM; HOSPITAL ITALIANO DE MENDOZA p/D. y P.», rematará el día 20 de abril de 2001, a las 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal Ala Norte, el 100% del inmueble propiedad del demandado Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza, ubicado con frente a calle Avda. de Acceso N° 1070, San José, Guaymallén, Mendoza. El cual consta de una superficie de terreno según título de 1 ha. 199,19 m2 y una superficie según plano de mensura de 1 ha. 0.307,81 m2 y confeccionado por el Agrimensor Julio V. Arranz, con matrícula profesional del Colegio de Agrimensores de Mendoza N° 1165, aprobado y archivado en Dirección de Catastro bajo expediente número 36.864, con fecha de aprobación 28/10/1996. Límites y medidas Norte, con Carmen Paganó, José Fresneda, Francisco Negri, Antonia Buenaventura, Joaquín Ataguile, Cocepción Montalto y otros, en dos tramos que miden 120,45 mts. y 20,12 mts. Sur: Avenida de Acceso de la Ciudad de Mendoza, en parte 139,05 mts. Este: Alicia Videla Ponce de Serú, en 60,10 mts. Oeste: Carmen de Margaretaz, María C. de Rodríguez, Carlos Pintos y Cecil C. Pintos, en 90,25 mts. Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 1 ha. 198,00 m2 por el Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén Hijueta Tobar Chico, registrado a los Nros. 613 y 153.669 en los padrones parcial y general de Irrigación respectivamente, figurando en plano archivado al N° 551 Letra V, en el registro gráfico de Irrigación. Descripción: En nivel suelo, sobre el Límite Norte se encuentran construcciones con destino a servicio y apoyo a saber: Depósito, Obrador, Depósito General, Depósito, Depósito, Oficina, Sala de Calderas, Sala de Calderas, Mantenimiento, Esterilización, Depósito, Lavadero Secado y Planchado. Límite Oeste: Estacionamiento Vehicular con cubierta de tela media sombra y estructura metálica y construcción de cabina de control; construcción con destino Farmacia, compuesta por Salón de Atención, Depósito, Laboratorio, Baños, Office, Guardia, sobre Límite Este: Depósito, Vestuario Caballeros, Vestuarios Damas, Baños, Oficina, Morgue, Depósito.

Límite Sur: (Frente a Avda. de Acceso) con frente sur este y como servicio se encuentra construcción que aloja Sala de Grupo eléctrico y Subestación transformador EMSE. En el corazón de predio se ubica la construcción principal, destinada a atención e interacción, la misma está compuesta por cuatro niveles, a saber: En Planta Baja: Compuesto por Hall de Acceso Peatonal y Vehicular, Circulaciones Verticales (escalera) y palier con Ascensor, locales destinados a: Fisioterapia con sanitario, Consultorio con sanitario, Area de traumatología compuesta por Sala de Yeso, Consultorio con sanitario, Sala de Hemoterapia, Sala de Anatomía Patológica compuesta por dos Privados con sanitarios, Sala de Extracciones; Laboratorio General, Comedor, Depósito, Cocina, Depósito, Sanitarios, Espera, Office, Consultorio, Sala de Hemodiálisis, Sala de Aislamiento, Depósito, Sala de Tratamiento de Agua, y escalera de servicio. Area de Maternidad compuesta por: tres Salas de Partos, Sala de Lavado de Médicos, Sanitarios y Vestuarios Personal, Oficina de recepción, Office, Cinco Habitaciones de Internación con sanitarios privados, Office, Hall de acceso y Circulación Principal, Lumino terapia Neonatal, Sala de Médicos Residentes con sanitarios, Sala de Guardia de Pediatría, Hall de Acceso y circulación, Guardia de Adultos, Terapia Intensiva, Sala de Terapia Intermedia, Sala de Enfermería, Oficina, Sala de Pre-internación, Sanitarios, Vestuarios, Radiología compuesta por Sala de Rayos con sala de comandos, Cuarto Oscuro, Oficinas y sanitarios, Secretaría, Sala de Informes, Oficina con sanitario, Depósito, Esterilización con sanitario, Lavado, Seis Quirófanos, Vestuarios con sanitarios, Sala de Aislamiento de cirugía cardiovascular, Depósito, circulaciones internas y halles secundarios, Vestuarios damas con sanitarios, Vestuarios caballeros con sanitarios, Estar Médico, Depósito, dos Habitaciones de Internación con baños privados, Sala de Terapia Intermedia, Enfermería, Unidad Coronaria con sanitarios, Sala de terapia de recuperación con sanitario, Enfermería, Dos Habitaciones del internación con sanitarios, Estar Enfermería, Enfermería, Oficina, Palier y Ascensor Secretaría, Sala de Es-

pera, El Primer Piso: Está compuesto por circulación vertical (ascensores), cantidad 2, Palier Principal de circulación vertical, Circulaciones Horizontales Principales y de Servicio, Habitación para Residentes de Damas y para Caballeros, ambos con sanitarios privados, Sala de Estudios, Oficina de Supervisión de Enfermería, Investigación Médica, Habitaciones de Internación con baño privado cantidad 16, Enfermería, Unidad Cardiovascular compuesto por Cuatro Habitaciones con sanitarios privados, Pasillo y palier, Depósito, Palier y Oficina. Ascensor Pacientes, Area administrativa compuesta por Oficinas de Informes, de Tesorería, de Facturación, de Contaduría, de Personal, de Compras, de Socios, de Cómputos, Centro de Cómputos, área de Administración de Atención y Espera de público, Catorce Consultorios con apoyo, Circulaciones, Vestuarios y Sanitarios de Damas y Caballeros, Circulaciones Públicas y Restringidas, Palieres, Circulación vertical, Dos Ascensores, Hall de Accesos, Areas de apoyo, Office, Sala de Tomografía compuesta por Sala, Sala de Comando y Sala de Revelado, Capilla, Laboratorio Endocrinológico y metabólico, Servicio de Infectología, Laboratorio Microbiológico, Office. Sala de Informes y Secretaría, Oficina SubGerente, Oficina de Socios. El Segundo Piso: compuesto por Sala de Médicos Clínicos, Cuatro Habitaciones de Internación con sanitarios privados, Area de Recuperación de Hemodinámica con sanitario, Enfermería, Dos Laboratorios de Hemodinámica compuesta por Sala de Atención, de comandos, de espera, Sala de enfermería, Circulación Horizontal y Vertical (escalera y ascensor) Núcleo de Sanitarios Públicos, Sala de Espera, Area de Atención al Público, Dos Consultorios, Area de apoyo compuesta por: Cámara oscura, Sala de Comandos, Enfermería, Sanitarios, Vestuarios, Office, Oficina de informes, Tres Oficinas, Secretaría, Archivo. El Tercer Piso: compuesto Oficina, Ocho Habitaciones de Interacción con sanitarios privados, Circulación Horizontal, Sala de Enfermería, Auditorio, Biblioteca, Oficina de Director, Oficina de Sub-Director, Sala de Investigación, Oficina de Secretaría del Consejo Directivo, Oficina de Presidencia, Area

Cardiovascular compuesto por Tres Oficinas y Office. Circulación horizontal y vertical (núcleo escalera y ascensor), Núcleo Sanitarios Públicos. El Cuarto Piso: compuesto por sala de máquinas. En sector nor este, no adherido a edificio central, se ubican un depósito y burbuja de oxígeno. Mejoras: (Sector Sur oeste) como construcción independiente, se ubica el Bufete, compuesto por Salón de Atención al Público y Barra, Cocina, Depósito y Sanitarios, contiguo a este Quiosco. (Sector nor oeste), se encuentra otra construcción no adosada con destino Vacunatorio, construcción compuesta por Administración, Sala de Espera, Tres Consultorios, Sala de Vacunación y Cámara de frío, Acceso y Circulación, Sanitarios. Resumen de superficies cubiertas: Planta Hospital; 5.582,00 m2, Sector Farmacia: 110,00 m2, Bufete: 110,00 m2, Areas de Apoyo, compuestas por Depósitos, Vestuarios, Morgues, Lavado y Planchado, Depósito, Galpón, Depósito, Oficinas, Depósitos, Salas de Calderas: 755,00 m2, Superficie cubierta total según detalle de mensura: 6547,00 m2. Superficie Cubierta Mejoras Vacunatorio: 227,00 m2, Superficies de apoyo y ampliaciones no declaradas: 126,00 m2, Superficie Cubierta Total: 6.900,00 aproximadamente. Areas de acceso, circulación, estacionamiento vehicular y patios: 7.000,00 m2, aproximadamente. Descripción edilicia: Planta Hospital, construcción en planta baja y cuatro niveles, construcción del tipo reglamentaria, con estructura sismorresistente de hormigón armado, muros de mampostería, cubierta de techo mixta, 40% metálica, resto de losa, entepiso de losa planas, núcleos de circulación vertical (escaleras) de hormigón armado, solados en un 80% graníticos reconstituidos, resto cerámicos y caucho butílico, carpintería en un 80% metálica, resto de madera (puertas interiores), cielorrasos, 70% suspendidos (tipo Phonex y Eucatex,) resto yeso aplicado y suspendido. Calefacción parcial del tipo individual, frío, por equipos individuales en zonas parciales, Instalaciones sanitarias y eléctricas embutidas, otras instalaciones complementarias y especiales a la vista, revestimientos en muros de zonas húmedas, de servicio y de circulaciones parciales de

cerámicas y otras de azulejos (los porcentajes son aproximados). Estado de conservación bueno. Sector de apoyo y servicio: construcción en nivel de planta baja, compuestos por el 70% de su superficie construcción del tipo reglamentaria, con estructura sismorresistente de hormigón armado y muros de mampostería, con cubierta de techo en un 60% de losa, el resto con cubierta liviana, carpintería metálica, revestimientos en muros en zonas húmedas (sanitarios, lavadero) solados en hormigón alisado las áreas de depósitos, lavadero y dependencias, oficinas y sanitarios, el resto de la superficie cubierta de apoyo construida es del tipo metálica, con estructura, cerramientos, cubierta y carpintería metálica. Estado de Conservación Regular. Sector Farmacia, construcción en nivel de planta baja, del tipo reglamentaria, estructura sismorresistente de hormigón armado, muros de mampostería, cubierta de techo de losa plana, excepto el salón de ventas que es de cubierta de techo inclinada con cielorraso suspendido metálico, solados calcáreos y cerámicos, revestimientos de azulejos en laboratorio y sanitarios, carpintería de madera, estado de conservación bueno. Sector Bufete, construcción en nivel de planta baja, del tipo reglamentaria, estructura sismo-resistente de hormigón armado, muros de mampostería, cubierta de techo de losa plana, cielorraso aplicado, solados cerámicos, revestimientos de cerámica en cocina y sanitarios, carpintería metálica, instalaciones eléctricas y sanitarias embutidas, aire acondicionado del tipo central, estado de conservación muy bueno. Vacunatorio: construcción en nivel de planta baja, del tipo reglamentaria, estructura sismo-resistente de hormigón armado, muros de mampostería, cubierta de techo inclinada liviana, cielorraso suspendido, solados cerámicos, revestimientos de cerámica en zonas húmedas, carpintería metálica, instalaciones eléctricas y sanitarias embutidas, estado de conservación muy bueno. Servicios tercerizados: Según consta en Acta de Inspección Ocular del día 8/2/2001 las autoridades del Hospital informan la tercerización de los siguientes servicios: Cirugía Cardiovascular, Esterilidad, Hemodinamia, Hemoterapia, La-

boratorio Clínico, Neonatología, Obstetricia, Radiología, Bufete, sin exhibir contratos, ni manifestar el o los montos de los cánones correspondientes. En la actualidad el Hospital está intervenido por I.N.A.E.S «Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social» Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.704, Fs. 525 Tomo 101 B de Guaymallén, Mendoza, con fecha 5/1/1960, Padrón Territorial N° 57731-54, Nomenclatura Catastral N° 04-02-03-0015-000048, Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 7.594, O.S.M. cuenta N° 059-0127059-000-1, Departamento General de Irrigación C.C. 1091 P.P. 2922 Cd. 01, Sup. 1 ha. 0198 m2. Gravámenes: Embargo: Por \$ 1.404.026,04. Expte. N° 10.775/2, carat. «A.N.S.E.S. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 32 bis, folio 32 bis, tomo 59 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 23 de Marzo de 1995. Rige fecha 14/3/1995, por la reserva de prioridad efectuada en esa fecha. Reinscripto: 26/10/1999, se hace constar que existe un Reconocimiento de violación a restricción administrativa. Embargo: Por \$ 35.000,00. Expte. N° 11.325/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 21 folio 21 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 17 de abril de 1996. Embargo: Por \$ 40.000,00. Expte. N° 10.024/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 22 folio 22 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 18 de abril de 1996. Embargo: Por \$ 35.000,00. Expte. N° 10.993/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 23 folio 23 tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 18 de abril de 1996. Embargo por \$ 30.000 Expte. N° 11.050/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad

y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 24 folio 24 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 18 de abril de 1996. Embargo: Por \$ 45.000,00. Expte. N° 5.372/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 57 folio 57 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 9 de mayo de 1996. Embargo: Por \$ 35.000,00. Expte. N° 9.794/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 58 folio 58 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 9 de mayo de 1996. Embargo Preventivo: Por \$ 22.500,00. Expte. N° 6.524 carat. «Kemeñy, Alberto en J. 6311 Kemeñy c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza Sum. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Emb. Prev.» tramitado ante la Cámara 6ta. del Trabajo. Anotado al N° 70 folio 70 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 31 de mayo de 1996. Embargo: Por \$ 35.000,00. Expte. N° 9.160/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 73 folio 73 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 11 de junio de 1996. Embargo: Por \$ 35.000,00. Expte. N° 12.551/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 95 folio 95 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 1 de agosto de 1996. Embargo: Por \$ 50.000,00. Expte. N° 14.159/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 133 folio 133 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 3 de octubre de 1996. Embargo: Por \$ 50.000,00. Expte. N° 11.042/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante

el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 145 folio 145 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 10 de octubre de 1996. Embargo: Por \$ 22.000,00. Expte. N° 13.750/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 148 folio 148 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 16 de octubre de 1996. Embargo: Por \$ 40.000,00. Expte. nro. 13.589/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 149 folio 149 Tomo 60 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 16 de octubre de 1996. Embargo: Por \$ 300.000,00. Expte. nro. 15.642/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 123 folio 123 Tomo 61 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 15 de mayo de 1997. Embargo Preventivo: Por \$ 240.000,00. Expte. nro. 138.522 carat. «Sosa Lara, Juan Domingo en J.:130.466 Sosa Lara, Juan Domingo y otro c/Humberto R. Gulle y otros p/D. y P. p/Medida Precautoria» tramitado ante el 9no. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al nro. 27 folio 27 Tomo 62 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 3 de noviembre de 1997. Según oficio nro. 3.853, de fecha 12/4/2000, en los mismos autos se toma razón de: Limitación del monto: Hasta cubrir la suma de \$ 200.000,00. Mendoza, 24/4/2000. Definitivo: Mendoza, 27/9/2000. Embargo: Por \$ 500.000,00. Expte. nro. 19.800/T carat «A.F.I.P.-D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 164 folio 164 T° 62 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 7 de julio de 1998. Embargo: Por \$ 160.000,00. Expte. N° 15.821/T carat. «D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 09 folio 09 Tomo 63 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 28 de setiembre de 1998. Embargo: Por \$

19.330,00. Expte. nro. 6.140 carat. «Ochoa de Puebla, Catalina c/Hospital Italiano de Mendoza s/Ordinario» tramitado por ante la Cámara 4ta. del Trabajo. Anotado al nro. 95 folio 95 Tomo 63 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 19 de marzo de 1999. Embargo: Por \$ 60.000,00. Expte. nro. 2.647/T carat. «A.F.I.P.-D.G.I. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 113 folio 113 Tomo 63 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 14 de abril de 1999. Embargo Preventivo: Por \$ 14.000,00. Expte. nro. 8.831 carat. «San Millán, Eduardo H. en J.: 6.697 c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Emb. Preventivo» tramitado ante la Cámara 6ta. del Trabajo. Anotado al nro. 155 folio 155 Tomo 63 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 3 de junio de 1999. Embargo por Ampliación: Hasta cubrir la suma de \$ 2.300.000,00. Expte. nro. 10.775/2, carat. A.N.S.E.S. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Ej. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal nro. 2 anotado al nro. 42, folio 42, tomo 64 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 26 de Octubre de 1999. Embargo: Por \$ 22.000,00. Expte. nro. 147.701 carat. «Vega, Raúl Eduardo en J. Nro. 145.693, Vega, Raúl Eduardo c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Cobro de pesos p/Med. Prec» tramitado ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al nro. 76 folio 76 Tomo 65 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 30 de agosto del 2000. Embargo: Por \$ 22.000,00. Expte. nro. 147.594 carat. «Ríos, Roberto Numas en J. Nro. 145.694, Ríos, Roberto Numas c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Cobro de pesos p/Med. prec». tramitado ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al nro. 77 folio 77 Tomo 65 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 30 de agosto del 2.000. Embargo; Por \$ 22.000,00. Expte. nro. 147.593 carat. «D'Inca, Renato Luis C. en J. nro. 145.694, D'Inca, Renato Luis C. c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia

Hospital Italiano de Mendoza p/ Cobro de pesos p/Med. prec» tramitado ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; Anotado al nro. 78 folio 78 Tomo 65 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 30 de agosto del 2.000. Embargo: Por \$ 70.000,00. Expte. nro. 30.864 carat. «Sartori, Omar Jesús en J. nro. 28.572 c/Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza p/Emb. Prev.» tramitado ante la Cámara 2da. del Trabajo. Anotado al nro. 172 folio 172 Tomo 65 de Embargos de Guaymallén, Mendoza, 20 de diciembre del 2.000. Deudas: Municipalidad de Guaymallén al 17/10/2000, No Registra Deuda, OSM al 10/10/2000 \$ 161,54. Departamento General de Irrigación al 23/10/2000 \$ 2.363,51, D.G.R. al 16/3/2001 \$ 118.990,21, y apremios al 16/3/2001 \$ 13.018,96. Las deudas mencionadas sujetas a reajustes al momento de efectivo pago. Avalúo fiscal: \$ 1.770.466,00, base remate: \$ 1.239.326,20 (70% avalúo fiscal) desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Es a cargo del adquirente, tramitación y aprobación certificado catastral actualizado para obtener inscripción registra a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% Señá, 3% Comisión Martillero, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falla o defecto de los mismos. Informe: Secretaría del Tribunal o martillero 4303321-155105649. Factura 705 29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) A/Cobrar 815 frac.

**Roberto E. L. Kollenberger Aimar**, Martillero matrícula 1.804 rematará once abril próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (ubicado en el 2º Piso del Poder Judicial sito en calle San Martín 322 Ciudad de Mendoza); orden 1er. Juzgado Paz, Secretaría 2; autos 162.964 «CRISCI, CARLOS NICOLAS c/GUILLERMO A. REGINATO p/COB. ALQ.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Uruguay 3, Tunuyán, Mendoza; superficie según título

146,73 m2; límites y medidas perimetrales: Norte, calle Uruguay en 14,41 mts. Sur, Nicolás Romero en 14,43 mts. Este, Fracción C en 10,52 mts. y Oeste, Fracción A en 9,84 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, N° 605, fs. 353, T° 38 I de Tunuyán. 1) Embargo \$ 9.467 estos autos del 30-12-97. 2) Ampliación embargo estos autos \$ 7.000 del 10-10-00. Municipalidad de Tunuyán, padrón 3824; \$ 519,09 al 28-11-2000. Padrón Territorial 05623-7/15 \$ 234,57 al 1-12-00. O.S.M. cuenta 138-0001581-000-0 \$ 39,88 al 28-11-00. Mejoras: Sobre el terreno embargado pisa parte de una vivienda de adobes de mayor extensión, en buen estado, techos caña y barro y membrana exterior, que comprende parte de la cocina-comedor (2,5 x 3,5 mts.), pisos cerámicos; parte living-comedor (4,5 x 2,5 mts.), pisos cerámicos; baño completo con antebañó, pisos y paredes revestidas en cerámico; lavandería en regular estado; habitación con salida al exterior (5,5 x 4 mts.) con contrapiso, techo de lienzo interiormente y chapas zinc con membrana exteriormente. Patio (6 x 10,5 mts.), con contrapiso, existiendo en parte de él dispensa cerrada (4 x 3 mts.). Posee todos los servicios y se encuentra habitada por el demandado y su familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 9.767. Base (70% avalúo): \$ 6.836,90. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (señá, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el adquirente tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes y concertación de visitas: Juzgado o martillero, Cel. 155633183. Bto. 66134 29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día diecisiete de abril próximo a las once horas orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría única, sito en calle San Martín N° 322, piso 2, Expte. N° 103.931 caratulados

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BIONDINI JUAN CARLOS p/EJ. C.A.M.B.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en el B° El Sol, Manzana E, Casa 09, distrito El Challoo, Departamento de Las Heras con una superficie de 200 m2. Límites y medidas: Obrante a fs. 35/37 de autos. Avalúo fiscal \$ 2645. Inscripciones: Registro Público a la matrícula N° 106.973/3, del Folio Real, Padrón territorial N° 54.421/03, Nomenclatura Catastral N° 03-05-01-0098-000009, Padrón Municipal N° 30.786. O.S.M. cta. N° 911. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.000 a favor del Bco. de Previsión Social S.A. del 31/8/95. Embargo \$ 5.500 en autos de fecha 19/11/99. Fideicomiso: El Bco. Mza. S.A. a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (fiduciario) de fecha 12/1/2000. Deudas: D.G.R. \$ 166,58 al 20/2/2001. Municipalidad de Las Heras \$ 336,80 al 13/2/2001. O.S.M. \$ 352,19 al 13/2/2001. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación antisísmica, constante de tres dormitorios, baño, cocina-comedor, living, garaje techado y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 1851,50 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de señá, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 66122 29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 81,70

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero mat. 2274, rematará día dieciocho de abril próximo, diez y treinta horas, en calle Dionisio Herrero 311 (oficinas de Subastas) Ex Bodega Giol Maipú. Orden del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.186 «BANCO CENTRAL DE LA REP. ARGENTINA c/ VILLEGAS DARIO GABRIEL p/EJEC. PREND.» en el estado que se encuentra sin base y al mejor postor: Un automotor marca Peugeot 405 GLD, motor Peugeot N° 10CU7E4004550, chasis marca Peugeot N° VF34BD

9B271366960, dominio AGI 139. Gravámenes: Prenda a favor del actor, reinscripta por U\$S 27.075,96. Embargo en autos por \$ 61.150,42. Deudas: D.G.R. \$ 590,56 al 20/2/01 actualizable al momento del efectivo pago. Adquirente abonará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 66119 29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 22,80

**Alejandro Ricardo Leyes**, Martillero mat. 2274, rematará día dieciocho de abril próximo, a las diez horas, orden del Veinte Juzgado Civil, Secretaría Unica, sita en el Palacio de Justicia, sexto piso, ala norte, en los autos N° 194.438 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SONIA DEL PILAR ARAVENA Y OTS. p/EJ. C.A.M.B.» (100%) de un inmueble de propiedad de la co-demandada, que se ubica en B° Coronel Manuel Dorrego Manzana D, Casa 07, El Resguardo Las Heras, constante de una superficie de 228,19 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 103/108 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal: \$ 7986. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 102.315/3 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 03-04-06-0071-000007, Padrón Territorial N° 52667/3. Municipal N° 35.320. O.S.M. cta. N° 127.762. Gravámenes: Hipoteca a favor el Instituto de la Vivienda \$ 4.101,32 del 16/5/95. Embargo: \$ 3.500 en autos de fecha 2/4/96. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 1.709,87 al 15/11/2000. D.G.R. \$ 120,95 al 15/1/01. Municipalidad de Las Heras \$ 687,25 con más \$ 84,13 en concepto de apremios al 27/11/00. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica constante de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 5.590,20 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% en concepto de señá, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los

posibles postores que al momento de la inscripción deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 66123  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 90,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día dieciséis de abril próximo, a las once horas orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría única, sito en calle San Martín 322, 2º piso, Expte. N° 93.383, caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GUILLERMO W. SPIEGEL p/CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado que se ubica en calle Marcos Sastre N° 978 Bº Jardín San Ignacio, con una sup. de 202,12 m2. Límites y medidas agregados a fs. 32/36. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 5604/5 Folio Real, nomenclatura catastral N° 05-01-11-00115-000005, Padrón Territorial de Godoy Cruz N° 12012/3 y Municipal 25.120. O.S.M. cta. N° 84.962. Avalúo fiscal \$ 22.124. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 13.159 a favor del Bco. de Previsión Social del 12/12/96. Embargo: \$ 2.800 en autos del 7/3/96. Embargo: \$ 2.400 en J. N° 115.305 del 7º Jdo. de Paz del 26/5/99. Embargo por ampliación: \$ 4.300 del embargo anterior de fecha 30/11/99. Deudas: D.G.R. \$ 2.257,22 al 31/12/00. O.S.M. S.A. \$ 4.770,75 al 3-12-2000. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 2.180,60 al 26/12/00. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, pequeño estar, living, cuatro dormitorios con pisos cerámicos, baño completo, techo de madera y tejas, garaje techado, patio de baldosas y césped, sobre el costado de la propiedad hay una escalera que accede a una altilla de material. Habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 15.486 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán

examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 66121  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 91,20

**Alejandro Ricardo Leyes**, Martillero mat. 2274, rematará día diecisiete de abril próximo, a las diez horas, orden del Veinte Juzgado Civil, Secretaría única, sita en el Palacio de Justicia, sexto piso, ala norte, en los autos N° 196.008 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LILIANA IRENE BINOTTO DE MORENO p/EJ. CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del Codemandado, que se ubica en Ruta provincial 16 s/n, Distrito El Carrizal, Dpto. de Luján de Cuyo, constante de una superficie de 1 ha. 3.425,48 m2. Se deja constancia que existe un rasgo de terreno de 3.499,80 que está afectado al ensanche de la Ruta 16, con los límites y medidas agregados a fs. 64/68 de autos, donde podrán examinarse. Avalúo fiscal: \$ 11.494. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 22.951, fs. 785 Tº 55 A de Luján, Nomenclatura Catastral N° 06990015006 603900000-8, padrón territorial N° 06-01847-7 Luján de Cuyo. Gravámenes: Embargo: \$ 20.000 en autos N° 57.162 del 16 Jdo. Civil de fecha 27/12/95. Embargo: \$ 3.700 en autos de fecha 20/8/96. Embargo: \$ 20.000 en Expte. 57.162 del 16 Jdo. Civil de fecha 12/11/98. Deudas: D.G.R. \$ 1358,82 al 4/12/00 en apremios. Mejoras: sobre la propiedad pisa campo inculto libre de todas mejoras. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 8045,80 de donde partirán las ofertas, adquirente abonará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrante, en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de las mismas luego de realizada la subasta. Se le hace saber al comprador que deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes juzgado o martillero Tel.

155080535.  
Bto. 66120  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 90,25

**Alejandra Carina Morgani**, martillero público, matrícula 2687, por orden del 24º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 24, autos N° 88.228, caratulado «MAROTO MARIO c/ FIGUEROA NORBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA»; remataré once de abril próximo, once horas en los Estrados del Tribunal: pasillo frente a Secretaria 24º Tribunal 24º, 6º piso, Palacio Judicial, el total del inmueble propiedad del demandado Sr. Figueroa Norberto ubicado en el edificio denominado «Galería Juri», Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza, con frente a calle Jorge A. Calle N° 352 a 356, dpto. N° 5, planta baja, departamento de Ciudad de Mendoza; constante de las siguiente superficies: cubierta de trece metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados; superficie común de cuatro metros ochenta y seis decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de dieciocho metros treinta y un decímetros cuadrados, le corresponde un porcentaje del 2,21% en relación al total del inmueble. Inscripciones: Registro Público: como primera inscripción al N° 142, Fojas 285, Tomo: Doce Par, de Ciudad Oeste de Propiedad Horizontal; Municipalidad: la cuenta es manzana 654, parcela 4, subparcela 1; Dirección General de Rentas: Nomenclatura catastral N° 01-01-07-0011-000004-0002-6, Padrón Territorial N° 30663/01; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0023202. Gravámenes: Embargo de estos autos de \$ 6.854,95, N° 129, folio 129 tomo 88 al 7/8/00. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 117,89; Municipalidad \$ 211,40; Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.586,99. Mejoras: piso de granito, paredes y techo enlucido fino, color blanco, buen estado, tragaluz en techo de 1,20 x 0,60 mts. aprox., frente vidriado, con puerta de acceso vidriada, rejas metálicas corredizas manuales, baño interno, buena iluminación, buen acceso al punto; ocupado por el demandado. Base: \$ 2.123,10 (70% Avalúo Fiscal). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la mis-

ma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Condiciones de venta: Acto remate comprador abonará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Colón 574, 1er. piso, oficina 8 de la Ciudad de Mendoza. Tel.: 4292092.

Bto. 66167  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 114,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 30.683, caratulado: «OFICIO LEY 22.172, SANTA FE (RAFAELA), CARATULADO: «MOLFINO HNOS. S.A. c/ GALIANO ALICIA MERCEDES S/ EJEC. HIPOT. p/ DIR. OF. RECONSTRUCCION», rematará el diez y ocho de abril próximo a las once horas, frente a los estrados del Tribunal, Segundo piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble, propiedad de la demandada, ubicado en calle Emilio Civit N° 537, (no tiene numeración visible ya que se retiró la placa correspondiente), entre el N° 527 y un lote baldío cerrado por un muro de unos cuatro metros de altura con cartelera para propaganda, Ciudad de Mendoza, con superficie s/t de 785,67mts2., y s/p 787,97 mts.; con superficie cubierta aproximada 494,91 mts2.- Límites: Norte: con Edmundo Adiba en 14,95 mts.; Sur: con calle Emilio Civit en 11,98 mts.; Este: con Elba Fluxá en dos tramos: 50,03 mts. y 20,91 mts.; Oeste: con Santiago Renna Darbi en 61,20 mts.- Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 42.066/1, a nombre de Galiano Alicia Mercedes, en el 100 %, asiento A-2, (fs. 35); NC N° 01-01-09-0021-000020-0000-2; avalúo fiscal \$ 130.736.-; Padrón Territorial N° 01-04929-5; Padrón Municipal Mzna. 783, Parc. 15; OSM cuenta N° 080-0007567-000-3.- Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 39.750.-, J. 26.132/3, «BNA c/ Rebolledo Escobar Gloria y Otr. p/ Ejec.», del Juzgado Federal N° 2 Mza., del 26/06/96, asiento B-4 (fs. 205); 2º) Embargo: \$ 39.750.-, J.

26.132/3 «BNA c/ Rebolledo Escobar Gloria y Otr. p/ Ejec.», del 2º Juzgado Federal Mza.; del 21/10/96, asiento B-5 (fs. 205 vta.); 3º) Hipoteca: u\$s 100.000.- a fv. Molfino Hnos. SA. del 31/07/97, asiento B-6, (fs. 205 vta.); 4º) Embargo: u\$s 59.122,52 con más u\$s 30.000.-, estos autos, del 06/05/98, asiento B-7, (fs. 205); 5º) Embargo: \$ 90.000.-, J. 20.103/4, «BNA c/ Rebolledo de Escobar G. y otr. p/ Ejec.», del Juzgado Federal N° 2 de Mza., del 28/08/98, asiento B-8 (fs. 205 vta.).- Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.766,94 (fs. 201); Por Tasas y Servicios \$ 5.285,94 (fs. 203); OSM \$ 1.071,56 (fs. 202).- Mejoras: Vivienda de gran categoría. Cinco dormitorios. Cuatro en planta alta, y uno en planta baja. Tres con baños en suite, uno con bañera para jacuzzi. Tres con vestidores. Amplio living, comedor principal y comedor diario con pisos de parquet lustrado, toilette. Cocina con mesada de mármol, chimenea de acero inoxidable. Lavandería. Escalera alfombrada. Carpintería de roble, vidrios biselados, terraza. Amplio Jardín con pileta de natación. Baño y depósito. Churraquera con amplio ambiente para estar. Garage en subsuelo. Sotano. Calefacción central con radiadores de hierro. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, transporte y teléfono. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por la demandada y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad.- Condiciones de venta: Base: \$ 59.122,52 importe de la Deuda Hipotecaria, mejor postor. En caso de no haber postores se subastará a los quince (15) minutos con la retasa del veinticinco por ciento (25 %), es decir, \$ 44.341,89, y de persistir la falta de postores se subastará sin base, al contado y al mejor postor (fs. 208). Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta, como así también todo impuesto, tasa y/o contribución nacional, provincial y/o municipal más el impuesto a la compraventa e IVA, si correspondiere, que graven al inmueble hasta la fecha de remate

(fs. 208). Fotocopias del título de dominio y planos de mensura y de obra, agregados al expediente, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 66286  
3/5/9/11/16/4/2001 (5 P.)  
\$ 228,00

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 5.402 caratulados «ROSALES CECILIA H. c/ALEJANDRO ZALAZAR p/EJECUTIVO», rematará diez de abril de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un teléfono Fax marca Samsung color negro N° B36 H. 401219 Rode SF 2900M. Una computadora compuesta por un monitor 14 marca Samsung SYC-Master 3 color gris N° 2-10006. Un CPU marca Herware Durnon. Un teclado marca TWC, Serie N° 023246. Una impresora Epson LX 810 serie N° OA 50600282 color gris, estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, más informes secretaria autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.  
Factura 709  
3/5/9/4/2001 (3 P.) A/Cobrar 27 frac.

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael**, a fs. 105 vta., Autos N° 95.101 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JOAQUIN DURAN Y OT. p/CONC. ESPECIAL HIPOTECARIO» comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día veinte de abril de 2001 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Plaza e Independencia- San Rafael Mza., Sin base y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en Avenida Mitre N° 1.550, entre Tacuarí y Centro América, San Rafael, Mendoza. Superficie según título:

Un mil metros cuadrados (1.000 m2) y según Plano N° 2052: Novecientos cincuenta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados (954,95 m2), limitando: Norte en 19,90 mts. con calle Mitre; Sur en 19,90 mts. con Raúl Garre; Este en 48,05 mts. con Luis Rodrigo y Oeste en 47,95 mts. con Joaquín Durán. Mejoras: Sin mejoras. Terreno baldío, con parte del terreno piso emportado. Cuenta con agua potable y gas natural en puerta. Alumbrado público. Calle pavimentada, servicios municipales. Estado de ocupación: Desocupado. Inscripciones y Deudas: En Registro Propiedad Matrícula N° 1036/17 a nombre de Joaquín Durán (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 67/42.655-1. Adeuda Impuesto Inmobiliario \$ 2010,98 al 23/3/01, reajutable a la fecha de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 8.690,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-5088-000-3. Adeuda \$ 1159,76 al 23/3/01; Municipalidad Padrón 82 Sección 13. Adeuda \$ 8.797,14 al 23/3/01. Gravámenes: B-1) Cancelado. B-2) Cancelado. B-3) Cancelado. B-4) Cancelado. B-5) Cancelado. B-6) Cancelado. B-7) Caduco. B-8) Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 105.000. La traba afecta también al inmueble anotado en Matrícula N° 7.614/17. Not. Roberto Giralda (64), Esc. N° 82, fs. 224 del 19/6/92. Ent. N° 1.206 del 23/7/92. B-9) Caduco. B-10) Caduco. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Ley Fiscal. Saldo de precio, 3% Transferencia de Inmuebles y demás impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Gastos de mensura y escrituración a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: De conformidad al Art. 212 de la Ley 24.522 se autoriza la presentación de ofertas en sobre cerrado, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, los que serán abiertos durante la subasta, una vez leídos los edictos. Para el caso de no estar presente en la subasta el oferente por sobre cerrado, deberá adjuntar con la misma cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos por los importes correspondientes al 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Asistencia crediticia: El Ban-

co de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia para la compra de los inmuebles a potables sujetos de crédito hasta el 70% del valor de tasación o realización de ambos el menor, para lo cual los interesados deberán pasar con antelación suficiente a la subasta por el domicilio del Banco a fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Exhibición del inmueble: En días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante, Oficinas Banco Nación Argentina y martillero Alem N° 120, San Rafael Teléf. ( 02627 ) 422638 - Cel. 15670809.  
Bto. 66299  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 Pub.)  
\$ 175,75

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 98.148 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JORGE MARIO PEREZ p/CAMBIARIA», rematará diecinueve de abril de 2001 once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación ubicado en Calle Batilana N° 1330 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 231 m2. Lote 4 manzana 14. Procedencia N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael. Inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Pérez Jorge Mario. Matrícula 14.429/17, Padrón Territorial 47935/17. Nomenclatura Catastral 17-01-16-0021-000004. Avalúo fiscal año 2001 \$ 24.631. Base remate 70% avalúo \$ 17.242. Límites: Noreste en 19,25 mts. con lote 3. Sudeste: en 19,25 mts. con lote 5. Sudeste: en 12 mts. con Calle Batilana. Noroeste: en 12 mts. con lote 19. Deudas: Rentas \$ 3.436,20 - 86 1º 6 a 2000 5º del 31/1/2001. Obras Sanitarias: sin deuda al 21/2/2001. Municipalidad: \$ 1.271,12 - 4º Btre. 93 a 6º 98 en Vía Apremio y 1º 99 a 6º 2001, del 22/2/2001. Gravámenes: Embargo: \$ 154.600, autos 98.148 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Jorge Mario Pérez p/Cambiaría», de 13/11/97. Mejoras: pisa edificación casa material cocido, ladrillos, cimien-

tos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso panelco pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería parte metálica y parte madera dura al frente ventanas con celosías y rejas de hierro. Distribución: Tres dormitorios con placar de 3x3 mts. living comedor 6x3 mts. cocina 3x4 mts. cochera 3x10 mts. medidas aproximadas, lavandería y baño instalado, en muy buen estado. Ocupación: Ocupada por Juan Carlos Bittar y dos hijos mayores, calidad inquilino con contrato hasta Agosto del 2002, según su manifestación. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 calculados sobre montos mayor entre avalúos y precio compra Arts. 254 y 255 C.P.C. Más informes Secretaría autorizante o martillero Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, Juez.  
Bto. 58624  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 118,75

**Francisco Olguín**, Martillero, Matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo, Autos N° 27.593, caratulados «LOBO, ENRIQUE DEL CARMEN c/EL CISNE SRL, p/ORD.», rematará el 18 de abril próximo, 9:30 Hs, en el hall central del 6° piso de calle San Martín 322- Ciudad (Mendoza), el 100% de un inmueble rural, ubicado en calle Elpidio Gonzalez s/n - Distrito Jesús Nazareno (Guaymallén - Mendoza), frente a la calle Ascasubi, sup. s/tít. y s/p 10000,34 m2. Límites: Norte: Ditra, en 86,88 m; Sur: calle Elpidio Gonzalez, en 91,08 m; Este: Roberto Grosso, en 110,93 m; Oeste: Fracción II del vendedor, en 125,13 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de "El Cisne SRL", el 100% en Matrícula 31634/4 - Folio Real (Guaymallén -Mza.); NC. 049900030024055000002, avalúo fiscal \$ 3.496; Padrón Territorial 44025/4; Padrón Municipal 45446; OSM. 16700000220003; DG Irrigación CC.1056 - PP.0019 - CD. 01 - Derecho definitivo para 1 Ha. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$

345.000, por préstamo a favor Banco Unión Comercial e Industrial SA, 2/1/95, Asiento B-2; 2) Embargo (Condicional): \$ 1000, J.4367/T, "DGI c/SRLEI Cisne, Ej. Fiscal, 2° Juzg. Federal Mza., 26/11/96, Asiento B-4; 3) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24441): Cedido el crédito del Asiento B-2 al Corp Banca SA, quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA, 11/3/98, Asiento B-5; 4) Embargo: \$ 4900, estos autos, 29/11/99, Asiento B-6; 5) Embargo: \$ 25.000, J.24180, «AFIP c/El Cisne SRL, Ej. Fiscal», 2° Juzg. Federal Mza., 24/2/00, Asiento B-7; 6) Embargo: \$ 70.000, J. 23897 «AFIP c/El Cisne SRL, p/Ejec.Fiscal, 2° Juzg. Fed. Mza., 9/2/01, Asiento B-8. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 114,56; Tasas y Servicios: \$ 1422,20; OSM. \$ 1475,56; DG Irrigación: \$ 1102,81. Mejoras: Inmueble rural con cierres perimetrales de alambrados de 6 hilos de puas, excepto en su lateral oeste, que tiene límite abierto con la fracción II del terreno del vendedor, y en su frente, que en una parte tiene un enrejado y dos portones, construidos con caño estructural y el resto de este frente tiene alambrada de seis hilos; en el lugar hay un galpón de aproximadamente 14 m de frente por 25 de fondo, construcción sismo/resistente, con techo parabolico en dos niveles, cubierto con chapas metálicas acanaladas, pisos de cemento alisado; por fuera de este hay un baño con lavamanos e inodoro, y tanque elevado de agua; gran parte del terreno está dedicado a vivero, con sistema de riego por goteo, algunas de las zonas de cultivos están cubiertas con láminas de plástico transparente, con estructura de madera. Posee servicios de agua, corriente eléctrica (monofásica y trifásica). Ocupado por el encargado del lugar y su grupo familiar quienes habitan en una casilla hecha de un omnibus. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza - Tel. 4237921). Condiciones de venta: Base \$ 2.447,20 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán

consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Factura 723  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.)  
\$ 175,75

**Ana María Calot** Martillero Matrícula 1.756. Orden Sexto Juzgado de Paz Secretaría Once - Autos 101.503 caratulados "VALVERDE JUAN MANUEL c/ SEGOVIA OSCAR OSVALDO; MIGUEL CABALIN Y CARLOS IGNACIO ORELLANO p/ EJEC. TIPICA" rematará: dieciocho de abril dos mil uno hora diez, frente a Secretaría, hall central 2° Piso calle San Martín 322 Ciudad-Mendoza inmueble propiedad de Carlos Ignacio Orellano, sito en calle Pedro J. Ortiz n° 156 Las Heras Mendoza y la tercera parte proindivisa pasillo comunero de indivisión forzosa con salida a calle Pedro J. Ortiz Las Heras Mza. Superficie: Según título 103,38 m2 y mensura 100,00 m2; Pasillo comunero según título 86,87 m2 y mensura 83,95 m2. Límites: Norte, Gracia S. de Agüero, en 7,00 mts. Este, pasillo comunero en 14,35 mts.; Oeste Mirta e. Sanchez, en 14,35 mts.; Sud calle Pedro Ortiz en 7,00 mts.- Pasillo comunero: Norte en 2,94 mts; Sud calle Pedro J. Ortiz en 2,94 mts., Este 28,70 mts.;Oeste, Carlos I. Orellano, en 14.35 mts. y otros. Inscripciones: Propiedad Raíz Carlos Ignacio Orellano matrícula 74997/3 Asiento A-2, Pasillo Comunero matrícula 74998/3 Asiento A-2 ambos Folio Real de Las Heras; Rentas Pt. 48626/03 y 48629/03; Municipalidad de Las Heras Padrón 3459; Obras Sanitarias cuenta 07300050070004 Nomenclatura Catastral 03080800 040000660000 y 03080800 040000690000 Deudas: Rentas \$ 561,69 años 94/00 y pasillo comunero \$ 78,70 años 97/99; Municipalidad no registra deudas; OSM \$ 372,70 al 2000 Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago- Gra-

vámenes: Embargo estos autos 101.503 por \$ 6.000,-; Embargo ampliatorio hasta la suma total de \$ 13.000,- Mejoras: Sobre el terreno asienta construcción mixta ladrillos y adobe, compuesta de: dos dormitorios, cocina comedor, baño, galería, hall de ingreso, techos chapa cinc, tirantes de madera, cielorraso polietileno expandido muros revocados y pintados, piso baldosas calcáreas, puerta dos hojas chapa y vidrios, puerta acceso madera, portón del pasillo comunero chapa y vidrio, vereda baldosas, calle hormigonada, alumbrado público, todos los servicios, a 150 mts. aproximados de calle San Martín con servicios de transporte micro-ómnibus y trolebus. En regular estado de uso y conservación. Ocupantes: Carlos I. Orellano y flia. Títulos, plano y mensura e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El actor no se hace responsable por falta y/o evicción, siendo por cuenta y cargo del Adquirente la inscripción catastral. Base: De la casa 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 4.426,10 más 1/3 Avalúo fiscal pasillo comunero \$ 401,56. Total de la Base \$ 4.827,66. Adquiriente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes martillero Paso de Los Andes 3.307 Ciudad-Mza. y/o Juzgado.  
Bto. 66334  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 114,00

**Carlos Armando Mocayar Tremsal**, martillero Mat.N° 1634, designado en auots N° 12328 carat. "GARZUZI GISELA Y VICENTE MESTRE c/ GISASOLA S.R.L. Y GUIASOLA HNOS S.A.I.C. p/ EJEC. HONORARIOS. Por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Tunuyán, Pcia. de Mendoza, rematará, el día dieciocho de abril proximo a las doce horas, en los estrados del Tribunal sito San Martín N° 1900 de Tunuyán, con base y al mejor postor de propiedad de la demandada en autos. (5) Cinco Inmuebles rurales, con las características que se detalla a conti-

nuación: Lote N°3, denominado Finca Las Rosas, calle Pública s/n Colonias Las Rosas Tunuyán. Mza. superficie 4 has 2000 mts., nomenclatura catastral N° 15990007063040-2, Registro N° 65/42169-5, Inscripto bajo el N° 27845, fs. 573 del T° 45 Impar de Tunuyán, Mza. Límites y medidas perimetrales, Norte: Calle Exequiel Tabanera en 200,07 mts. Sur: Abarca un sifón de 81,10 mts, hacia el Sur-Oeste vuelve hacia el Sur-Este, en 55,54 mts. y continúa por el Sur en 106,67 mts. limitando en su primer tramo con José Bobadilla, Lote N° 8. Este: en 224,74 mts, con Lote N° 4. Oeste: con Lote N°2 de Urbano Cazaza en 201,85 mts. Lote N° 4: Denominado como finca Las Rosas, calle Pública s/n Colonias Las Rosas Tunuyán Mza. superficie 2 has. 8000 mts, nomenclatura catastral N° 159900070063042-0, Registro N° 65/42170-3, Inscripto bajo el N° 27.847, fs. 577 del T° 45 Impar de Tunuyán Mza. Límites y medidas perimetrales. Norte: Con calle Exequiel Tabanera en 138,59 mts. Sur: 91,60 mts. luego hace un recodo tomando 21,50 mts., hacia el Sur y luego retorna hacia el Este en 47,17 mts. limitando con lote de Guisasola Hnos S.A. Este: con Lote N° 5 en 249,39 mts. y Oeste: con Lote N°3 en 224,14 mts. Lote N° 5: Denominado como Finca Las Rosas, calle Exequiel Tabanera s/n Colonias Las Rosas Tunuyán Mza. superficie 4 has, nomenclatura catastral N° 159900070062043-2, Registro N° 15/00455-9, inscripto bajo el N° 27.849, fs. 581 del T° 45 Impar de Tunuyán, Mza. Límites y Medidas perimetrales: Norte: con calle Exequiel Tabanera en 150 mts. Sur: con Guisasola Hnos S.A. en 150 mts. Este: con Lote N° 6 en 249,65 mts. Oeste: con Lote N° 4 en 249,39 mts. Lote N° 6: Denominado como Finca Las Rosas, calle Pública s/n, Colonias Las Rosas Tunuyán Mza. superficie 3 has. 7000 mts. Nomenclatura Catastral N° 15990007002045-0, Registro N° 65/42167-9, inscripto bajo el N° 27.851, fs. 585, T° 45 Impar de Tunuyán, Mza. Límites y medidas perimetrales. Norte: Calle Exequiel Tabanera en 150 mts. Sur: con Juan José Quiroga en 150 mts. Este: con Lote N° 7 en 249,89 mts. y Oeste: con Lote N° 5 en 249,65 mts. Lote N° 7: Denominado como Finca Las Rosas,

calle Pública s/n Colonias Las Rosas Tunuyán, Mza. superficie 4 has. Nomenclatura Catastral N° 159900070062047-7, Registro N° 65/42168-7, inscripto bajo el N° 27.853, fs. 589, T° 45 Impar de Tunuyán. Mza. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Exequiel Tabanera en 149,36 mts. Sur: con Juan José Quiroga en 150 mts. Este: con calle Libertas en 250,18 mts. y Oeste con Lote N° 6 en 249,89 mts. Mejoras: los inmuebles se encuentran en estado de abandono, con renuevos de ámbros Blanco, alambrado en regular estado, con derecho de agua, sin servicio por deudas, en el lote N°3 pisa una edificación precaria mixta en regular estado. Deudas y/o Gravámenes: DGR \$442,66 Imp. Inmobiliario, deuda actualizable fecha de pago. Embargos: Lote N°3, Embargo presente ejecución \$10.800 registro N° 175, folio 175 T°32 de embargos de Tunuyán Mza. del 03/09/99, Embargo \$6.000 autos N° 25179/T carat. A.F.I.P. c/ Miguel Guisasola S.R.L. p/ Ejec. Fiscal, registro N° 89, folio 89 T° 33 de embargos de Tunuyán Mza. del 02/03/2000. Lote N° 4. Presente ejecución \$10.800, registro N°175, folio 175 T° 32 embargos de Tunuyán Mza. del 03/09/99. Lote N° 5 Presente Ejecución \$10.800, registro N° 175, folio 175, T°32 de embargos de Tunuyán. Mza. del 03/09/99. Lote N° 5: Presente ejecución \$10.800 registro N° 175, folio 175 T°32 de embargos de Tunuyán. Mza. del 03/09/99. Lote N° 7: Presente ejecución \$10.800 registro N° 175, folio 175 T°32 embargos de Tunuyán. Mza. del 03/09/99. Embargo \$80.000 autos N° 27542/T carat. A.F.I.P. c/ Miguel Guisasola S.R.L. p/ Ejec. Fiscal, registro N° 176, folio 176, T°33 de embargos de Tunuyán. Mza. del 28/06/2000. Saldrá a subasta con la base del 70% del Avalúo Fiscal año 2001 según detalle: Lote N°3, \$3.510,50. Lote N° 4, \$ 2.972,90. Lote N° 5, \$ 3.434,20. Lote N° 6 \$3.318,70. Lote N° 7, \$ 2.675,40. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta 14,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Títulos e Informes agregados en autos, no administrándose reclamos posteriores al remate. Informes:

Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero San Martín N° 1783 Tunuyán, Mza. Tel. 02622-424269 ó 423268. Bto. 66318 3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 261,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 15, autos N° 78.461, caratulados, «BANK BOSTON N.A. c/FUNES HILARIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecisiete de abril próximo, a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.442,10 (70% Avalúo Fiscal) Inmueble urbano ubicado en Barrio Tropero Sosa, Manzana H, Casa 12, Coquimbito, Departamento Maipú, superficie ciento cincuenta y ocho metros quince decímetros cuadrados, propiedad demandada. Límites y medidas: Norte: calle 16 en 9,20 mts.; Sur: Lote 9 en 9,20 mts.; Este: Lote 11 en 17,19 mts.; Oeste: Lote 13 en 17,19 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Funes Hilario, Matrícula N° 133.956/7 de Maipú; Dirección General de Rentas: Padrón N° 07/28726 debe \$ 356,67. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 19.203; Municipalidad de Maipú: Padrón 17344 debe \$ 346,65, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Bank Boston por \$ 15.950, Esc. 266, fs. 1990 del 12-8-98, Embargo estos autos por \$ 23.916,45 del 27-6-2000. Mejoras: Casa construcción material, techo losa, paredes enlucidas y empapeladas, piso mosaico, compuesta de cocina comedor con machimbre a 1,20 mts. en pared, cerámica, mueble mampostería, mesada de acero puertas nerolite, un dormitorio con placar, un baño completo con antebañito con cerámica, un dormitorio sin placar techo de madera y membrana, un dormitorio techo de madera y chapa, una pared de madera, patio de mosaico, salón comercial a la calle con pared con cerámica, piso mosaico y hormigón llaneado, puerta Blíndex, garaje techo madera portón metálico, carpintería metálica y madera, vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada: Funes Hilario y familia. Servicios: agua, gas natural, luz. Comprador depositará dinero efectivo 10%

seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad Tel. 4252559. Bto. 66373 4/6/9/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 220,45

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371. Orden Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael Mendoza, autos N° 38.404 «UNIGRAF S.A. por QUIEBRA NECESARIA» rematará día dieciocho (18) de abril próximo a las once horas (11) en calle Córdoba N° 61 San Rafael sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben siguientes bienes propiedad de la fallida: Lote Uno: Máquina para cámara de película marca «AGFGEAVERT» serie 200 F N° 207 potencia total 2,20 RW. Lote Dos: Máquina troqueladora y/o balancín s/marca llave de comando «Glasyc» y caja con cortantes de hierro. Lote Tres: Máquina plana marca «Koenig y Baverwurzberg» N° 9769 y caja madera c/accesorios. Lote Cuatro: Máquina enfardadora de papel (prensa) s/marca ni número. Lote Cinco: Troqueladora y sacabocado sin cuchilla, marca «Exito». Lote seis: Máquina reimpresora de etiquetas, s/marca ni número visible, con bomba y motor «Di Tella» N° 915387. Lote siete: Máquina Abrochadora marca «Ideal» color verde. Lote Ocho: Máquina cosedora c/alambre marca «C. L. Lasch y Co.» N° 24082. Lote Nueve: Máquina insoladora copiadora de chapa con bomba de aspersión N° 4614 con llaves. Lote Diez: Una guillotina modelo 90 CE N° 4511184 «Polar Electro» Mac 90 con tres motores N° 389344; 3129968 y sin determinar, dos brazos, con sensores de seguridad. Lote Once: Una guillotina semiautomática N° 3486 marca «Gloria». Lote Doce: Una máquina impresora sistema offset modelo 62-44 «Garaventa» con dos motores, comando electrónico, rodillos de caucho y contador digital. Lote Trece: Máquina despuntadora s/n, hierro negro, marca «Cotra». Lote Catorce: Máquina anilladora modelo Combi S. metálico, dos palancas. Compra-

dor abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo más impuesto al valor agregado que corresponda al aprobarse subasta. Desarme, retiro y traslado a cargo del adquirente. Exhibición bienes: lugar, día y hora de la subasta, otro horario consultar al martillero. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Av. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Factura 717

5/9/11/4/2001 (3 P.) A/Cobrar 63 frac.

**Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos N° 75.634 caratulados «F. G. H. S.A. c/EDUARDO IGRAIN CORTES p/CAMBIA-RIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: dieciséis (16) de abril pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguiente bien propiedad del demandado: Automotor marca «Chevrolet», modelo Astra GLS 1.7 T año 1997, tipo Rural 5 Puertas, motor Diesel Chevrolet N° X17DTL14192142, chasis Chevrolet N° WOL000051T 2799226, Dominio BGJ-346; pintado color verde platinado, equipado con cinco ruedas armadas, neumáticos buen estado, parabrisas trizado, dos pequeños abollones costado derecho y detalles de pintura; buen estado funcionamiento. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.340,00 anotado el 18-12-2000. Deudas: Impuesto Automotores; años 1997/1° a 2000; \$ 2.963,13 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 55906

5/9/11/4/2001 (3 P.) \$ 28,50

**Jorge Pagnotta,** Mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil Expte. 98.364 «EL ESQUIADOR c/ORNSTEIN MARIANA - MENDOZA MAFALDA - CAMB.» rematará once abril próximo, 10.45 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú, Ex-Bodega Giol: Automotor Volkswagen, modelo VW-Senda, sedán cuatro puertas, dominio RZR-267, año 1993, motor

Volkswagen UN948901, naftero, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ002572. Inscripto Registro Automotor Uno. Gravámenes: \$ 2.881,73. Embargo estas actuaciones. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 66377  
5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 14,25

**Orden Sexta Cámara del Trabajo,** autos N° 8056, caratulados: «ESPINOSA DOMINGO FLORINDO c/LUIS TOMAS MENDOZA Y OTS. p/SUMARIO» Martillera María Cristina Martínez Parra de Conti, mat. 1453, rematará el día 20 de abril próximo a las 10 horas conforme está ordenado en autos a fs. 131 vta. con base y al mejor postor frente a la Secretaría de la Sexta Cámara del Trabajo sita en calle San Martín 322, 7° piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble embargado en autos y propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Villa Nueva, calle López de Gomara N° 936, constante de una superficie de 381,50 m2 según título y 383,65 m2 según plano comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales. Norte: Domingo Vázquez en 33,11 mts. Sur: Municipalidad de Guaymallén 33,38 mts. Este: calle López de Gomara en 10,05 mts. y Oeste: Rafael Gómez en 10 mts. Incripciones: Registro Público asiento A-2 matrícula 08401/4 Folio Real a nombre del Sr. Tomás Mendoza. Padrón Territorial 1015/4 Municipal: N° 24095. OSM N° 059.0013558-0009. Avalúo Fiscal Año 2001: \$ 18.346. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 10.500, registrado a fs. 178 T° 41 de Guaymallén el 2-3-99 transformado en definitivo a fs. 140 T° 12 de aclaraciones del 26-10-00 pertenecientes a estos autos. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 913,05 al 1/2/01, OSM SA. \$ 1010,30 OSM S.E. \$ 718,72 al 2/1/01 Municipalidad de Guaymallén deuda acumulada \$ 1275,07 más gastos causídicos \$ 266,33 al 20/12/00. Mejoras: servicios agua, gas, cloacas, electricidad, calles pavimentadas. Construcción mixta, en parte muros de ladrillos enlucidos y pintados y techos losa, carpinte-

ría de madera fachada revestida en piedra consta de living comedor, garage, cocina, dos dormitorios, ante baño, baño completo y patio. Superficie cubierta 150m2 según plano. Resumen de superficies afectado por ensanche ya realizado 51,12 m2, libre según plano: 281,75 m2. Límite costado Norte parcialmente abierto. Estado de ocupación: demandado y grupo familiar. El remate será al contado, base 70% avalúo fiscal de \$12842,20 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta la seña del 10% a cuenta de precio, comisión del 3% del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Copia de títulos, planos e informes sobre deudas y gravámenes agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos una vez realizada la subasta. La propiedad puede visitarse. Informes Cámara actuante o martillero. Lamadrid 651, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4288686.

Fact. 731

5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) a/cobrar 135 Frac.

**Orden Primera Cámara del Trabajo,** Segunda Circunscripción Judicial, autos N° 17442, caratulados «SEPULVEDA, MARCELO FABIÁN c/GOMEZ, JULIO CESAR Y ZAMBINELLI, ALBERTO OSCAR p/ORDINARIO» Martillero Carlos Alberto Cuello, Mat. N° 1556, rematará 11 de Abril de 2001 a las 11 horas en Estrados del Tribunal, Las Heras s/n. Ciudad de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos, propiedad de los demandados: 24 mesas de Madera de 0,70 x ,70, con tapa de fórmica, 71 sillas de Madera, tapizadas en tela color claro; 1 freezer tipo cajón marca Neba, Modelo E-100; 1 Barra bar de madera de 2,50 mts. de largo, con pedestal de bronce; 1 Heladera comercial de 4 puertas (1 sin manija y otra manija rota), con estantes rejilla; 1 Equipo de enfriamiento en regular estado; 1 Radio AM-FM, marca JVC, con bafles N° 212945; 1 Obra de arte, grabado en relieve Cosaco, firma Torra 99, y 1 Pedestal metálico de 1 metro. El comprador abonará en efectivo acto de remate 10% de Seña y 10% Co-

misión de Martillero. El saldo de precio, el 1,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta, debiendo depositarse estos últimos importes en la Dirección General de Rentas (sección sellos) y Dirección General Impositiva respectivamente. Informes: Tribunal o Martillero, Av. H. Yrigoyen N° 56 Ciudad de San Rafael - Teléfono 02627-15677729.

Factura 730

5/6/9/4/2001 (3 P) A/cobrar 48 fracciones

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 75.241 «TRANSPORTES SAN RAFAEL S.A. c/JUAN CARLOS ZALAZAR p/ TIPICA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: diez de abril pxmo. once horas, en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 836, ciudad: Máquina pulidora marca «Luis Romagnosi», compuesta de pies y brazo, motor trifásico de 2,5 HP. N° 2625692, buen estado. Comprador depositará acto remate; 20 % concepto comisión y seña, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 66403

5/6/9/4/2001 (3P) \$ 14,25

**Orden Juez Quinto Juzgado Civil,** autos N° 112.425 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ TEMAS PUBLICITARIOS SA y ots. por Ej. Camb.», Guillermo Soler, martillero, matrícula 1648, rematará 19 de abril de 2001 - 11:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, 2° Piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmuebles propiedad codemandado Luis Alberto Páez, sujetos a régimen Propiedad Horizontal Ley 13512; unidades del edificio sito en calle Necochea N° 31/47, Sección Oeste, Ciudad, Mendoza. Primer inmueble: individualizado como Unidad 4 - 30 del 4° Piso (señalada con el N° 12 sobre la puerta), según título consta de superficie cubierta propia parcial de 5,29 m2. y Unidad 4 (30'- 35') del mismo piso, destinada a baño con superficie cubierta propia parcial de 0,59 m2., formando ambas unidades superficie cubierta propia total de 5,88 m2; superficie

cubierta común 1,52 m2.; totalizando superficie cubierta de 7,40 m2.; correspondiéndoles alicuota sobre valor conjunto del 0,26%, y el 1,10% indiviso de Unidad "B", Planta Entrepiso, que consta de superficie cubierta propia de 11,05 m2., superficie cubierta común de 2,86 m2., haciendo total de superficie cubierta de 13,91 m2., correspondiéndole alicuota sobre valor del conjunto del 0,48%. - Segundo inmueble: individualizado como unidad 4-35 del 4º Piso (señalada con el N° 6 sobre la puerta), según título consta de superficie cubierta propia parcial de 18,75 m2. y la Unidad 4 (30' - 35') del mismo piso, destinada a baño con superficie cubierta propia parcial de 0,59 m2., formando ambas unidades superficie cubierta propia total de 19,34m2; superficie cubierta común 5,01 m2.; totalizando superficie cubierta de 24,35 m2.; correspondiéndoles alicuota sobre valor conjunto del 0,84%. - Les corresponde a cada uno igual proporción sobre bienes detallados en Reglamento de Copropiedad y Administración de fecha 7/10/1974 pasado ante Escrib. Lisandro César Salas a fs. 401 Registro 166, inscripto con planilla declaratoria de bienes a fs. 21, T? 34 de PH y el plano a fs. 21, carpeta 34 de planos de PH. Edificio del cual forman parte las unidades está edificado sobre terreno con superficie según título de 455,40 m2. y según plano de 459,26 m2., dentro de siguientes Límites y Medidas: Norte: Sucesión Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts.; Sur: calle Necochea en 19,45 mts.; Este: con Ciceri y Ruffa y otros en dos tramos de 12,56 mts. y 19,80 mts.; y Oeste: Luis Vallejo en 26,60 mts.- Mejoras: Unidad 4-30 (N° 12): Posee piso calcáreo, cielorraso totalmente desprendido por filtración de agua del piso superior, una claboya, baño con inodoro y lavatorio, piso calcáreo, azulejos hasta 1,5 mts. de alto aproximadamente. En regular estado. Unidad 4-35 (N° 6): Situada frente a la otra unidad, posee piso cerámico, paredes revestimiento yeso y empapeladas, división hecha con vidrios blindex a un privado y un pasillo (proyecto de kitchenette) de 0.60 x 1.70 mts.- Cielorraso con manchas de humedad. Comunicada al sur a través de abertura, con la oficina señalada en la puerta con el N° 7. Pasillo de acceso a am-

bas unidades y a la altura de puertas con cielorraso desprendido en partes por humedad como también revestimiento de paredes que bordean la puerta con N° 12 (Unidad 4-30).- Inmuebles actualmente desocupados.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: ambos inscriptos al Asiento N° 22672, fs. 654 T° 16 "A", P.H. de Ciudad Oeste; Dirección Gral. de Rentas: 1) Padrón Territorial N° 36.147/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0008-000010-0032; y 2) N° 36.152/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0008-000010-0037, respectivamente; Municipalidad de Capital: Manzana 477, Parcela 10, Sub-Parcela 31 y Sub-parcela 36, respectivamente; OSM SA: Ctas. N° 080-004737-032-8 y N° 080-004737-037-7.- Gravámenes y embargos: 1) \$ 8.590 en autos N° 101.714 "Mendoza 21 SA c/Luis Alberto PAEZ p/ EJEC." del 12º Juzgado Civil - Mendoza, anotado al N° 179, fo. 179, T° 76 de Embargos de Ciudad con fecha 18/4/1997.- 2) Estos autos por U\$S 14.241,36 anotado al N° 105, fo. 105, T° 85 de Embargos de Ciudad con fecha 21/09/99.- Deudas: Direcc. Gral. Rentas: 1) \$ 263,70 al 9/10/2000 por Impuesto Inmobiliario y recargos; 2) \$ 316,13 al 9/10/2000; Municipalidad Capital: 1) \$ 686,18 por servicios incluidos derechos, recargos y apremios; 2) \$ 620,55 por servicios y \$ 250,93 por derechos generales al 6/10/2000; OSM SE: 1) no registra deuda al 10/10/2000; y 2) \$ 83,88 a igual fecha.- Expensas comunes: \$ 6.705,50 al 31/5/2000.- Todas las deudas ajustables fecha pago. - Avalúo Fiscal año 2001: 1) \$ 1.703.- Base: 70% Avalúo \$ 1.192,10=; 2) Avalúo Fiscal año 2001: \$ 5.595.- Base: 70% Avalúo \$ 3.916,50= desde donde partirán ofertas mejor postor.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta.- Adquirente deberá tramitar a su cargo y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal

o Martillero Av. Mitre N° 574, 1º piso, of. 10, Mendoza, T.E.4239894.

Bto. 66426

5/9/11/16/18/4/2001 (5 P.) \$ 256,50

**Masmut Antonio Sar-Sar Chia**, Martillero Público, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 40.094 caratulados «SABATINI ANGEL ROQUE POR QUIEBRA», rematará el próximo 10 de abril de 2001 a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado, España 29 de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, propiedad de la fallida: Trescientas sesenta y nueve (369) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de Cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción, que el fallido tiene suscriptas e integradas totalmente en Transportes Sabatini Sociedad Anónima, cuyo contrato social fue otorgado según escritura N° 7 del 8 de enero de 1998, a fojas 11; rectificado por escritura N° 77 del 20 de Julio de 1998, a fojas 251, ambas pasadas ante la notaria Miriam C. Abraham de Romero, titular del Registro N° 149 y rectificado por escritura N° 114 del 2 de noviembre de 1999 a fojas 207 del protocolo de la Escribana Claudia Mariela Romero, titular del Registro N° 111. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio, el 10% comisión martillero y el 1,50% del impuesto fiscal. Al aprobarse el remate se abonará en efectivo el saldo de precio. El Juzgado entregará al comprador una constancia por la compra de las acciones subastadas. Para mayores informaciones, secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 0623-424394.

Bto. 66439

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 48,45

**Luis Apatye**, Martillero Público Nacional, Matrícula N° 1329, rematará, por orden de la Municipalidad de Malargüe Expte. «1177/2001, REMATE DE EQUINOS», dos (2) equinos el día 11 de Abril de 2001, a las 11 hs., en el predio de la Feria Ganadera Municipal,

sito en Ruta Nac. 40 Nor-Oeste, sin base y al mejor postor, los mismos se encuentran en buenas condiciones físicas, cuyas características y señas particulares obran a fs. 4/7 del citado Expte., el traslado y demás gastos correrán por cuenta del comprador, condiciones de pago al contado, entrega una vez abonado. Informes: Rentas Municipal, Dirección de Recaudación y Control y martillero.

Factura 738

6/9/10/4/2001 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

**Por disposición Juez Federal San Rafael**, Secretaría Civil, autos 80.662 caratulados «BANCO NACION ARGENTINA contra BARROSO, FELIPE RUBEN y OSCAR NERIS HOY SUC. DE BARROSO, OSCAR NERIS p/ EJEC. HIPOTECARIA» Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399 rematará el día 25 de abril de 2001 a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo y Barcala de San Rafael el siguiente inmueble con edificio embargado en autos, sin base y al mejor postor inmueble que ubica en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear, sobre Avda. Libertador Norte con frente al Este señalado con el N° 1.237, constante de una superficie según Título y Plano de Mensura actualizado en Octubre de 1994, por el Agrimensor Ernesto H. Lust, el que se encuentra archivado en la Dirección de Catastro bajo el N° 10.082, de 1.472 m2, y que está comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Norte: en 50 mts. con Oscar Neris Barroso; Sud: en 20 mts. con Oscar N. Barroso y Eugenio G. Ledesma; en 4 mts. formando el primer martillo con calle Gorostiague y en otra parte, en 26 mts. con María Soria de Cogo, formando un segundo martillo; Este: en 24 mts. con Avda. Libertador Norte (Ruta Nacional 143) y en 28 mts. por donde forma el segundo martillo, con María Soria de Cogo; y Oeste: en 32 mts. con José Moreno y en 20 mts. donde forma el primer martillo con Eugenio G. Ledesma. Inscripciones: En propiedad Raíz bajo Matrícula 2753/18 a nombre de los demandados; Nomenclatura Catastral: 18-99-08-06116-02564 y 18-99-08-06116-02577. Padrón Territorial: 18/

20503 y 18/20502. Padrón Municipal: 4458-1. Obras Sanitarias Mendoza: 0012-051-0005485-000-1. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 11.153 y \$ 50.585. Gravámenes: B2) Hipoteca: A favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 36.300. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175), Esc. Nº 243 fs. 670 del 27-12-93. Ent. Nº 12 del 5-1-94. B3) Embargo: \$ 23.000 p/capital, con más \$ 5.500 que se estiman prov. p/responder a int., costas y gastos. Expte. Nº 21.851 B.U.C.I. S.A. c/Felipe R. Barroso y otro p/Camb., del 3er. Jdo. Civ. de G. Alv. Reg. a fs. 134 Tº 37 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta la parte de Felipe Rubén Barroso. Ent. Nº 593 del 16-5-1996. B4) Embargo: Preventivo: \$ 23.100 con más la suma de \$ 8.000 pres. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 80.662" Banco de la Nación Argentina c/ Barroso, Felipe Rubén y Oscar Neris, (hoy suc. de Barroso Oscar Neris) por Ej. Hipot., del Juz. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 148 Tº 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. Nº 666 del 29-5-1996. B5) Embargo \$ 3.873,56 Fisco Nacional (D.G.I.) contra Metalúrgica Oscar Barroso e Hijos de Barroso, Oscar Neris Barroso, Oscar Alberto Barroso p/Ejec. Fiscal, del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 38 Tº 39 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta la parte de Oscar Alberto Barroso. Ent. Nº 1.673 del 10-12-97. Condicional p/encontrarse provisional el asiento A-2. Expte. Nº 81.799. B7) Embargo: \$ 4.750,60 Expte. Nº 76.963 Atuel Fideicomisos S.A. c/Barroso Felipe Rubén y otro p/Camb.» del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 196 Tº 39 de Embargos de G. Alvear. Afecta la parte de Felipe Rubén Barroso. Ent. Nº 1989 del 20-10-98. Afecta al titular Asiento A-1. B8) Embargo: \$ 2.634,63 Expte. C-12 Fisco Nacional (D.G.I.) c/Met. Oscar Barroso e hijos de Oscar Barroso p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 01 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Afecta la parte de Oscar Neris Barroso (titular asiento A-1), Ent. 2.087 del 30/10/98. B9) Conversión Embargo: convertido en Ejecutorio el embargo relacionado al asiento B-4 Reg. a fs. 166 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. 2.242 del 23/11/1998. B-10) Embargo: \$ 23.000 por capital, con más de \$ 5.500. Est.

prov. para resp. a int costas y gastos. Expte. Nº 21.851 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Felipe R. Barroso y otro por camb.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear. Reg. a fs. 26 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. La traba afecta la parte de Felipe Rubén Barroso (titular Asiento A-1). Ent. Nº 2407 del 16-12-1998. B-11) Embargo: \$ 23.000 p/capital, con más la suma de \$ 5.500 que se estiman prov. p/responder a int. costas y gastos. Exp. 21.851 Atuel Fideicomisos S.A c/Felipe R. Barroso y otro p/camb. del 3er. J. Civil de G. Alvear. Reg. a fs 60 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. Nº 2464 del 26-3-99. La traba afecta la parte de Felipe Rubén Barroso (titular asiento A-1). B12) Embargo Preventivo: \$ 20.465 Expte. 16.724 Paz Segundo David c/Felipe Rubén Barroso y suc. de Oscar Neris Barroso p/Ord., de la C. 1ra. del Trabajo de S. Raf. Reg. a fs. 72 Tº 40, Emb. de G. Alv. Ent. Nº 622 del 22-4-1999. Afecta además a ots. inmuebles. Deudas: A Municipalidad en concepto de tasas retributivas por servicios a la propiedad raíz \$ 1.221,86, incluyéndose: capitales, intereses punitivos, adicionales 15%, 3% y 3% y gastos y honorarios de oficina de Apremio, correspondientes a los ejercicios 1995 (1º al 4º trimestre), 1996, 1997, 1998 y 1999 (1º al 6º bimestre) y 2000 (1º al 5º bimestre), todo s/oficio del 27 de Noviembre de 2000. A Dirección de Rentas, por Impuesto Inmobiliario, padrón Territorial 18-20.503-9, Años 95 1ra. al 2000 4ta. \$ 714,19 y Padrón Territorial 18/20502-1 por los Años 95 1ra. al 2000 4ta. \$ 4.941,99, todo s/oficio del 22 de Agosto de 2000. A Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.358,81 del mes 2/95 al 6/11/00, según oficio del 22/11/2000. Mejoras: Un amplio salón que da a la Avda. Libertador Norte, con una superficie cubierta de 403 m2. A continuación del salón un amplísimo galpón con una superficie cubierta de 730 m2, todo según plano de mensura actualizada, y citado anteriormente, el que se encuentra agregado en autos; la construcción es toda de material cocido; con techos parabólicos, cabreadas y correas de hierro, techos de zinc, columnas de hormigón armado y tensores de hierro, pisos de cemento alisado; casi en su totalidad a excepción de la par-

te Oeste del galpón que tiene pisos naturales. Una parte del galpón tiene en sus costados; Sud y Este, una pared de 2,50 mts., aprox. de altura y una parte cercado que da al patio se encuentra sin pared. Tiene un patio que está cercado en sus costados: Sud y Oeste, también de material cocido; con una altura aproximada a los 2,50 mts. La salida del inmueble a calle Gorostiague, es de pisos naturales, con un portón de chapas de zinc, de una hoja, que lo separa del patio. El cielorraso del salón es de placas de tergo-pol, en regular estado. El frente de Avenida El Libertador Norte, tiene aberturas con marcos de chapa y vidriera de vidrio los que están rotos en su totalidad. Entre el salón y el galpón hay una abertura que permite el paso a ambos lugares y que está cubierta con una cortina de chapas de enrollar. La instalación eléctrica, está totalmente deteriorada. El inmueble detallado está desocupado. Base de venta: Sin Base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate: 8% concepto Señá y el 3% por Comisión, saldo una vez aprobada la subasta. Se aceptan ofertas en sobre cerrado (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522). Para ello el oferente con una anticipación de 48 horas podrá hacer su postura. El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresa el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la señá que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva. Deberá contener asimismo: Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acredite la personería del firmante. El sobre cerrado será depositado en la secretaría del Tribunal y será abierto 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta en presencia del público presente y cada oferta será firmada por el Secretario del Juzgado interviniente. En caso de que las posturas hayan sido superadas por otras se hará la de-

volución directa de la señá y demás contenidas, por parte del Tribunal y se dará cuenta documentada de ello. El oferente que halla sido adjudicatario en la subasta por haber sido su oferta la mejor, tendrá tres días para depositar el saldo de su compra después de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de perder la señá y demás adjuntadas. Los sobres serán proporcionados a cada interesado que lo solicite en la Gerencia de la Sucursal Acreedora. El Banco ofrece asistencia crediticia a potables sujetos de crédito hasta el 70% del valor de tasación o de realización de ambos el menor debiendo los interesados pasar por la institución con antelación suficiente a la subasta con el fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. Importante, no procede la compra en comisión. Títulos y plano agregados al expediente donde podrán revisarse. Se publican Edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por dos días. Interesados podrán visitar el inmueble a subastar días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el Martillero quien los llevará al lugar. Más datos en Secretaría del Juzgado; en oficinas de Legales del Banco de la Nación Argentina, Sucursal General Alvear o en San Rafael, Hipólito Irigoyen 113 y en oficinas martillero calle Bombal 177 Tel. 02627-422433 San Rafael - Mza. Bto. 55911  
6/9/4/2001 (2 P.) \$ 201,40

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Cuarto Juzgado Civil, autos 108109, caratulados: «ARROYO, ENRIQUE Y OTS. c/ NUÑEZ, ROBERTO, ejec. hon.», rematará 18 abril, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% indiviso de un Inmueble ubicado en Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, con frente a callejón de servidumbre da salida a calle 25 de Mayo s/n. SUPERFICIE: fracción "B" según título 1 ha. 3.211,64mts.2. LIMITES Y MEDIDAS según constancias fs. 31 vta. estos autos. INSCRIPCIONES: se encuentra inscripto a nombre de Hugo Armano Melatini y Roberto Dionisio

Nuñez en condominio e iguales partes, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 61.915/4 de Folio Real; Padrón Territorial N° 55527/04, Padrón Municipal no posee por encontrarse fuera del radio de prestación de servicios; Departamento General de Irrigación tiene derecho de agua de riego de carácter eventual para toda la extensión por Arroyos y Vertientes, canal Vertientes Corralitos, Hijueta N° 2, Ramo número 11 Padrón General 48902 y Parcial 5; DEUDAS: Irrigación \$53,99 reajutable al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: registra servidumbre preexistente de tránsito a favor de la hijuela N° 2 por todos sus callejones y patios de maniobras y a favor de la hijuela 1 por los callejones que forman el martillo entrante por su parte sudeste a favor de la hijuela 3, por el callejón que las divide, registra embargo estos autos por \$2.700. MEJORAS: con plantación de olivos y parte de la tierra nivelada para chacra todo en estado de abandono faltándole cuidados culturales. Se encuentra desocupada de habitantes. BASE DE REMATE: \$193 (50% del 70% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.-  
Bto. 66459  
5/9/11/16/18/4/2001 (5 Pub.)  
\$ 104,50

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 10, autos N° 29.688, caratulados, «ATUEL FIDEICOMISO S.A. C/ UNION VECINAL LA ESTANZUELA y/o UNION VECINAL DEL BARRIO DOLORES PRAT DE HUISI P/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará veinte de abril próximo, nueve horas, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia de Mendoza, con base del 70% Avalúo Fiscal y al mejor postor. Doce inmuebles, ubicado en el BARRIO DOLORES

PRATS DE HUISI, LUGAR DENOMINADO LA ESTANZUELA, DISTRITO PRESIDENTE SARMIENTO, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ MENDOZA, integrantes de la MANZANA 17, con frente al corredor del Oeste, salida al mismo, altura entrada Palmares, inscriptos los doce inmuebles a nombre de UNION VECINAL BARRIO DOLORES PRATS DE HUISI-LA ESTANZUELA, individualizados como: LOTE N° 1: Superficie 198 M2, Matrícula N° 115.830/5, Padrón Territorial N° 05/49060, debe \$ 12,67; Avalúo Fiscal \$ 2.526, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122037-000-2; Padrón Municipal: N° 44948-3 debe \$ 1.606,64. Existe una construcción de material, altura dintel, con cimientos y columnas, con poseedor al Sr. Roberto Sánchez, expte. Municipal 17346. BASE \$ 1.768,20.- LOTE N° 2: Superficie 198 M2, Matrícula N° 115.831/5, Padrón Territorial N° 05/49061, debe \$ 184,62; Avalúo Fiscal \$ 2.526, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122038-000-1; Padrón Municipal: N° 44949-0 debe \$ 1.600,53. BASE \$ 1.768,20. LOTE N° 3: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.832/5, Padrón Territorial N° 05/49062, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122039-000-0; Padrón Municipal: N° 44950-0 debe \$ 1.590,53. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 4: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.833/5, Padrón Territorial N° 05/49063, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122040-000-7; Padrón Municipal: N° 44951-7 debe \$ 1.573,40. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 5: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.834/5, Padrón Territorial N° 05/49064, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122041-000-6; Padrón Municipal: N° 44952-4 debe \$ 1.599,63. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 6: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.835/5, Padrón Territorial N° 05/49065, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122042-000-5; Padrón Municipal: N° 44953-4 debe \$ 1.603,62. . BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 7: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.836/5, Padrón Territorial N° 05/49066,

debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122043-000-4; Padrón Municipal: N° 44954-8 debe \$ 1.624,60. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 8: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.837/5, Padrón Territorial N° 05/49067, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122044-000-3; Padrón Municipal: N° 44955-5 debe \$ 1.589,02. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 9: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.838/5, Padrón Territorial N° 05/49068, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122045-000-2; Padrón Municipal: N° 44956-2 debe \$ 1.646,67. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 10: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.839/5, Padrón Territorial N° 05/49069, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122046-000-; Padrón Municipal: N° 44957-9 debe \$ 1.627. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 11: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.840/5, Padrón Territorial N° 05/49070, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122047-000-0; Padrón Municipal: N° 44958-6 debe \$ 1.589,02. BASE \$ 1.430,80.- LOTE N° 12: Superficie 202 M2, Matrícula N° 115.841/5, Padrón Territorial N° 05/49071, debe \$ 171,95; Avalúo Fiscal \$ 2.044, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0122048-000-9; Padrón Municipal: N° 44959-3 debe \$ 1.597,51. BASE \$ 1.430,80.- Los lotes del 2 al 12 se encuentran libre de mejoras con terreno desnivelado. Gravámenes: Embargo estos autos por U\$S 30.000 del 27-11-98. Todos los lotes registran el mismo gravamen. Límites y medidas de los mismos agregado en autos a Fs. 201 y vuelta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Previo inscripción adquirente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a su cargo. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4 25-2559,

Cel. 155082040.-  
Bto. 66470  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 Pub.)  
\$ 199,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N( 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N( 16, de la Primera circunscripción Judicial de Mendoza en autos N° 77.517, «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GOMEZ ALBERTO CÉSAR y ANGELICA GLADYS PAREDEZ p/ EJ. HIPOT.» , rematará diecisiete de abril próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble propiedad de GOMEZ ALBERTO CESAR Y ANGELICA GLADYS PAREDEZ. Ubicado en Distrito Carrodilla, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, lugar denominado Barrio BEGHIN en calle La Plata esquina Krausse, designado como Lote 1 de la Manzana «J». Nomenclatura Catastral 614-0200-23-00000-20000- Registro Público de la Propiedad, inscripto, al N° 38.614, Fs. 201, T° 54 «B», de Luján; Padrón Territorial N° 14925/06-; Avalúo Fiscal: \$ 19.797.; Padrón Municipal N° 07656. Superficie: según títulos doscientos ochenta y cinco metros diecisiete decímetros cuadrados y según planos n° 3341. - LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle La Plata en 17,63mts; Sur: lote N° 2 en 20,50mts; Este: con calle Krause en 11,24mts, existiendo una ocha de 4,00mts; y Oeste lote N° 16 en 14,13mts. - Gravámenes: Hipoteca de A 10.000, reajustables según INDEC, a favor del Banco Hipotecario Nacional del 20/5/86, escritura 123, Fs. 431; embargo estos autos \$ 34.585,85, anotado al N° 10, Fs 10, T° 48, embargos Luján, del 13/12/99. OCUPADO por el Sr. Alberto Cesar Gómez y familia. MEJORAS: Casa de construcción de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor con chimenea, cocina, dos dormitorios, un baño completo, patio de césped con churrasqueras. En la esquina posee una ampliación que fue un local comercial, de material con techo de madera. Servicios: todos, calle hormigonada. Comprador abonará en ese acto dinero efecti-

vo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los TRES DIAS de notificado la aprobación de la subasta. En caso de comprar en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente. Y deberá agregar el certificado catastral de conformidad con la disposición técnico registral N° 20 del 14/2/96. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del adjudicatario. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1(Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040.

Bto. 66472

5/9/11/16/17/4/2001

(5 Pub.) 123,50

**Marcos S. Balmaceda**, Martillero Público mart. 2048 con domicilio en Espejo 183, 5 Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, en los autos N° 26.877/T «A.F.I.P. c/ BACHRACH, JAIME ENRIQUE por Ejec. Fiscal», rematará el próximo 11 de Abril de 2.001 a las 11:00 horas en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automóvil marca Renault, modelo Trafic, con Motor N° 4670855 marca Renault, con chasis Renault N° T312-000872, dominio WQE-495, color blanca, con dos asientos, equipo de gas (con dos tubos), rejilla delantera plástica rota, sin micas delanteras y con faros - uno roto y otro trizado-, sin radio, con auxilio, con algunas abolladuras en chapería y con una cubierta en mal estado, por lo que se encuentra en las mismas condiciones que cuando fuera secuestrado y conforme al detalle confeccionado en su oportunidad agregados en autos a Fs.54.- Asimismo se hace saber que no se ha podido constatar la numeración de motor, ni de chasis.- Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 17.362/T, «DGI c/ Bachrach, Jaime por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó el 03/12/97 hasta cubrir la suma de \$ 8.750,00.- 2) Embar-

go: Expte N° 20.155/T « DGI c/ Bachrach, Jaime E. por Ejec. Fiscal » Tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó el 05/06/98 hasta la suma de \$ 4.000,00.- 3) Embargo: Expte N° 26.810/T «DGI c/ Bachrach, Jaime E. por Ejec. Fiscal» Tramitado por ante el 2° Juzgado Federal y se anotó el 14/02/2000 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00.-4) Embargo: Expte N° 12.338/T «DGI c/ Bachrach, Jaime E. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó el 24/03/2000 hasta cubrir la suma de 2.600,00.- 5) Embargo: Expte N° 25.584/T « AFIP c/ Bachrach, Jaime E. por Ejec. Fiscal » Tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó el 31/05/2000 hasta cubrir la suma de 5.000,00.- 6) Embargo: Expte N° 26.579/T « AFIP c/ Bachrach, Jaime E. por Ejec. Fiscal » tramitado por ante el 2° Juzgado federal de Mendoza y se anotó el 19/07/2000 hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00.-7) Embargo: Expte N° 26.877/T «AFIP c/ Bachrach, Jaime E. Por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal y se anotó el 17/08/2000 hasta cubrir la suma de \$ 4.129,40, todo según informe del Registro del Automotor.- Deudas: A la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 2.473,43 al 29/03/2001 conforme a resumen agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será al mejor postor, sin base debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta.- Se hace constar que el bien se exhiben en calle O'Higgins 1334 de Godoy Cruz los días 09 y 10 de Abril de 10:00 a 12:00 hs.- Informes Juzgado o Martillero.

Bto. 66510

6/9/4/2001 (2 P.) \$ 64,60

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 28.866/T y 29.392/T, «AFIP - DGI c/ NIHUIL S.A. por Ejecución Fiscal», rematará día 11 (Once) de Abril de 2.001, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciu-

dad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado anteriormente a oficinas y salas de locución, actualmente desocupado, inscripto a nombre de la firma demandada, Nihuil S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Echeverría N° 144 - Distrito Ciudad - Departamento de Capital - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 939 m2 según título. Límites y medidas perimetrales según título de dominio: Norte: calle Esteban Echeverría en 20 m.; Sur: sucesores de F. Saurina en -hoy otro- en 20,21 m; Este: lote diecinueve en 47,11 m; Oeste: José H. Rodríguez en 46,46 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 89.433/1 - folio real - Capital - Mendoza. DGR P. Territorial 13.285/01, N. Catastral 01-01-02-0072-000005. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 04/04/01: \$ 10.617,98.- Municipalidad de Capital: Manzana 373 - Parcela 31. Adeuda al 15/03/01: \$ 1.327,99.- Filial Capital Obras Sanitarias Mendoza SA Cuenta 080-0019102-000-0. Adeuda al 13/03/01: \$ 1.086,19.- Afectaciones al 28/02/01: A) Hipotecas: a favor de Banca Nazionale del Lavoro SA, U\$S 160.000.-, 10/01/96. Embargos: 1) autos 28.866/T, 29.392/T y 30.923/T, «AFIP c/ Nihuil SA por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, \$ 50.000.-; \$ 22.000.- y \$ 40.000.-, 19/04/00; 04/07/00 y 09/11/00, todos respectivamente. Mejoras: al frente acceso al inmueble cerrado con blindex y portón rejas para entrada de vehículos. Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica de 650 m2 aproximados cubiertos. Consta al frente con hall de entrada, dos oficinas, sala de espera. Dentro de la misma, por pasillo costado Este se accede a sector para oficinas abierto, dos oficinas con división, baño, sala de directorio. Por pasillo costado Oeste se accede a sector compuesto por tres oficinas, dos baños completos para empleados (damas y caballeros), cuatro oficinas preparadas para sala de locución. Por este pasillo se accede también a patio posterior. Asimismo entre pasillos costado Este y Oeste se encuentra cuerpo central compuesto por diez oficinas preparadas para sala de locución y buffet. En patio posterior antes mencionado hay otro ambiente unido a

sector Oeste de oficinas/salas de locución. En patio trasero se encuentra depósito y un sector con dos ambientes, cocina y baño, unidos por galería abierta. Oficina posterior anexa. Buen estado de conservación en general. Construcción en su totalidad antisísmica. Carpintería en metal y madera. Pisos en su mayor parte cerámicos, parte alfombrados y pequeño sector con baldosas. Cuenta con los servicios de luz, agua y pavimento. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 76.530.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 2.001, \$ 114.795.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 3% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 156567955 - 4259756.

Bto. 66504

6/9/4/2001 (2 Pub.) \$ 72,20

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.143 caratulados «TECOI S.R.L c/RAUL GAÑAN p/ CAMBIARIA», rematará veinticuatro de abril de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle proyectada N° 2, Barrio El Cerrito, distrito El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 307,65 m2 según plano N° 39.347 lote 16 Manzana C. Inscr. Rtro. Prop. Raíz, a nombre de Gañan Raúl Sergio Ramón. Procedencia parte matrícula 27.834/17 le corresponde Matrícula 32.323/17. Padrón Territorial 83034/17. Nomenclatura Catastral 17-04-01-0002-000016. Avalúo fis-

cal año 2000 \$ 5.602. Base remate 70% avalúo \$ 3.921. Límites: Norte: en 12,65 mts. con lote 3; Sud: en 12,65 mts. con calle Proyectada N° 2. Este: en 24,32 mts. con lote 15. Oeste: en 24,32 mts. con lote 17. Deudas: Rentas \$ 291,93, 97 1° a 2000 5°, del 31/1/2001. Gravámenes: Hipoteca: favor Instituto Provincial de la Vivienda \$ 11.990 entras. N° 1.175 del 28/5/97. Bien de familia: A-1 acta N° 5142 fs. 23 tomo 34 Ent. 94 del 16/4/98. Embargo: \$ 1.330 autos 121.143 «Tecoí S.R.L. c/Raúl Gañan p/Cambiaría» del 3/6/98. Mejoras: pisa casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso, pisos hormigón llaneado, carpintería metálica y madera. Un dormitorio, cocina comedor y baño instalado, aproximadamente 50 m2 cubiertos, paredes revocadas pintura al agua, resto lote piso tierra, sin medianeras, frente verja madera, servicios: electricidad y agua corriente. Ocupación: Ocupada por Raúl Gañan, esposa e hijos, calidad propietario. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 55913  
9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.)  
\$ 109,25

(\*)

**Gustavo Paredes**, Martillero Matrícula N° 2416, con domicilio en calle 26 de Julio N° 201 de General Alvear, Mendoza, Orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza, Autos N° 22.076, Oficio Cámara I del Trabajo de San Rafael, J° 14.088, caratulados «FINO RAUL c/BS. Y VDOS. JUAN MANZANO S.A.C.I. p/ORDINARIO s/MEDIDA», rematará día 17 de abril del año 2001, a las doce horas, en Bodegas y Viñedos Manzano, sito en calle Santa Fe N° 440 de Colonia Alvear

Oeste, General Alvear, Mendoza, los siguientes bienes muebles: Una lavadora de botellas, sólo identificada con B30, sin otra identificación visible de 5x1 metro aproximadamente con dos bombas y dos motores, una bomba marca Egia MJP150N N° 63821 y una cinta marca Usselle sin número visible; una llenadora de 20 picos, fabricada por Oscar Ferrer; con un motor sin número visible; una tapadora sin identificación visible con motor marca Corradi NTA 100L-6 N° 30, con su respectivo tablero, una tapadora marca Tover para tapas a rosca con su motor con chapa pero del cual no se puede extraer ninguna identificación, sólo dice «C/H» en una de sus caras. Todos los bienes se encuentran en regular estado de conservación y no funcionan desde el año 1991. El remate se realizará sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto del remate 10% de Seña y 10% comisión Martillero. El saldo de precio y el 1,5% establecido por la Ley impositiva, una vez aprobado el remate, debiendo depositarse este último importe en Dirección de Rentas - Sección Sellos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días y en la forma de ley (Art. 249 inc. IV del C.P.C.). Informes Secretaría autorizante, Sr. Juan E. García y Señor Martillero.

Factura 729  
9/10/11/4/2001 (3 P.) A/Cobrar 57 frac.

(\*)

**Rubén H. Lucero**, martillero matrícula 1724, orden del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 110.949 caratulados «PEREZ LASALA JOSE LUIS Y OTS. c/TRINCADO, CLAUDIO Y OTS. p/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará el 24 de abril de 2001 a las 11.30 horas frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Judicial, Mendoza 100% de un inmueble individualizado como Fracción «B» propiedad de Cándido Alberto Trincado, ubicado en el distrito Montecaseros, departamento San Martín, Provincia de Mendoza, con frente a Carril Costa Canal Montecaseros Km 22. Se trata de un inmueble con un establecimiento para bodega con una capacidad aproximada de 4.000.000 lts. Inscripta en el Instituto Nacional de

Vitivinicultura bajo el N° E-70475. Al ingresar al inmueble se encuentra un laboratorio con baño, una casa habitación compuesta por dos dormitorios, dos baños, living comedor y cocina, con entrada doble. Ambas construcciones son antisísmicas con techo de losa frente de ladrillo y piedra, carpintería de madera en regular estado de conservación, en las condiciones que se encuentra. Frente al laboratorio hay una Báscula para un peso de 40.000 Kg. Tiene una amplia playa de maniobras con piso de hormigón. Luego se encuentra la Bodega hecha en hormigón y con frente de piedra y ladrillo visto. El techo de la misma es de estructura metálica con chapas de aluminio (faltan varias). La bodega tiene tres niveles: Nivel Suelo: hay dos lagares totalmente azulejados con sus respectivos sinfín en acero inoxidable, uno sin motor, tres persianas en excelente estado sin sus motores, tablero general en buen estado. Veintiocho (28) piletas con sus respectivas compuertas, número y capacidad. Un guardadero de elementos en el descanso de la escalera para cosechadores. Tres prensas y un separador de mosto antigua. Sub-Suelo: sala de máquinas sin motores. Veintidós (22) piletas con sus respectivas compuertas, número y capacidad. Se observa que en algunas piletas el número y capacidad no es legible. Hay dos piletas, intervenidas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Cinco portones metálicos con sus respectivas cadenas para levantar en perfecto estado. Tiene instalación eléctrica y cañerías de agua en buen estado de conservación. Planta Alta: Se accede por una escalera de hormigón, nos encontramos con las tapas de las piletas en buen estado. Hay 15 tubos para anhídrido. En el exterior de la bodega hay un tanque de agua para 30.000 lts. aproximadamente y una cisterna para 40.000 lts. aproximadamente. Una construcción antisísmica con sus caños, sin motor piso en epoxi (enfriador sin uso). La bodega tiene un extractor que pasa por los lagares y expulsa toda la suciedad a un costado. Se encuentran retirados los medidores de luz. El estado general de la Bodega es bueno. Tiene una superficie según título y plano 1 ha. 8305,72 metros, límites y medidas según constancias fs. 62

aprobado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 17640. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz bajo el N° 30.400 fs. 941, T° 80 E de San Martín; Dirección Rentas padrón Territorial N° 35619/0 nomenclatura catastral N° 08-99-000-900-249262-0000-4; Departamento General de Irrigación con las siguientes perforaciones individualizadas: 08/1878- 08/1888- 08/1889- 08/1890- 08/1956- 08/3865- 08/3866. Embargos: 1) Autos N° 110.421 caratulados «Pérez Lasala José Luis y ots. en Juicio 106.200 Carey de Trincado y Ots. c/Trincado Claudio y ots. tramitado ante 13° Juzgado Civil anotado bajo N° 28 fs. 28 T° 64 Embargo de San Martín Mendoza de fecha 12/11/99 por Ord. p/Med. Precautoria, este embargo es preventivo hasta la suma \$ 214.460, juntamente con otros inmuebles. 2) Autos N° 110.421 caratulados «Pérez Lasala J. L. y ots. en Juicio 106.200 caratulado Carey de Trincado y Ots. c/Trincado Claudio y ots. p/Ord. Med. Prec. tramitado ante 13° Juzgado Civil se anotó al N° 158 folio 158 T° 64 Embargos de San Martín, Mendoza, de fecha 15/2/2000 hasta \$ 76.945. Este Embargo es preventivo y afecta otros inmuebles. 3) Embargo Expte N° 110.949 caratulados «Pérez Lasala José Luis y ot. c/ Trincado Claudio y otro p/Ejec. Hon.» tramitado ante el 13° Juzgado Civil y se anotó al N° 99 Folio 99 T° 66 de embargos de San Martín Mendoza 4/7/2000, por la suma de \$ 222.960 con más la suma de \$ 68.447, hace un total de \$ 291.407. Afecta otros inmuebles. Deudas: Dirección General de Rentas hasta el 29/9/2000 períodos año 1997, 1998, 1999 y 2000 (1, 2, 3 y 4) \$ 9027,22, Departamento General de Irrigación hasta el 22/9/2000 \$ 4374,44. Deudas reajustables momento efectivo pago. Base remate \$ 92.318,80 (70% avalúo fiscal), de donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por

falta o defecto de los mismos. Los días 21 y 22 de abril de 10 a 18 horas se podrá visitar el inmueble. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Ayacucho N° 259, Of. 1, Ciudad, Mendoza, de 10 a 12 horas. Celular 0261-155601177/4235166.

Bto. 66460

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.)

\$ 194,75

(\*)

**Roberto Baeza**, Martillero Público, Mat. 1715, en autos N° 20439/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARTELLONE RICARDO MAURICIO p/EJ. HIP.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 25 de abril de 2001, a las 11.30 hs. En los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, un inmueble urbano, ubicado en calle Ayohuma s/n (Mzna. D Casa 2), Barrio Belgrano, Distrito Palmira, Departamento San Martín, constante de 200 m2 de terreno, y 130 m2 cubiertos, distribuidos: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, estar diario y garaje, patio embaldosado, lavandería y churrasquera, pisos de flexiplast, salvo en estar garaje (calcáreos). Construcción tradicional, losas de techo, mampostería de ladrillo, carpintería metálica, rejas y celosías. Ocupada por el Sr. Manuel Escudero LE 6.874.895, y su grupo familiar, sin título alguno. Límites y medidas perimetrales: Norte: A. Dumit en 10 mts. Sur: calle Ayohuma en 10 mts. Este: Cooperativa Palmira en 20 mts. y Oeste: González en 20 mts. Deudas, inscripciones y gravámenes: Registro de la Propiedad: N° 30330, fs. 886, T° 80 E San Martín, reconoce: Hipoteca a favor del BNA por U\$S 25.000 Escritura 133, del 1-12-94. Escribano Martínez al N° 7060, fs. 133, T° 20 Par. Embargos: estos autos por \$ 32.121,49 al 11-11-98. Informe del 14-6-00. Dirección General de Rentas: Padrón 43385/58 reconoce \$ 851,71 al 21/6/00. Avalúo fiscal 00 \$ 13.179. Municipalidad de San Martín Padrón N° 14242 Mzna. 690, Parc. 2, adeuda \$ 137 más apremio. El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Fotocopias de títulos y planos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse,

no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base: \$ 33.615 de donde partirá la primer oferta adjudicándosele al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta Señal del 10%, y 3% Comisión Martillero dinero efectivo, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Certificado catastral y plano de mensura en caso de ser necesario a cargo del comprador. Visitas: combinar día y hora con Martillero. Informes: juzgado autorizante o Martillero Av. España 1057, 5º Piso Of. 13 Mendoza; Telefax 4296424.

Bto. 66488

9/10/4/2001 (2 P.) \$ 45,60

(\*)

**Cristian Brennan**, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 78.584 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALLONI, MIGUEL SANTIAGO p/EJECUCION TIPICA» rematará sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentra, el día 16 de abril de 2001, a las 10.30 horas, en la oficina de subastas judiciales, sita en calle Dionisio Herrero 311 del Departamento de Maipú, un automotor marca: Fiat, modelo Palio 1.7 Turbo Diesel, tino sedán 3 puertas, año de fabricación 1998, motor marca Fiat N° 176A50002064048, chasis marca Fiat N° 9BD178178W0543372, dominio CHX-920, con equipo de aire acondicionado y stereo, estado general: Excelente. Inscripciones: Registro Automotor N° 10. Deudas: Impuesto Automotor (patente) \$ 1.274,45. Gravámenes: Prenda: a favor Bank Boston N.A. en primer grado, por la suma de U\$S 14.544,00, inscripta el 3/9/98. Embargo: en auto a fojas 47/48, por \$ 7.911,38 de fecha 7/6/2000. Comprador depositará acto subasta el 10% señal, más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo o cheque certificado, no se aceptan pagos en dólares. Saldo del precio y entrega del vehículo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día de la subasta. Informes:

Juzgado y/o al Martillero en domicilio legal o teléfono: 155073925.

Bto. 66491

9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Oswaldo López**, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado Civil y Comercial de San Rafael (Mza.), secretaria única, autos N° 98.941, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ENRIQUE M. STASZKIEWICZ p/EJECUCION PRENDARIA», rematará días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de abril de 2001, a las once horas, sin base y al mejor postor, en el domicilio designado de calle Alsina N° 432, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes propiedad del demandado: lotes 1) al 41): Un set artículos varios librería c/u. 42) Un set carpetas, sobres y otros. 43) 200 sobres manila 30x40. 44) Un porta papeles tres secciones madera. 45) 450 tarjetas varias cumpleaños y aniversarios. 46) Un set rollos hilo sisal, plástico y papel. 47) Un set pinturas telas y témperas. 48) 81 plasticolas color. 49) 87 plasticolas color. 50) 47 plasticolas color. 51) 150 plasticolas color. 51) 167 plasticolas color. 53) Diez potes pintura a dedos 500 grs. y cinco cajas acuarelas. 54) 23 témperas 200 cc., 8 cajas témperas tubos y 2 cajas plasticolas color y 20 pinceles varios. 55) 20 témperas 200 cc., 6 cajas témperas tubo y 20 pinceles varios. 56) 27 témperas 200 cc., 20 témperas tubo, 3 cajas plasticolas color y 20 pinceles varios. 57) 23 témperas 200 cc., 20 témperas tubo, 3 cajas plasticolas color y 18 pinceles varios. 58) 6 cajas pintura tela y 67 cajas témperas tubo. 59) 35 posters varios. Juguetes: 60) Un juego para niñas, un musical play, un rompecabezas Traversi. 61) Un juego didáctico Busy Gears, un juego carrera caballos. 62) Un control musical TV, un oso peluche y un sonajero. 63) Una pizarra, un juego memoria visual. 64) Una pizarra plástica, un tren madera, un sonajero y un perchero madera. 65) Un rompecabezas Traversi, un osito. 66) Un oso Hula Hula, un juego didáctico Fan Fanti, un juego cartas Mau-Mau, un osito plumita y un sonajero Alegre Compañero. 67) Una panta-

lla a pilas, un mono a pilas. 68) Un musical TV a pilas, un piano didáctico, dos muñecos plumita. 69) Dos peluches Apple. 70) Un Juego Mac Fritas, Un juego didáctico King Baby, Un super sonajero colgante, un muñeco plumita. 71) Seis peluches varios. 72) Un juego de ingenio, un juego ruleta, un juego fichas Reversi, 3 peluches. 73) Un juego didáctico Clickity Click, un juego didáctico Busy Bears, dos peluches. 74) Una sierra circular, un juego mental adultos. 75) Un juego memoria visual, un teléfono, una guitarra a pilas, un muñeco Pinypon, un payaso. 76) Un robot, un peluche, un Pinypon, un teléfono, un sonajero cascabel. 77) Un ventilador escritorio en caja. 78) Un ventilador escritorio. Libros: 79) Seis libros Grandes Exitos (Viento del Este, Viento del Oeste, El Gran Gatsby, Sayonara, Los pájaros, Mandingo, Love Story). 80) Seis libros Grandes Exitos (Fin de Fiesta, Sayonara, Los pájaros, Love Story, De aquí a la eternidad I, De aquí a la eternidad II). 81) Seis libros Grandes Exitos (Love Story, Los pájaros, Esta noche la libertad I, Esta noche la libertad II, Lo que vivimos I, Lo que vivimos II). 82) Seis libros Grandes Exitos (El Dios de la lluvia llora sobre Méjico I, El Dios de la lluvia llora sobre Méjico II, Los pájaros, Mandingo, Esta noche la libertad I, Esta noche la libertad II). 83) Seis libros Grandes Exitos (Fin de fiesta, Viva María, La jungla I, La jungla II, El manantial I, El manantial II). 84) Seis libros Grandes Exitos (El manantial I, El manantial II, Mandingo, Sayonara, Viva María, Fin de fiesta). 85) Seis libros Grandes Exitos (Mandingo, Los pájaros, Fin de fiesta, Sayonara, El manantial I, El manantial II). 86) Seis libros Grandes Exitos (Mandingo, El gran Gatsby, Estación Victoria a las 4,30, Los aventureros II, El camarada don Camilo, Triste, solitario y final). 87) Seis libros Grandes Exitos (Sayonara, El gran Gatsby, Hombre rico, hombre pobre II, Estación Victoria a las 4,30, Los Pájaros, El grito de la lechuza). 88) Cinco libros Grandes Exitos (El Gran Gatsby, El grito de la lechuza, Sayonara, De aquí a la eternidad I; De aquí a la eternidad II). 89) Seis libros Grandes Exitos (La jungla I, La jungla II, Viva María, Triste solitario y final,

El gran Gatsby, Sinhue el egipcio l). Completando un total de 628 lotes con 6432 libros de novelas, cine, electrónica, cocina, parasitología, filosofía, medicina, jurídicos, pedagógicos, autoayuda, primarios, secundarios, terciarios, idiomas, diccionarios, manuales, etc., según detalle de lotes obrante a fs. 79/90, que se encuentran a disposición de los interesados. Los compradores depositarán en el acto de la subasta el 10% de Señá, el 10% de Comisión y el 1,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta, el 21% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás impuestos que por ley correspondan. Exhibición de bienes: calle Alsina N° 432, previa entrevista al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Tel. 428334. Bto. 66539

9/11/17/4/2001 (3 P.) \$ 151,05

(\*)

**Orden Juez Décimo Juzgado Civil**, autos N° 30.429 "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROMAN IGNACIO CLAVERO E HIJOS S.R.L. s/Ejec. Prend.", Guillermo A. Soller, martillero, Mat. 1648, rematará 23 de abril de 2001 - 12:00 horas, en calle Lamadrid N° 1526/38 (esquina Lateral Acceso Sur), Dorrego, Guaymallén, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentran automotores propiedad demandada Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., consistentes en: 1) Chassis marca Fiat, tipo camión, modelo 619 N1, año 1984, motor Fiat N° 821002031 S015078\*A, chasis Fiat N° 619 NI-B-21587 Dominio X 0493851, desarmado, sin cabina, caja de velocidades ni cubiertas; y 2) Acoplado marca Maldonado, año 1990, modelo SRVC-130, año 1990, tipo semirremolque, chasis marca Maldonado N° 5007489, Dominio VOG-133 (anterior M-269.333), con 8 ruedas armadas.- Deudas: DGR: Dominio X 0493851: \$ 12.582,47 al 15/12/2000. Dominio VOG-133: \$ 7.530,84. Gravámenes: Dominio X 0493851: 1) Prenda inscrita el 4/8/95 a favor de Buci Coop. Ltda. por U\$S 51.000, reinscripta el 18/7/2000, endosada el 9/12/97 a favor Buci S.A., simultáneamente de éste a favor Corp Banca S.A. y de éste a favor Atuel Fideicomisos

S.A.- Dominio VOG-133: 1) Prenda inscrita el 4/8/95 a favor de Buci Coop. Ltda. por U\$S 21.000, reinscripta el 31/7/2000, endosada el 19/8/97 a favor Buci S.A., simultáneamente de éste a favor Corp Banca S.A. y de éste a favor Atuel Fideicomisos S.A. en igual fecha. 2) Embargo estos autos por U\$S 130.000 inscripto el 31/3/99.- 3) Inhibición general anotada con fecha 28/9/2000 en autos N° 30.428 "Atuel Fideicomisos S.A. c/ Transportes Román Ignacio Clavero e Hs. S.R.L. p/Ejec. Camb." del 10° Juzgado Civil, Mza. Adquirente depositará acto subasta 10% señá, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 66518

9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, Martillero, matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 27.557/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ ROSCANI ROSILIO Y ROSCANI PEDRO NAZARENO p/EJECUCION FISCAL». Rematará 20 de abril de 2001, once horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80 (estrados Juzgado) Ciudad, Mendoza. Inmueble ubicado en lote 21 Manzana «K» Barrio Don Bosco, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado. Ocupado por la Señora Carmen Leonor Segura, administrando hogar de ancianos, que funciona en el lugar, manifestando ser inquilina, sin exhibir contrato. Superficie: según título 200,00 m2. Límites, medidas: ver título en autos. Inscripciones: Registros Públicos Matrícula 34.039/4 de Folio Real Guaymallén, Catastro: NC 0405010014000021; DGR: Padrón: N° 37460/04, Municipalidad N° 037346, OSM: Cta. N° 059-0069873-000-9. Deudas: DGR: \$ 1.324,24 (15-12-00), Municipalidad: \$ 402,13 (22/2/01), OSM: \$ 25,93 (14/2/01). Gravámenes: Embargos: \$ 14.000,00 Estos Autos 26/7/00. \$ 7.500,00 J:232.527 «DGR c/Roscani y Ot. p/Ap.» 2° Tributario (1/9/00). Mejoras: Construcción sismorresistente, techos losa, muros enlucidos, pintados, carpintería, chapa y madera, 2 puertas acceso living comedor y cocina, madera lustrada, 3 ventanas frontales,

con celosías de madera lustrada, cochera techada, jardín al frente, portón y verja de rejas, compuesta de: Living comedor, cocina comedor, muebles bajo mesada, alacenas, en nerolite, 4 habitaciones con placard, 1 escritorio, 2 baños completos, revestimientos cerámicos, lavandería, techo losa, parte machimbre, patio con churrasquera, embaldosado. Pisos cerámicos y plásticos. Todo en impecable estado de conservación. Servicios todos. Avalúo 2001: \$ 22.223,00 condiciones de venta: Base: \$ 14.815,00 (2/3 avalúo fiscal) adjudicándose al mejor postor. Adquirente depositará 10% señá y 3% comisión, en acto subasta, dinero efectivo, saldo, cinco días aprobación remate. Título, deudas y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Exhibición: 18/4/01 horario comercio o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mza. Teléfono 4237546, 155560094. Bto. 66553

9/10/4/2001 (2 P.) \$ 39,90

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, Martillero Matrícula 1675, orden 2° Juzgado Federal, Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos 26798/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ CANTALEJOS HNOS. SRL p/EJECUCION FISCAL» rematará abril veinte de 2001, diez horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), inmueble, ubicado en Cantalejos e Irrazabal s/n, Ingeniero Giagnoni, Alto Verde, San Martín, Mendoza, propiedad de la demandada, ocupada por Antonio Cantalejos, Juan Carlos Cantalejos y familia (manifestaron ser integrantes de la sociedad). Superficie: Según Título 17 ha. 1991,72 m2 y según plano 18 ha. 3.850,31 m2. Límites y medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 9814, fs. 142, Tomo 63 «B» San Martín; DGR: padrones 39020/08 y 39021/08; Nomenclaturas Catastrales: 089900270 0351525 y 3800534; Irrigación: riego definitivo para 17 ha. 2003 m2 y 6258 m2. PG: 53711, 53712, PP: 13/14, CC: 2255. Deudas: DGR: \$ 30,19 (15/4/01); Irrigación: \$ 715,79 (27/2/01). Gravámenes:

Embargos: \$ 17.000 A° 24001/3/T (9/10/96); \$ 3.000 A° 9341/T (17/10/96); \$ 2.300 A° 11674/T (12/11/96); \$ 1.900 A° 12.389/T (13/2/97); \$ 139.000 A° 14712/T (5/3/97); \$ 843,06 A° 28078/3 «Instituto Nacional Vitivinicultura c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (23/12/97); \$ 882,69 A° 28091/T «Instituto Nacional Vitivinicultura c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (23/12/97); \$ 11.270,15 A° 14529/2 «OSPAV c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (20/1/98); \$ 8.000 A° 9385/2/T (28/5/98); \$ 4.738,38 A° 28710/3 «Instituto Nacional Vitivinicultura c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (7/7/98); \$ 3.500 A° 7086/T (18/8/98); \$ 7.500 A° 14544/2 «OSPRERA c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (11/9/98); \$ 90.000 A° 21277/T (24/11/98); Preventivo: \$ 4.100 A° 67820 «Siemens S.A. c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Sumario» (2/3/99) Definitivo: 14/8/00; \$ 30.000 A° 21556/T (14/10/99); \$ 8.700 estos autos (28/3/00); \$ 3.600 A° 30307/3 «Instituto Nacional Vitivinicultura c/Cantalejos Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» (14/4/00) Tramitados Juzgado Federal N° 2, Mendoza (ver informe agregado en autos). Características principales - Mejoras: Propiedad rural ubicada aproximadamente a 700 metros al Sur de Ruta 50 por calle Cantalejos (antes Cabreña) con salida a calle Irrazabal, compuesta por tres casas, quincho, pileta natación, tanque para almacenamiento de agua, Bodega, Galpón para maquinarias-taller, galpón fraccionamiento, oficinas, despensas, báscula, parral, viña baja, espalderos y potrero según detalle: 1) Casa mixta buen estado de tres habitaciones, estar, cocina comedor, dos baños y lavandería, habitada por Juan Carlos Cantalejos y familia. Pisos cerámicos, carpintería madera, celosías madera en exterior, techo chapa varias aguas, con machimbre suspendido, muros enlucidos con detalles de ladrillo. 2) Casa mixta buen estado de dos habitaciones, cocina comedor, estar, dos baños, lavandería, cochera, habitación maquinaria báscula, habitada por Antonio Cantalejos. Pisos calcáreos-cerámica, techo chapa varias aguas, cielorraso lienzo y machimbre, muros enlucidos, carpintería madera. 3) Casa ladrillo cocido regular estado, de dos ha-

bitaciones, despensa, galería, cocina comedor, estar, baño, junto a esta casa lavandería cambiador y baño. Desocupada. Techo palo, caña, cielorraso lienzo, pisos mosaicos, muros enlucidos con manchas de humedad, carpintería madera, celosías madera al exterior. Contiguo a las dos primeras casas levanta quincho de palos y cañas barnizados, churrasqueras, pileta lavadero y pileta de natación, despensa, habitación pozo electricificado y torre con columnas de cemento y hierro en mal estado con tanque de cemento para almacenamiento de agua (aproximadamente 15.000 litros). Cuerpo de bodega: tinglado chapa acanalada, donde ubican lagar, moledoras y prensas, apareado galpón techo parabólico chapa-hierro, muros adobes revocados, reciclada al frente con aberturas para grandes portales y ventanas sin terminar, con 18 piletas de cemento y 6 toneles de madera para aproximadamente 1.100.000 litros (sólo dos de estas piletas están con vinos nuevos y alquiladas según manifiesta Juan Cantalejos). Según plano agregado en autos tiene capacidad para 1.164.000 litros. Galpón para taller y maquinarias, techo dos aguas hierro-fibrocemento, portón metálico enrollar, piso cemento, muros ladrillos (detrás de este galpón dos habitaciones piso tierra, techo caña, muros ladrillos mal estado. Galpón para fraccionamiento, depósito, laboratorio, atención público y oficinas. La parte de fraccionamiento techo chapa acanalada fibrocemento, estructura hierro, piso cemento, muros enlucidos y la parte de oficinas (constante de salón de ventas con hogar leños, un privado, laboratorio y baño) con piso cerámico, muros salpicret llaneado y machimbre, techos revestidos machimbre. Playa de maniobras enripiada, churrasqueras. Entre todas las construcciones jardines con parrales para sombra, césped, arbustos y añosos arboles. Al frente de la propiedad cerrado parte con rejas artísticas, parte abierto o con alambre y palos. Se accede por un portón de hierro a cada costado de la bodega pasando por la báscula y las casas hasta la playa de maniobras, donde enfrentan todas las construcciones. Cultivos: Aproximadamente cuatro hectáreas de parral, tres hectáreas viña baja,

dos hectáreas espalderos de uvas mezclas, ocho hectáreas potrero nivelado (para conocer mayores datos de antigüedad, metros, ubicación, etc. consultar plano de mensura y fraccionamiento 08/20386 agregado en autos o Catastro Provincial). Avalúo 2001: \$ 50.858,00 (8.621,00 y \$ 42.237,00). Condiciones venta: Base: \$ 33.905,00 (2/3 avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Día 17/4/2001 de 9,00 a 13,00 horas. Informes: Juzgado o Martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 155560094-4237546.

Bto. 66556

9/10/4/2001 (2 P.) \$ 114,00

(\*)

**Por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.**, conforme a la Ley de Prenda con Registro N° 12962, artículo 39 y artículo 585 del Código de Comercio, el martillero **Jorge Oscar Oliveri**, subastará el día martes 17 de abril de 2001, a las 17 horas en calle San Martín 437 de la ciudad de Mendoza, un automotor: marca Fiat, modelo Palio EL 3P TD, año 1998, dominio CHT 200. el automotor se ofrece a la venta el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. Operación en Dolares Estadounidenses. Seña 10% integración del saldo dentro de las 72 horas hábiles bancarias bajo apercibimiento de darse por automáticamente rescindida la operación sin intimación previa alguna con pérdidas de las sumas entregadas, comisión 10%, sellado de Ley 1,5% sobre el avalúo de la Dirección General de Rentas. Patentes, Impuesto Docente y gastos de transferencia a cargo del adquirente. La venta está sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones y accesorios, año, modelo, deudas patentes, impuesto docente, radicación, etc.)

contenidas en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento que serán aclarados a viva voz por el Martillero en el momento de la subasta dado que el vehículo se encuentra en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Exhibición en calle SAN MARTIN 437 de la ciudad de Mendoza los días 14, 16 y 17 en horario de comercio. Puesta en marcha del motor el día 17 de abril a las 16,30 horas. Informes martillero Jorge Oscar Oliveri, tel. celular 0261-155606896, mail jorgeoliveri@ciudad.com.ar Bto. 66579 9/4/2001 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

**Oswaldo Antonio Romagnoli**, Martillero Público, Matrícula 2028, domicilio legal Rivadavia 430, Piso 3º, Oficina 28, Ciudad de Mendoza, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4, Autos N° 21498-4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/ BAQUERO HNOS. S.A. p/EJEC. FISCAL», rematará el 17 de abril de 2001, once y treinta horas (11.30 hs.) en los estrados del tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, el 100% de un inmueble urbano ubicado en Av. España 1039, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de trescientos quince metros cuadrados según título y de trescientos ocho metros con cincuenta y seis decímetros según plano N° 2175 archivado en la Dirección Provincial de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Edificio Kolton en veinte metros cincuenta y siete centímetros, Sur: Mayorazgo en veinte metros cincuenta y siete centímetros: Este: Josefina Ruiz en quince metros y Oeste: Av. España en quince metros. Superficie cubierta: Quinientos veinticinco metros cuadrados. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz matrícula 54994/1, A-2 de Folio Real del Departamento Capital de la Ciudad de Mendoza a nombre de Baquero Hnos. S.A.; padrón territorial de Ciudad N° 00110/01, nomenclatura catastral N° 01-0140-0036-000024-0000, padrón municipal: Manzana 505, Parcela 008, deudas: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza \$

1.650,39 al 5-12-2000. Impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 4.105,00 más \$ 59,03 en concepto de honorarios al 4-4-2001, todas las deudas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 59.904,00 por préstamo a favor de la Provincia de Mendoza. Escribano Julio César Dante Fernández (342), Esc. 57 fs. 226 del 20-9-93. Ent. 1857 del 4-10-93. Embargo \$ 5400,00 por oficio del 25-11-99 en J. 21498-4 «O.S.P.R.E.R.A. c/Baquero Hnos. S.A. p/Ejec. Fiscal» del 2º Jdo. Fed. Mza. Reg. a fs. 158 Tº 33, Emb. de Cdad. Ent. 3097 del 1-12-99. Mejoras: Construcción antisísmica de tres plantas y terraza según la siguiente distribución: Se ingresa por Av. España 1039, encontramos una escalera en dos direcciones; descendiendo ingresamos a la planta suelo cuyas dependencias están ocupadas por Baquero Hnos S.A., excepto un salón al que se ingresa por Av. España 1029 donde funciona un comercio de marroquinería sin contrato de alquiler, además por otra dependencia y mediante una escalera de cemento ingresamos al patio donde se observa una palmera añosa una churrasquera; con piso calcáreo en regular estado de conservación. Planta baja: Se accede por una escalera a estas dependencias que al igual que el primer piso están alquiladas al Consejo Federal de Inversiones hasta abril del año 2002, con un canon mensual de \$ 2.600,00. Posee seis (6) habitaciones piso parquet, baño pisos cerámicos, paredes revestidas con cerámico hasta los dos metros completo, hall central que comunica las dependencias, las que se comunican interiormente, piso calcáreo mampostería de madera lustrada, en un extremo encontramos escalera de madera semicircular con escalones alfombrados que accede al primer piso. Posee seis (6) habitaciones todas piso alfombrado, cocina piso plástico, dos sanitarios completos piso y paredes hasta dos metros revestidas en cerámico, uno con bañera y otro con receptáculo posee una abertura oval (protegida por una baranda de madera) para iluminación y ventilación mampostería de madera lustrada, puertas parte superior vidriada. A la terraza se accede por escalera de madera que está en un extremo de esta planta, la que

está recubierta por membrana de aluminio con baranda de concreto. Se observa equipo de frío-calor y depósitos de agua para abastecer a los sanitarios. Paredes enlucidas. Posee todos los servicios: Gas natural, energía eléctrica, agua corriente, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal año 2001 \$ 69.024,00, base de subasta 2/3 partes \$ 46.016 al mejor postor. Comprador depositara acto subasta 10% seña, 3% comision en manos del martillero, 2,5% impuesto fiscal dinero efectivo. Saldo aprobación subasta dentro de los cinco días, título y oficios agregados en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamos con posterioridad a la Subasta. Informe juzgado o martillero Tel. 0261/4318290 - 155699366. Bto. 66555 9/10/4/2001 (2 P.) \$ 81,70

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos N° 27.817/T caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra NOLI JOSE ROQUE por Ejecución Fiscal», remataré próximo 23 de abril de 2001, hora 09:00, en estrados juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, el inmueble propiedad del demandado. Ubicación: calle Jorge Newbery y Ruta 40 a San Juan (hoy Alvarez Condarco), distrito El Plumerillo, Las Heras. Mendoza. Superficie: según título y plano de 4 Ha. 5.677,69 m2. Límites: escritura apegada a fs. 18 a 23 de estos autos. Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula 70671/3. Rentas: Padrón Territorial 49730/3. Nomenclatura 03-99-00-0500-728466. Irrigaciones: Padrones 1915-0077 y 1080-0007. Pozo 03-000386. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 209.160 por deuda a favor del Banco de Mendoza S.A. Se ha consentido la emisión de letras Ley 24441. (17-11-95). Embargo: \$ 14.000, juicio 14027/T D.G.I. por Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (25-08-97). Embargo: \$ 3.000 juicio 9865/T D.G.I. por Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (12-04-99). Embargo: \$ 8.000 juicio 4684 D.G.I. por Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (14-12-99). En estos autos \$ 29.000 (11-04-00). Cesión de Crédito de la

Hipoteca a favor de la Provincia de Mendoza (28-12-00). Embargo: \$ 6.412 juicio 16375 OSPRERA por Ejecución Fiscal. (02-02-01). Deudas: Rentas: \$ 413,45 (19-03-01). Irrigaciones: \$ 2.160,65 (27-03-01). Mejoras: Plantación de ciruelos en la mitad de la superficie (2Ha.1.000 aproximadamente) y parrales en la otra (2 Ha.1.700 aproximadamente). Entre ambas existe galpón de chapa, de aproximadamente 30x15 mts., con techo a dos augas y tirantes de madera. Tiene entradas por tranqueras de calle Alvarez Condarco y calle lateral de la Ruta 40 vieja. En la esquina de calles Newbery y Alvarez Condarco hay casa de material, con 4 dormitorios, todos con placares. Uno de estos, el dormitorio principal, esta construido con baño en suite con ducha, vestidor y pequeña sala. Pegado a esta hay una sala. En estos, dormitorio-suite y sala los pisos son de cerámica y el techo de madera y tejas. La casa tiene living comedor con puerta de entrada, una de sus paredes es de ladrillo visto. Cocina comedor con chimenea en la pared. Despensa y lavandería. Comedor con ventanal y salida al patio. Antebañó y baño azulejados, con ducha y piso cerámico. Cochera abierta. Galería embaldosada. Escalera metálica a la terraza, con barandas de hierro. Los pisos son de baldosas. Las paredes enlucidas y pintadas. Techo de losa. Patio parque de gran amplitud, 30x30 aproximadamente con césped y árboles y también sobre constado de calle Newbery. Tiene entrada por las dos calles con portones metálicos. La casa tiene alambrado olímpico en su perímetro menos en la parte Este. Todos los servicios menos gas. Hay pozo de 8" funcionando. La habita el señor Oscar Noli y su familia. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, y 3% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador debe-

rá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Avalúo Fiscal Año 2001: 9.732. Base: \$ 6.488,- (2/3 Avalúo). Informes: Secretaría y Martillero. Mitre 521, Subsuelo 04. Ciudad.

Bto. 66585  
9/10/4/2001 (2 P.) \$ 70,30

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos N° 24.099/T caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra DELTA AUTOMOTORES S.A. por Ejecución Fiscal", remataré próximo 23 de ABRIL de 2001, hora 10:00, en estrados juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, el Inmueble propiedad de la demandada, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, Unidad destinada a vivienda y su correspondiente baulera. Ubicación: edificio denominado Plaza Mayor, con frente a calle Chile 952 al 992 esquina calle Rivadavia. Hoy 990. Unidad N° 9 del piso 1º, designación 1-1, designación por edificio 1º/A, destino vivienda. Superficie: cubierta propia en el 100% de 92,70 m2. y baulera del primer subsuelo, designación A-12, por edificio B-10. Con 3,13 m2. En el 50%: 14,31 m2., lo que hace un total de propia de: 110,14 m2. Superficie cubierta común en el 100%: 43,34 m2., en el 50%: 43 m2. Total de común: 43,77 m2., total de propia más común 153,91 m2. Porcentaje sobre dominio y expensas: 2,346%. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 29 C P.h. De Ciudad Oeste, Fs. 971, Número 20896. Rentas: Padrón 69243/01. Nomenclatura 01-01-10-0043-000033-0009-9. Municipalidad: Padrón 509-07-08. Obras Sanitarias: Cuenta 080-0006311-009-5. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 92.000 a favor de Banco Bansud S.A. del 05-02-99. Se consiente la cesión de Crédito y la emisión de letras ley 24.441. Embargo: \$ 11.000, juicio 24.526 DGI por Ejecución fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (8 de Mayo-2000). En estos autos \$ 15.000 (27 de Diciembre-2000). Deudas: Municipalidad: \$ 784,80 (Febrero-2001). Rentas: \$ 1.036,53 más gastos de

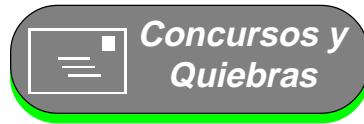
apremio y costas. (Marzo-2001). Mejoras: Edificio céntrico con entrada por calle Chile casi esquina Rivadavia. Puertas de acceso de vidrio. Hall con espejos, 2 ascensores y escaleras. Consta de living comedor y balcón a hacia calle Rivadavia. Tiene toilette de recepción con azulejos. Cocina comedor y lavandería, con ventanas a calle Chile. Dependencia de servicio, habitación y pequeño baño. En lo detallado los pisos son cerámicos. Pasillo hacia los dormitorios. Hay 1 baño completo. Posee tres dormitorios con sus respectivos placard y todos estos con balcón en forma de L, de ladrillo visto. El principal con baño en suite, este tiene ante baño y baño con ducha. Salida al balcón por puerta ventana (calle Chile). De los otros dos dormitorios sólo uno, haciendo esquina, con salida a balcón hacia ambas calles. Los pisos son de parquet. Las paredes son enlucidas y pintadas. La carpintería de madera. La baulera se encuentra en el primer subsuelo, es de material revocado. Habitado por la señora Cecilia Pilipczuk y familia, inquilinos según contrato adjunto, con vigencia de 4 años, a partir del 1º de marzo de 1.999 y canon mensual de \$ 300. Expensas \$ 50 mensuales promedio. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, y 3% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Avalúo Fiscal Año 2001: 46.333. Base: \$ 30.888,66 (2/3 Avalúo). Informes: Secretaría y Martillero. Mitre 521, Subsuelo 04. Ciudad. Bto. 66584 9/10/4/2001 (2 P.) \$ 66,50

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secreta-

ría Tributaria, autos 15273/T "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ ABRAMO FELIPE p/EJECUCIÓN FISCAL" rematará abril veinte del 2.001, nueve horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), 25% condominio inmueble, designado: "Lote 1, manzana 42, en Calle N° 8 s/n Montecaseros, San Martín, Mendoza, propiedad del demandado, libre de ocupantes.- Superficie: total según título 18 ha 5.676,75 mts<sup>2</sup>, límites y medidas ver título en autos, inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 12933, fs.23, Tomo 65 "B" San Martín. Condóminos: Abramo, José, Felipe, Víctor y Vicente; DGR: padrón 12.827/8; Nomenclatura Catastral: 08-990018 00175900000; Irrigación Pozo 08/464 de 6"; Deudas: DGR: \$ 1.033,54(15/04/01) más apremios; Irrigación: \$2.263,95 (12/03/01); gravámenes: embargos: \$12.000 A° 15348 AFIP c/ Abramo Antonio (05/05/98); \$12.000 A° 13662/2 "ANSES C/ Abramo Felipe y otros P/Ejec." (10/06/99)- Ambos del Juzgado Federal 2, Mendoza; \$ 5.000 A° 13687 "Oliva Lorenzo c/ José Abramo p/Ord." 1° Cámara del Trabajo San Martín (25/08/99); \$5.300 estos autos (21/03/00). - Características-mejoras: Terreno nivelado cerrado con alambres y palos. Acceso por portón de palo y madera, con cartel que indica Finca Doña Santa, se observan surcos de anteriores cultivos enchipicados. Pisan sobre la propiedad dos casas: una mixta, dos habitaciones, cocina, galería; otra de material, dos habitaciones, cocina, baño, cochera, galería. Carpintería madera, pisos cemento llaneado, muros enlucidos, techos de palos y caña en mal estado por falta de impermeabilización, (ambas deshabitadas). Entorno a las casas: olivo, eucaliptos, pequeños ciruelos y otros árboles sin valor económico. Pozo 6" electrificado, con bomba, polea y manómetro sin motor, caño de hierro a pileta ladrillo-cemento para almacenar agua, desde donde parte acequia de riego de ladrillo y cemento. Gabinete de chapa y vidrio de comandos eléctricos del pozo, sin llaves. Avalúo 2.001: \$ 8.845,00.- Condiciones venta: base: \$ 1.474,00 (2/3 del 25% avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado re-

mate. Título, demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Exhibición: Permanente o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 155560094-4237546 Bto. 66554 9/10/4/2001 (2 Pub.) \$ 45,50



3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Gabriel De Las Morenas, sito en calle San Martín Nro 322 - 3er piso, ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nro 7.206, caratulados: «**OESTE GAS S.A. p/ CONCURSO PREVENTIVO** se ha resuelto lo que en fecha y en parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de marzo de 2.001 y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1° Declarar la apertura del concurso preventivo de OESTE GAS S.A., CUIT Nro 30-68924748-9 Inscripta en el Registro Públicos de Sociedades Anónimas a fs. 1, legajo 3.535; con domicilio social en Ruta 50 (ex ruta 7) Km. 1051 Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 2°)... 3°) Fijar el día 15 de agosto de 2.001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3°); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 29 de agosto de 2.001 (art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522. Intímese a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. 4°) Fijar el día 26 de septiembre del 2.001 como fecha hasta la cual deberá presentar el

síndico el informe individual (art. 35); dictándose resolución el 10 de octubre del 2.001 (art. 36). 5°) Fijar el día 07 de noviembre del 2.001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 22 de noviembre del 2.001 (art. 40). 6°) Fijar el día 24 de octubre del 2.001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41); dictándose resolución de categorización el 07 de diciembre del 2.001 (art. 42). 7°) Fijar el día 28 de marzo del 2.002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 07 de febrero del 2.002, y fijándose la audiencia del día 21 de marzo del 2.002 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522. 8°)... 9°)... 10°)... 11°)... 12°)...13°)... 14°)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (art. 26 Ley 24.522). Fdo Dr. Guillermo G. Mosso Juez. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Roberto Ever Piña, con domicilio en calle Santa Cruz Nro. 584, Barrio Bombal, Mendoza. Atención días lunes, miércoles y jueves de 17 a 21 horas. Teléfono Nro 4243478. Bto. 66118 29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 Pub.) \$ 171,00

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Ciudad de Mendoza, Secretaría 1, autos 34605 **CERRONE SERGIO ALBERTO p/ CONCURSO PREVENTIVO**, notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Sergio Alberto Cerrone, CUIT 20-10938573-6 con domicilio en Medrano 2536 Chacras de Coria, Luján de Cuyo Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de febrero de 2001. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo

de Sergio Alberto Cerrone con domicilio real en calle Medrano 2536 Chacras de Coria, Luján de Cuyo Mendoza, el que tramitara conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ.). 2)... 3.) Fijar el día 14 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 29 de agosto de 2001 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522. 4) Fijar el día 26 de setiembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 11 de octubre de 2001 (Art. 36). 5) Fijar el día 9 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522 pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 23 de noviembre de 2001 (Art. 40). 6) Fijar el día 26 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41.) dictándose resolución de categorización el 7 de diciembre de 2001 (Art. 42). 7) Fijar el día 21 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 21 de diciembre de 2001 y fijándose la Audiencia del día 14 de febrero de 2002 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8) ... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley

24522. Fdo: Dr. Héctor R. Fragapane. Juez. Se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Alejandro Alberto Fadel con domicilio en San Lorenzo 208, 2° piso A, Mendoza. Atención lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas.

Bto. 66171

29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 147,25

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 25.847 caratulados «**CALELLA ANGEL ANTONIO p/CONC. PREVENTIVO**» y a fs. 40 y vta. dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 9 de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1° Déjense sin efecto los dispositivos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° de la Resolución de fs. 19/20 de estos obrados. 2° Emplazar a los acreedores del concursado, hasta el día veinticuatro de abril próximo como fecha hasta la cual los mismos presentes las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el día nueve de mayo próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 3° Intimar a la sindicatura a presentar el día once de mayo próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 4° Fijar el día siete de junio próximo como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veintidós de junio próximo (Cfr. Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 5° Fijar el día seis de agosto próximo como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintidós de agosto próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 6° Fijar el día seis de julio próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, ve-

rificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 7° Disponer que la fecha para la resolución de categorización es del día cuatro de setiembre próximo (Art. 42 L.C.). 8° Disponer que la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintidós de octubre próximo (Art. 43 Ley 24.522). 9° Determinar que el día veintiuno de setiembre próximo, el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 10° Fijar el día once de octubre próximo, a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 11° Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante cinco (5) días (Art. 27 Ley 24.522). Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Antonio Lafalla, con domicilio legal en Salonia N° 16 de General Alvear (Mendoza), Tel. 02625-424020. Juan E. García, secretario.  
Bto. 58299  
30/3 y 3/4/6/9/4/2001 (5 P.)  
\$ 150,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 257/258 de los autos N° 4890 caratulados «**INDARCO S.R.L. p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 2001. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar la quiebra de Indarco S.R.L., inscripta a fs. 71 del Legajo N° 1403 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Av. de Acceso Norte 415, Las Heras, Mendoza... 5° Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6° Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmedia-

ta y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7° Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10° Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Luis Alonso, con domicilio en Pasaje Bravo N° 257, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
Factura 718  
3/4/5/6/9/4/2001 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo Dr. Gabriel de las Morenas, hace saber que en los autos N° 7074 caratulados «**RAMIREZ EDGARDO DARIO p/ CONC. PREV.**» el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de febrero de 2001... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Edgardo Darío Ramírez, DNI N° 22.038.291 con domicilio en calle Gorriti 1915 Monoblok 60, Dpto. D.0-1, Godoy Cruz, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. II-... III- Fijar el día 6 de julio del 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo los deudores y los acreedores, que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de agosto de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día 5 de setiembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe individual dictándose resolución el 17 de setiembre de 2001. 5) Fijar el día 17 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual, deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los

deudores y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el 31 de octubre de 2001. 6) Fijar el día 3 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 15 de noviembre de 2001. 7) Fijar el día 7 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual los deudores, gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 17 de diciembre de 2001 y fijándose el día 1 de marzo del 2002 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa». Síndico: Francisco R. Quintero, domicilio: Salta 1829, 1er. piso, dpto. B, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.  
Bto. 66343  
4/5/6/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 76,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/96 de los autos N° 5089 caratulados «**SAFAR DE TAICHURE MARTA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 2001. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar la quiebra de Marta Savar de Taichure, L.C. 4.875.936, con domicilio en Barrio Ujemvi Mzna. 11, Casa 3, Las Heras, Mendoza... 5° Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6° Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs.

si las tuviera... 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Franco Liviñi, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín N° 56, 2º piso, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Factura 733

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**HORACIO JUAN BORIO p/CONC. PREVENTIVO HOY QUIEBRA**» y a fs. 247 y vta. dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 16 de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Juan Borio, argentino, L.E. N° 07.369.619, mayor de edad, casado con María Lila Faraldo, con domicilio real en calle José Ingenieros y Chapearouge, legal en 26 de Julio N° 201, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza. 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en los Registros respectivos y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 3º) Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, Contador Carlos Herrera, con domicilio legal en Intendente Morales N° 128 de Ciudad (Cfr. Arts. 253 inc. 7º, 254 sig. ccs. Ley 24.522). 4º)... 5º) Prohibese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. 6º)... 7º)... 8º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar a la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estima a tal efecto, fijando el día veintitrés de marzo próximo a las once (11.00) horas para que tenga lugar el sorteo del martillero que intervendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9º) Emplazar a los acreedores de la fallida, hasta el día cuatro de mayo próximo para que hagan llegar al síndico los pedidos de verificación y gradación de los créditos. 10º) Fijar el día cuatro de junio próximo, como fecha hasta la cual deberá presen-

tar el síndico los informes individuales. 11º) Fijar el día uno de agosto próximo como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general. 12º) Disponer la comunicación de la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Cfr. Art. 89 Ley 24.522). 13º)... Notifíquese, cumpíase y oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.

Factura 735

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) A/Cobrar 105 frac.

### **Títulos Supletorios**

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, hace saber a Rafaela Díaz de Díaz, Salustiano Díaz, Juan José Díaz, Raimundo Díaz, Mercedes Díaz y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título se pretende, que Pedro Humberto Camiletti inicia Título Supletorio en su favor del inmueble ubicado en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, sobre Ruta Nacional 143 constante de una superficie según mensura de (1 ha. 0377,94 Mts.), con las siguientes medidas lineales y linderos: Al Norte: del punto 1 al 2 en 27 mts., del punto 2 al 3 en 116,20 mts., con propiedad de la Sucesión de Antonio Notaro. Al Este: del punto 3 al 4 en 134,40 mts. con Ruta Nacional 143. Al sur: del punto 4 al 5 en 199,60 mts. con propiedad de Javier Martínez e Hilario Calderón. Al Oeste: del punto 5 al 6 en 32 mts., del punto 6 al 7 en 27 mts. con propiedad de Florencio Salinas y del punto 7 al 1 en 7 mts. con calle Ingeniero Lange; por lo que se ha ordenado correr traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y fiscal de Estado, con citación y emplazamiento para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de Ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Autos N° 23.777, caratulados: «**CAMILETTI, PEDRO H. c/RAFAELA DIAZ DE DIAZ Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO**». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 58528

13/22/30/3 - 2/9/16/23/30/4 y 2/9/5/2001 (10 P.) \$ 152,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 148.969, caratulados «**BONINU, SILVIA ROSANA y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Olascoaga 2875, Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, a nombre de Oscar Fidel Vega, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nro. 14.462, fs. 297, T° 50-A, Las Heras. Hugo Fabián Pedrosa, secretario.

Bto. 34570

16/21/26/29/3 y 4/9/16/19/24/27/4/2001 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil Mza. Autos 113.185 «**LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. c/FRACCHIA, ATILIO Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a: Juan Santos Fracchia Maldini, Octavia Pilón Vda. de Fracchia, Angel Andrés Fracchia Maldini, Rosa María Fracchia Maldini y/o sus herederos y/o posibles interesados, de domicilios ignorados; fs. 37: «Mendoza, 21 de setiembre de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos... Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez» y de fs. 38: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Téngase presente y por ampliadas las pruebas en la forma expresa. Notifíquese juntamente con lo ordenado a fs. 37. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». El inmueble se encuentra inscripto al N° 4132, fs. 226 del Tomo 23 de Maipú a nombre de Atilio Fraccia y ubica en Ruta Acceso Este s/n y Calle Pública, Coquimbito, Maipú, plano mensura superficie 6943,75 m2, según título 8011,12 m2. Rosa G. Cichinelli, secretaria. Bto. 34766

21/23/27/29/3 y 3/5/9/11/17/19/4/2001 (10 P.) \$ 123,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear - Mendoza. Notifica en autos N° 24.529 «**ROMERO TELLO HUMBERTO c/SUCESORES DE AURORA MAYA DE GARAY p/TI-**

**TULO SUPLETORIO**», a los sucesores universales de Aurora Maya de Garay y/o a los presuntos interesados del inmueble pretendido, sito en la Localidad de Villa Atuel constante de una superficie según mensura de 500 m2 - parte de mayor extensión. Al Norte con calle Sarmiento, al Sur Elías Lucero, al Este sucesión de Gines Gasque y al Oeste cincuenta metros Rosa Aurora Maya. Padrón Rentas 43345/67, Padrón Municipal 275 sin derecho de riego. Inmueble inscripto al N° 20.963 fs. 417 T° 112 «B» San Rafael a nombre de Aurora Maya de Garay. Con citación y emplazamiento para que contesten demanda, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. -Fdo. Dr. José Saponara- Juez. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 34839

22/26/28/30/3 y 3/5/9/11/17/19/4/2001 (10 P.) \$ 95,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 13.189 «**BRESSAN JUAN LUIS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a Apelco S.A. de ignorado domicilio, la parte resolutive del auto fs. 51 y vta.: «Tunuyán, Mendoza, 7 de marzo de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que Apelco S.A. es de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 66519

9/4/2001 (1 P.) \$ 5,70

### **Notificaciones**

A herederos de TOGNI ROBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.703. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico. Bto. 66001

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del 5to. Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 9, Mendo-

za, autos N° 102.037, «BANCO FRANCES S.A. c/BLAN DE FARIAS, MARIA LILIANA p/D. Y P. (COBRO DE PESOS)» notifica y hace saber a María Liliana Blan de Farías de ignorado domicilio, la resolución de fs. 71: «Mendoza, 6 de setiembre de 2000. «Autos vistos: Y considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Blan de Farías, María Liliana, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario Uno por tres días, el decreto de fs. 15 vta., y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Y a fs. 64 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Blan de Farías, María Liliana. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos cincuenta con 37/100 (\$ 1.950,37), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos un mil doscientos setenta (\$ 1.270) de igual moneda que fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos tres mil doscientos veinte (\$ 3.220) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el plazo de tres días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo.: Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 66061 28/3 y 3/9/4/2001 (3 P.) \$ 62,70

Juez Décimo Tercero Civil, notifica por edictos al Sr. Alejandro Enrique Martínez, de ignorado do-

micilio, en los autos N° 104.486 caratulados «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO E. MARTINEZ p/DIVORCIO» de la presente resolución: «Mendoza, 12 de febrero de 2001. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda iniciada por Claudia Mónica Genovese Barrios, D.N.I. 22.621.234 contra el Sr. Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.513.373 y en consecuencia decretar el divorcio vincular de ambos cónyuges por la causal prevista por el Art. 202 inc. 5 y 214 inc. 1 del Código Civil. 2- Declarar disuelta la sociedad conyugal a la fecha de la notificación del traslado de la demanda (14-9-99). 3- Imponer las costas al demandado vencido. 4- Regular honorarios profesionales a la Dra. Ana Rosa Gras en la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500) a la fecha de la presente resolución (Art. 10 de la L.A.). 5- Ordena que una vez firme la presente resolución, y prestada conformidad profesional, se oficie al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza para su toma de razón. Regístrese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, juez. Bto. 66131 29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Silvia Elena Latino, notifica a Scattareggi, Daniel de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 15 de autos N° 115.370, caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCATTAREGGI, DANIEL p/EJEC. CAMB.»; que copiado en su fecha y parte pertinente dice: Autos y vistos... Resuelvo: 1) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2) Ordenar se requiera de pago a Daniel Scattareggi por la suma de Dólares estadounidenses veinticuatro mil cuatrocientos veinte (U\$S 24.420) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses doce mil doscientos diez (U\$S 12.210) para responder a capital, intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles

de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses treinta y seis mil seiscientos treinta (U\$S 36.630) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase al Oficial ejecutor al uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259, 260 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo. Ricardo Yacante, juez». Rosa G. Cichinelli, secretaria. Bto. 66135 y 66201 29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 15,20 y 30,40

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 147.760, caratulados «IBACA ELCIRA DEL CARMEN c/AZZOLINA MORALES, RAMON ALEJANDRO Y OTS. p/D. y P.». Mendoza 2 de febrero de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 10) Tener al Sr. Ramón Alejandro Azzolina, como persona de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el «Los Andes» por tres veces con dos días de intervalo, juntamente con el decreto de fs. 33 vta. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, juez. A fs. 33 vta. el siguiente proveído: «Mendoza, 13 de setiembre de 2000. Téngase por ampliada la demanda en la forma peticionada y por comunes los trámites, que le han precedido. Oportunamente notifíquese juntamente con el traslado de la demanda. De la acción instaurada, traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, juez». El presente Expte. tramita con B.L.S.G. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 34413 29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 34,20

Juez del 18 Juzgado en lo Comercial, Civil y Minas, en autos N° 162.700, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/LOPEZ OSCAR

ALBERTO s/PVE». Notificar a Oscar Alberto López DNI 11.205.016, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 10 y la resolución de fs. 24, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 9 de octubre de 2000. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder general para juicios que en fotocopia certificada acompaña. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación, en horas de audiencia de 8:00 a 9:00, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del CPC. Notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». «Mendoza 5 de marzo de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Oscar Alberto López, se le notificará el decreto de fs. 10, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Carla Zanichelli, Juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 66149 29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 37,05

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica en autos N° 121.093 caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/ROMERO, LAURA ERICA p/Ejecución cambiaria», Notifica a Laura Erica Romero (DNI N° 27.144.899), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 28 y 15 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 12 de marzo de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Laura Erica Romero, con DNI N° 27.144.899, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y las de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». «Mendoza, 8 de agosto de 2000. Autos y vis-

tos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses tres mil seiscientos (U\$S 3.600) y más la suma de Pesos cien (\$ 100), en concepto de gastos de protesto, que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos seis (\$ 1.406,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil ciento seis (\$ 5.106,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75º del C.P.C.). Téngase presente lo demás expuesto. Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 66150  
29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 57,00

#### **Poder Judicial Mendoza**

Presidente Comisión Art. 354 - Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por (10) días, listas 26104 a 26147 del Primer Juzgado Civil; del 26148 a 26172 del Segundo Juzgado Civil; del 26173 al 26229 del Tercer Juzgado Civil; del 26230 al 26266 del Séptimo Juzgado Civil; del 26267 al 26319 del Noveno Juzgado Civil; del 26320 al 26400 del Tercer Juzgado de Instrucción; del 26401 al 26536 del Cuarto Juzgado de Instrucción; del 26537 al 26615 del Primer Juzgado de Instrucción; del 26616 al 26711 de la Primera Fiscalía Correccional; del 26712 al 26837 de la Segunda Fiscalía Correccional del 26838 al 26906 del Primer Juzgado de Menores; del 26907 al 26956 de la Segunda Cámara del Trabajo; del 26957 al 27096 de la Primera Cámara del Trabajo de San Martín; del 27097 al 27155 de Séptimo Juzgado de Paz Sec. 13; 27156 al 27213 del Séptimo Juzgado de Paz Sec. 14; del 27214 al 27265 del Octavo

Juzgado de Paz Secretaría 15; del 27266 al 27316 del Octavo Juzgado de Paz Secretaría 16, todos pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial, con excepción de la Primera Cámara del Trabajo de San Martín correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 366, inc. «f» de la misma norma legal.- Oficina de Consulta: Mesa de Entradas del Archivo Judicial y Oficina Ley 3898, calle Dionisio Herrero 333 - Ex Bodega Giol -, Ciudad de Maipú - Mendoza -, en horario de Tribunales. Firmado: Edgardo A. Mattiello - Secretario. Fact. 701  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.)  
A/cobrar 90 fracc.

Juez Cuarto Juzgado de Paz, autos N° 220.988, caratulados «MORALES DE ROBLEDO, TERESITA c/VILLEGAS, MIGUEL p/EJEC. TÍPICA (COB. ALQ)», notifica a los demandados Dante Omar Villarreal y Wenceslao Fernando Gómez, ambos de ignorado domicilio, a fs. 62 el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 22 de diciembre de 2000. Autos y Vistos.... Resuelvo: I- Téngase por reconocidas las firmas conforme las constancias de fs. 32 vta., 56 y 57 de autos. II- Ordenar se requiera de pago a Miguel Villegas, Dante Omar Villarreal y Wenceslao Fernando Gómez, demandados por el cobro de \$ 1.050 que le reclama el actor, con más la de 1.550 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 2.600 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses punitivos pactados capitalizados mensualmente. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.

María Teresa Astudillo de Mattiello. Juez. Raquel Inés Mendoza, secretaria.  
Bto. 66130  
29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 39,90

Dra. Marina Carlota Avogadro, Juez a cargo del 1 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Luis Enrique Ormeño notifica al Sr. Roberto Manuel Gutiérrez de ignorado domicilio, demandado en autos N° 182.183 caratulados ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR (ADEME) c/ GUTIERREZ ROBERTO MANUEL s/Ejecución Cambiaria, la resolución recaída a fs. 26 que transcrita en su parte pertinente dice: ///doza, 25 de octubre de 2001. Autos y Vistos:..., Resuelvo: I.-... II.- Ordenar se requiera el pago al demandado por el cobro de la suma de pesos dos mil ciento setenta y tres (\$ 2.173) que reclama el actor con más la suma de pesos mil quinientos veintiuno (\$ 1.521) de igual moneda fijada provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre el los bienes muebles, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 3.694), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.- III.-...- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Not. Regístrese. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante. Y a fs. 45 dice: /// doza: 7 de marzo de 2001. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar de domicilio ignorado a Roberto Manuel Gutiérrez, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del CPC)... III)... Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro. Luis Enrique Ormeño, secretario.  
Bto. 66128  
29/3 y 4/9/4/2001 (3 P.) \$ 51,30

A herederos de CLEMENTE ARMANDO GOMEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N°

77.707. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.  
Bto. 66292  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 5,70

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Cita a derecho-habientes de HUMBERTO HUGO BOCATURA por pago indemnización de fallecimiento Art. 1º punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.  
Bto. 66301  
3/4/5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 9,50

Dra. Elda Scalvini, Juez Tercer Juzgado de Paz Secretaría cinco, Primera Circunscripción Judicial en lo Civil, Comercial y Minas, notifica la resolución de fs. 44 de los autos N° 174775, caratulados «SINDICATURA QUIEBRA BANCO FEIGIN S.A. c/SERGIO DOMINGO CORREA p/CAMB.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de febrero de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Sindicatura Quiebra Bco. Feigin S.A. contra Sergio Domingo Correa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trescientos cincuenta y cinco con 20/100 (\$ 355,20) con más las costas e intereses de la tasa activa del Banco Nación. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Julio A. Stieglitz, Jorge G. Bulgheroni y Alejandra Alarcón en la suma de \$ 106,56 en forma conjunta, calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. 3) Declarar rebelde al demandado en los términos previstos por los Arts. 74 y 74 del C.P.C. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Factura 720  
3/4/5/6/9/4/2001 (5 P.) A/C. 60 frac.

A herederos del Dr. JULIO ALBERTO POBLET VILLEGAS, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio Ortiz, gerente.  
Bto. 66298  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial,

hace saber que en autos N° 7.350 caratulados «FOURCADE SILVANA DEL CARMEN p/INSC. MART. y CC.» la Sra. Silvana del Carmen Fourcade L.C. N° 12.144.568 ha solicitado su inscripción como martillero y corredor de comercio. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. María G. Grispo, prosecretaría.

Bto. 66331

3/5/9/4/2001 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PETRONA ANTONIA DINATALE HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66335

4/5/6/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO o FERNANDO ESTEBAN VALEROS ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66320

4/5/6/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ANTONIO OROCITO CONTRERAS o CONTRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66332

4/5/6/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO BLUM o BUM KOROTZOS o KÖRÖSZTÖS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66347

4/5/6/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, Autos N° 119.995 «REIG S.A. c/SOSA VERONICA LORENA Y OT. p/COB. PESOS» notifica a Rodolfo Daniel Busko de domicilio ignorado: «Mendoza, 11 de abril de 2000. De la demanda instaurada y su ampliación traslado a la demandada por once días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts.

21, 64, 74, 75, 210, 212 y cc. del C.P.C.). Not. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 29 el juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de octubre de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Rodolfo Daniel Busko DNI N° 20.370.992 resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 14. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Gloss, juez».

Bto. 66367

4/9/16/4/2001 (3 P.) \$ 42,75

Juez Sexto de Paz, Sec. 12, autos N° 106.364 «REIG S.A. c/ GODOY MARIELA Y OT. p/COB. PES.» notifica a María Teresa Bressán, DNI N° 10.275.472 de domicilio ignorado: «Mendoza, 12 de junio de 2000. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez».

Bto. 66369

4/9/16/4/2001 (3 P.) \$ 17,10

Juez Tercero de Paz, Sec. 6, autos N° 181.046 «REIG SA c/ GIMENEZ ALEJANDRO Y OT. p/ COB. PES.» notifica a Leoncio Manuel Barros de domicilio ignorado: «Mendoza, octubre 26 de 2000. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida por Reig S.A. contra Giménez Alejandro Carlos y Leoncio Manuel Barros, y en consecuencia condenarlos a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y cuatro con 90/100 con más los intereses de la Ley 3939 a partir del momento de la mora hasta el efectivo pago los intereses de la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina. II- Imponer las costas al demandado por ser de ley. III- Diferir

la regulación de honorarios de los profesionales hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 48 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, noviembre 8 de 2000. Autos vistos y considerando:... Resuelvo: I- Modificar el resolutive II de la sentencia de fs. 45/46 la que quedaría redactada de la siguiente forma: Autos y vistos... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instada por Reig S.A. contra Giménez Alejandro Carlos y Leoncio Manuel Barros y en consecuencia condenarlo a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de Pesos seiscientos doce con 18/100 (\$ 612,18) con más los intereses de la Ley 3939 a partir del momento de la mora y hasta el efectivo pago los intereses de la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina. II-... III-... Cópiese, notifíquese, juntamente con la sentencia de fs. 45/46 de autos. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez Subrogante». A fs. 54 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de noviembre de 2000. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Téngase presente el dictamen fiscal que antecede. II- Declarar que el demandado Sr. Leoncio Manuel Barros es de ignorado domicilio. III- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la sentencia de fs. 45/46 y 48 mediante tres días con dos días de intervalo. IV- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 66368

4/9/16/4/2001 (3 P.) \$ 62,70

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 93.781 «EXPRESO BECHER S.A. p/CANCELACION DE HIPOTECA y PRENDAS», notifica y cita a posibles interesados respecto a la cancelación de la hipoteca inscrita al Asiento B-1 Matrícula 73.291/1 Folio Real de Ciudad solicitada por el actor. Publíquese edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Firmado: Dra. Lucía Martín. Juez. Oscar Raúl Rubio, secretario.

Bto. 66362

4/9/16/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

A herederos de LUCENTINI ANSELMO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.708. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.

Bto. 66386

5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANSELMO LUCENTINI BATELLINI o BATTELLINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66385

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTA ALICIA BRANDAN PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66380

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66381

5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN LORENZO LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66443

6/9/10/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO BERNAD o BERNARD PERELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66441

6/9/10/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERGIO DANILLO MORETTI GENESONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66454

6/9/10/11/16/4/2001 (5 Pub.)

\$ 4,75

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos.  
«Mendoza, 3-10-00. Resolución N° 367 PM. Visto: Las actuaciones administrativas N° 5002394-U-99-00103-E-00-2, reunidas al Agente PA. ALEJANDRO MIGUEL ORELLANA VEGA, en averiguación faltas al régimen disciplinario, y; Considerando: Que,... Por ello, conforme las facultades conferidas por la Ley 6722 y el artículo 53° del Decreto N° 2920/99. La Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad Resuelve: Art. 1°: Declarar la falta de mérito y el archivo de los presentes obrados administrativos al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario, por parte del Agente PA. Alejandro Miguel Orellana Vega. Art. 2°: De forma. Firmado: María P. Vetrugno - Presidente - Junta de Disciplina - Ministerio de Justicia y Seguridad. Jorge Félix Ramos G. - Comisario Inspector PP.».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos.  
«Resolución N° 532 PM. Mendoza, 12-12-00. Visto: Las actuaciones administrativas N° 10266-P-99, reunidas al Agente PP. JAVIER CABALLERO y al Agente ..., en averiguación faltas al régimen disciplinario, y; Considerando: Que,... Por ello, conforme las facultades conferidas por la Ley 6721 y 6722. La Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad Resuelve: Art. 1°: Decretar la falta de mérito y el archivo de los presentes obrados administrativos al determinarse que con el accionar del Agente PP. Javier Caballero y del Agente ..., no se ha infringido el régimen disciplinario establecido en la Ley 4747/83, como así la actual norma vigente, Ley 6722 para el Personal Policial. Art. 2°: De forma. Firmado: María P. Vetrugno - Presidente - Junta de Disciplina - Ministerio de Justicia y Seguridad. Jorge Félix Ramos G. - Comisario Inspector PP.».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos.  
«Mendoza, 25 de octubre de 2000.

Visto: la información sumaria administrativa N° 5163897-U-98-00103-E-00-5, reunidas al ex-OFICIAL INSPECTOR PP. EDUARDO ITALO NASUTE, a raíz de las lesiones sufridas; y; Considerando: Que,... Por ello, en uso de las facultades que el cargo le confiere: El Director de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Resuelve: Art. 1°: Declarar falta de mérito para seguir actuando en los presentes obrados administrativos, al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario interno. Art. 2°: Declarar Acto de Servicio, las lesiones sufridas por el ex-Oficial Inspector PP. Eduardo Italo Nasute, con relación al hecho de fecha 28-5-98 y encuadrar las licencias para el tratamiento de la salud usufructuadas a raíz del mismo, dentro de los previstos del Art. 218° inc. 1) de la Ley 6722. Art. 3°: De forma. Firmado: Lic. Héctor D. Herrera - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional - Ministerio de Justicia y Seguridad.».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos - Resolución N° 522 PM. Mendoza, 12-12-00. Visto: Las actuaciones administrativas N° 6973-P-99, reunidas al Agente PP. ELVIO AVEIRO y al Agente... en averiguación faltas al régimen disciplinario y Considerando: Que,... Por ello, conforme las facultades conferidas por la Ley 6721 y 6722. La Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad (Ley 6721) Resuelve: Art. 1° Decretar la falta de mérito y el archivo de los presentes obrados al determinarse que con el accionar del Agente PP. Elvio Aveiro y del Agente..., no se ha infringido el régimen disciplinario establecido en la Ley 4747/83. Art. 2° De Forma. Firmado: María P. Vetrugno, - Presidente - Junta de Disciplina - Ministerio de Justicia y Seguridad».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos  
«Resolución N° 551 PM. Mendoza, 20-12-00. Visto: Las actuaciones administrativas N° 5123710-U-98. reunidas al Agente PP. MIRIAM

ANDREA LOPEZ INOJOSO, en averiguación faltas al régimen disciplinario y: Considerando: Que... Por ello, conforme las facultades conferidas por la Ley 6721 y 6722. La Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad Resuelve: Art. 1° Declarar la Falta de mérito y el archivo de los presentes obrados al determinarse que con el accionar del Agente PP. Miriam Andrea López Inojoso, no se ha infringido el régimen disciplinario establecido en la Ley 4747/83, como así a la actual norma vigente, Ley 6722 para el Personal Policial. Art. 2° De Forma. Firmado: María P. Vetrugno, - Presidente - Junta de Disciplina - Ministerio de Justicia y Seguridad. Jorge Félix Ramos G. - Comisario Inspector PP.».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos - «Mendoza, 27 de noviembre de 2000. Visto: La información sumaria administrativa N° 6976-P-99-00105-E-00-6 reunidas al SARGENTO 1° PA. (R) ISAAC BAUTISTA GONZALEZ ALVAREZ, con último domicilio en calle Dean Funes 2263 de Las Heras. Mendoza a raíz de las lesiones sufridas, y: Considerando: Que,... Por ello, en uso de facultades que el cargo le confiere: El Director de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Resuelve: Art. 1° Declarar Falta de mérito para proseguir actuando en los presentes obrados administrativos, al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario interno, previsto por la Ley Provincial 6722, Art. 2° Declarar acto de servicio «In Itinere», las lesiones sufridas por el Sargento 1° PA. (R) Isaac Bautista González Alvarez, para fecha 7-7-98, y encuadrar las licencias para el tratamiento de la salud usufructuadas a consecuencia del evento investigado, dentro de los previstos del Art. 218° inc. 1) de la Ley Provincial 6722. Art. 3° De Forma. Firmado: Lic. Hector D. Herrera - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional - Ministerio de Justicia y Seguridad».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y**

**Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativos  
- «Mendoza, 4-11-00. Visto: la información sumaria Administrativa N° 2168-P-00-00105-E-00-1, reunida al CABO PP. JOSE NORBERTO ARIAS MANCUSO, numerario de Comisaría 37a.. Y considerando: Que... Por ello en uso de las facultades que el cargo le confiere, conforme a normas vigentes: El Director de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Resuelve: Art. 1° Declarar falta de mérito para seguir actuando en los presentes obrados administrativos, al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario interno previsto en la Ley 6722. Art. 2° Declarar acto de servicio, las lesiones sufridas por el Cabo PP. José Norberto Arias Mancuso, producto del hecho de fecha 30-10-99 y encuadrar las licencias usufructuadas a raíz del mismo, dentro de los previstos del Art. 218° inc. 1° de la Ley 6722. Art. 3° De Forma. Firmado: Lic. Héctor D. Herrera - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional - Ministerio de Justicia y Seguridad».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Justicia y  
Seguridad Policía de Mendoza**

Div. Procesos Administrativo - «Mendoza, 3-10-00. Resolución N° 371 PM. Visto: Los presentes obrados administrativos número 5064924-U-97-00103-E-00-3, reunidas en Averiguación Daño del que resulta afectado el móvil 754 de la Comisaría 36ª Las Heras, a cargo del agente... y el AGENTE PP. JOSE SEGUNDO DIAZ TAPIA, y: Considerando: Que,... Por ello, conforme las facultades conferidas por la Ley 6722 y el artículo 53° del Decreto 2920/99, la Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad Resuelve: Art. 1° Declarar falta de Mérito para seguir actuando en los presentes obrados administrativos, al determinarse que no surgen faltas al régimen disciplinario por parte de los agentes... y José Segundo Díaz Tapia. Art. 2° De Forma. Firmado: Dra. María P. Vetrugno - Presidente - Junta de Disciplina - Ministerio de Justicia y Seguridad».  
6/9/10/4/2001 (3 P.) S/Cargo

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref.: Expte N° 359.521-C-98. Notifíquese al Sr. RUSLAN TAHA, que en el término de diez (10) días deberá salvar observaciones técnicas realizadas al plano conforme a obra. En caso de incumplimiento el Art. 160 de la Ley 3909, le otorga un plazo de diez (10) días para presentar los descargos que hagan al caso.

Factura 737  
6/9/10/4/2001 (3 P.) A/Cobrar

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref.: Expte. N° 400.938-IO-00. Notifíquese al Sr. RAUL BORSELLINO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 28.664, que se le concede un término de treinta (30) días para la construcción del cierre y vereda reglamentarios del predio baldío ubicado en España 6.089 de Capilla del Rosario de este Departamento y un plazo de tres (03) días para ejecutar limpieza y desinfección del mismo. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art. 160 de la Ley 3909, a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días los descargos que hagan al caso.

Factura 737  
6/9/10/4/2001 (3 P.) A/Cobrar

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref.: Expte. N° 379.460-V-99. Resolución N° 092-2.001. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Aplícase, una multa al Sr. ARCANA MANUEL B. y KERCHNER P. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 16.394, ubicada en calle México s/n del Distrito de Dorrego, Guaymallén, por no haber dado cumplimiento al requerimiento Municipal, ejecutar vereda y cierre reglamentarios como así también la limpieza y desinfección del predio en cuestión, encontrándose en infracción al Art. 9º de la Ordenanza N° 3685-93; y su modificatoria N° 3763-94, arrojando un resultado de Pesos mil ciento veinticuatro (\$ 1.124,00), según constancias obrantes en Expediente N° 379.460-V-99, de referencia. Artículo 2º: Notifíquese, al Sr. Arcaná Manuel B. y Kerchner P. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 16.394, ubicada en calle México s/n del Distrito de Dorrego, Guaymallén, que debe-

rá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolso de esta Comuna y se le otorga un plazo de veinte (20) días hábiles, para que proceda a la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, y un término de cuarenta y ocho (48) horas, para la realización de la limpieza y desinfección del predio en cuestión, como se ordenara oportunamente.

Factura 737  
6/9/10/4/2001 (3 P.) A/Cobrar

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref.: Expte. N° 231.075-S-91 y su Acum. N° 39.970-M-79; 39.970-M-79. Resolución N° 381-2000. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplícase una multa al Sr. Arq. VICTOR A. RECHE Mat. N° 697 Cat. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble empadronado bajo el N° 05.322, ubicado en calle Adolfo Calle 469 de Dorrego, Guaymallén, por no haber presentado los planos conforme a obra y solicitar Insp. Final, encontrándose en infracción al Apartado V.C.2 inc. b) Punto 2) de la Ordenanza N° 3780-94. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6. inciso b) Punto 4) c) del texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos ciento ochenta (\$ 180), según constancias obrantes en el expediente de referencia. Artículo 2º: Notifíquese, al Sr. Arq. Víctor A. Reche Mat. 697 - Cat. «A», con domicilio legal en Adolfo Calle 469, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, y se le otorga un plazo de veinte (20) días, para que proceda a presentar los planos conforme a obra, atento a que fue fehacientemente notificado para solicitar la Inspección Final.

Factura 737  
6/9/10/4/2001 (3 P.) A/Cobrar

A herederos del Dr. ROBERTO OSCAR UGARTE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento

legal. Horacio Ortiz, gerente.  
Bto. 66461  
6/9/10/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 20.108 caratulado «FLORES FLORES MARISA DALILA» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Víctor Hugo Flores, D.N.I. N° 13.622.092, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 66485  
9/16/19/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MIGUEL GENTILE BALTOLINA o VALTOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66496  
9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO o EDUARDO RUBEN ZAYAS CANOVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66514  
9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUALBERTO AURELIO CAMPOS o CAMPO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66521  
9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud**

Expediente 254-H-99-04447 - Hospital «José Néstor Lencinas» se solicita informe sobre situación del Dr. Carlos Raúl Torres. Asesoría Letrada del Ministerio de Desarrollo Social y Salud del Gobierno de la Provincia de Mendoza, notifica y emplaza al Sr. Carlos Raúl Torres, de ignorado domicilio, la Resolución recaída en autos N° 254-H-99, caratulado «HOSPITAL JOSE NESTOR LENCINAS» se solicita informe sobre situación del Dr. CARLOS RAUL TORRES», la que en su

parte pertinente dice: «Visto lo informado a fojas 36 de autos y merituando sus constancias de donde surge la realización de los actos útiles necesarios a fin de localizar el domicilio del agente sumariado para poner en su conocimiento las resoluciones y notificaciones que se ordenan en el mismo. Y conforme lo resuelto por el Art. 152 de la Ley 3909 esta Instrucción Sumarial: Resuelve: Artículo 1º: Declarar de ignorado domicilio al Agente Dr. Carlos Raúl Torres, Legajo N° 3-11648366-4-01. Artículo 2º: Ordenar la notificación de la Resolución de fs. 24 por medio de la Publicación Edictal en el Boletín Oficial durante tres días seguidos, en los términos del Art. 152 de la Ley 3909. Artículo 3º: A los fines indicados, modifíquese la fecha de audiencia establecida en el Art. 5 de la citada Resolución, fijando la misma para el día 9 de mayo de 2001 a las 8.30 horas. Artículo 4º: Por Secretaría cúmplase, remitiendo a Secretaría General texto del edicto a publicar. Notifíquese. Mendoza, marzo 28 de 2001. Firmado: Dra. Ana María Salas - Abogada. Mat. 3191 - Instructora Sumariante - Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

9/10/11/4/2001 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado Sra. Lina Pasero de Posada, secretaria N° 10, en autos N° 103.902, caratulado «ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SAN LUIS GONZAGA c/CRISAFULLI FRANCISCO SANTIAGO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» notifica a Crisafulli Francisco Santiago de domicilio ignorado, la sentencia de fs. 15 que dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Civil Instituto San Luis Gonzaga contra Crisafulli Francisco Santiago, ordenado en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ciento ochenta (\$ 1.180), con más sus intereses Ley 3939 y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Daniela Castro y Rolando Rodríguez, en las sumas de Pesos doscientos treinta y seis (\$ 236,00) y Ciento dieciocho (\$

118,00), respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec. Ley 1304/75). Declárese rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 66490

9/16/19/4/2001 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Dra. Elda Elena Scalvini Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Dra. Silvia Gladys Moreno notifica al Sr. Angela Elizabeht Vázquez de ignorado domicilio, demandado en autos N° 186.342 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/VAZQUEZ ANGEL ELIZABETH s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída en autos que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 20 de marzo de 2001. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Ayuda Recíproca Unidos (A.M.A.R.U.) c/ Vázquez Angel Elizabeth, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamados o sea la suma de \$ 1.900 con más el interés de la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina en forma mensual desde que la obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas al demandado vencido atento al principio objetivo de la derrota (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dra. Sandra Carletti, Rodrigo Martínez, Susana B. Danza de García Espetxe en las respectivas sumas de \$ 190, \$ 380 y \$ 266 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder (Arts. 3, 19 y 31 L.A.). Cóp. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 66489

9/4/2001 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Familia de Tunuyán, Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, autos N° 22.741/2 «IRRUTIA PATRICIA

EDITH c/MONTENEGRO HECTOR ALEJANDRO p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.» notifica a Héctor Alejandro Montenegro, D.N.I. 14.838.706, ignorado domicilio, proveído que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mendoza, 29 de marzo de 2001. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al accionado (Arts. 74, 75 y ss. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ferrer, juez.

Factura 743

9/16/19/4/2001 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

(\*)

Juez Catorce Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 126.324 caratulados «BERETTA, RICARDO JAVIER c/DI BLASI, SALVADOR FRANCISCO p/ESCRITURACION», notifica al Sr. Salvador Francisco Di Blasi, demandado, de ignorado domicilio, que a fs. 32 se ha resuelto: «Mendoza, 11 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que el demandado Salvador Francisco Di Blasi, es de ignorado domicilio. 2º) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez». A fs. 16 vta., el tribunal proveyó: «Mendoza, marzo 24 de 2000... De la demanda, traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, y de ser notificado en los Estrados del Tribunal (Arts. 21, 66, 74, 75, 165 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez».

Bto. 66494

9/16/19/4/2001 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica a Miguel Angel Reina, D.N.I. 11.091.703, decreto fs. 57 expte. N° 114.917 «STROPPIANA GUSTAVO c/REI-

NA MIGUEL p/TRANS. AUTOM.» «Mendoza, 20 noviembre 2000. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Miguel Angel Reina es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Rosa G. Cichinelli, secretaria.

Bto. 66512

9/16/19/4/2001 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA PARISI RIGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 66557

9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VERGARA D.N.I. N° 6.907.477, cita la Municipalidad de Gral. San Martín; a reclamar derechos de indemnización por fallecimiento (Decreto N° 2178 Art. 4 Inc. a). Dr. José E. Vázquez, Asesor Letrado Municipal. Se atenderán reclamos hasta tres días última publicación.

Bto. 60159

9/4/2001 (1 P.) \$ 2,85

## Sucesorios

Juez Doce Civil, autos N° 109.277 «CAYO VILCA VALENTIN POR SUCESION» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, al comparendo dieciséis de abril de 2001 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Factura 546

16/22/29/3 y 9/16/4/2001 (5 P.)

A/Cobrar 10 frac.

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA NAVAZO, al comparendo del día dieciocho de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 79.689. Fdo. Secretario

Santiago Cessetti.

Bto. 66026

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lorenza María Thome, el día quince de mayo de 2001 a las once horas comparendo Expte. N° 111.630 «THOME LORENZA MARIA p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.

Bto. 66028

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LIDIA DORA GRASSO, comparendo día diecisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 159.248. Juan D. Penisse, secretario.

Bto. 34982

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.780 cita y emplaza herederos y acreedores de COLOGERO GIAIMO, al comparendo del día dieciséis de abril próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.

Bto. 34983

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Jdo. Civil, autos N° 175.979 caratulados «PEREYRA LUIS Y MACIAS ZUNILDA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Pereyra Luis y Macías Zunilda, comparendo día 20-4-2001 a las 9.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 34993

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez 18º Civil, autos 163.683 «BRACCO FRANCISCO ERNESTO p/SUC.» cita herederos y acreedores del causante, comparendo diecisiete de abril próximo a las ocho y treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que invoken, bajo apercibimiento de ley. María Cascallares de Correa Llanos, secretaria.

Bto. 66017

27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS OSVALDO SCHEURER, comparendo día dieciséis de abril próximo a las 9.30 horas. Autos N° 103.615. Fdo. Abel Paulo Rousse,

juez. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 66010  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.953 cita y emplaza a herederos y acreedores de LAZARTE ELECTRA ROSA p/SUCESION al comparendo del día diecinueve de abril a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.  
Bto. 66003  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 79.124 «MOLINA SUSANA BEATRIZ Y MARCOZZI GUILLERMO ALBERTO p/SUC.» comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.  
Bto. 66002  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.793 «CAMARGO PEDRO SALVADOR» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Pedro Salvador Camargo, al comparendo veintidós de abril de 2001 a las diez horas. Inés M. de Guevara, secretaria.  
Bto. 34994  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.102 cita y emplaza a herederos y acreedores de VASQUEZ STELLA MARIS p/SUCESION, al comparendo del día cuatro de mayo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.  
Bto. 35000  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MAXIMA ISABEL MOYANO al comparendo del día veinticuatro de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 80.105. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 34995  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.204 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR VELASQUEZ, comparendo día diecisiete de abril próximo a las

ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 34999  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.170 «ZARAGOZA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veinticuatro de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 66034  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCAS HERRERA al comparendo del día nueve de abril próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 80.060. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 66041  
27/29/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA ESTER MORALES comparendo tres de mayo de dos mil uno once horas. Expte. 40.597. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57396  
28/30/3 y 3/5/9/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.141 «PINI CLAUDIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veinte de abril próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 66112  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 148.187 caratulados «SIMO OSVALDO MARCOS p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 66113  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.233 carat. «ALONSO GARCIA ISABEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día dos de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 66129  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Leonides Germanina Franchello al comparendo el diecisiete de abril de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.258 «FRANCHELLO LEONIDES G. p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.  
Bto. 66125  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO SASTRE BAUZA y GABRIELA BURGOS comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 149.023. Hugo Fabián Pedrosa, secretario.  
Bto. 66166  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nro. 148.184 carat.: «PEREZ EVARISTO Y GUERRA ROMAN ELISA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día tres de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.  
Bto. 66159  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 143.830. María Gabriela Pérez, secretaria.  
Bto. 66178  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil: Expte. 32.501, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MELLADO al comparendo del día veinticinco de abril próximo a las ocho treinta Hs. Dra. María M. Garro, secretaria.  
Bto. 66144  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nro. 123.970, caratulados: «IZQUIERDO ROSA DOMINGA Y CASTILLO JULIAN P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julián Castillo, al comparendo día diecisiete de abril próximo a las ocho horas con quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.  
Bto. 66154  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de SALVADOR BENENATI, comparendo veintiséis de abril próximo, doce y treinta horas. Expte. N° 41.086. Carlos Hugo Soriano, secretario.  
Bto. 66164  
29/3 y 3/5/9/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA MARTIN comparendo diez de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 124.198. Hugo Fabián Pedrosa, secretario.  
Bto. 66161  
29/3 y 3/5/9/10/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9.986 cita herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO BOCARDO, comparendo dieciséis de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 66182 y 66271  
30/3 y 3/4/5/6/9/10/11/16/17/4/2001 (10 P.) \$ 9,50 y 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIO DIOCONDO, al comparendo del día once de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.914. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 66269  
3/5/9/10/11/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO CRUZ, comparendo nueve de mayo próximo once y treinta horas. Expediente N° 104.126. Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 58617  
3/5/9/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Lorgio Ramos comparendo día diez de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 93.780 caratulados «RAMOS LORGIO p/SUCESION». Firmado: Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria.  
Bto. 66290  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CARLINA ISA-

BEL PANELO comparendo dos de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 119.383/144.027. María G. Pérez, secretaria. Bto. 66266  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos Nº 104.654 «FERNANDEZ HUGO WASHINGTON p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día dieciocho de abril próximo a las diez horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba M. de Porcari, secretaria. Bto. 58623  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Susana Champeau, comparendo once de junio de 2001 a las once treinta. Autos 111.635 «CHAMPEAU MARIA SUSANA SUCESION». Luis E. Sesé, secretario. Bto. 66279  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AMADA CENTENARIO TORRICO comparendo día catorce de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 93.775 caratulados «TORRICO AMADA CENTENARIO p/SUCESION». Firmado Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria. Bto. 66291  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.913 «MORRESI NORBERTO LUCIANO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Rosa Gloria Cichinelli. Bto. 66295  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Fama y Anunciada Robusto comparendo dieciocho de mayo de 2001 a las once. Expte. Nº 111.650 «FAMA ANTONIO Y ROBUSTO ANUNCIADA SUCESION». Bto. 66287  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 108748 caratulados «CORIA BERNARDINO Y VILLARRUEL MARIA VICENTA Y OTROS p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Bernardino Coria, María Vicenta Villarruel de Coria, Raúl Urzulo Coria, Mario Coria e Isidro Bernardino Coria, comparendo días dos de mayo a las doce horas. Secretaria Dra. Constanza Domínguez de Basigalup. Bto. 66305  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 19,00

Juez Doce Civil, autos Nº 109.718 SILVA MERCEDES GUILLERMINA cita a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, de Mercedes Guillermina Silva, al comparendo siete de mayo de 2001 a las doce horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66307  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil Tunuyán, autos Nº 13.159 OLGUIN ECOLASTICA ESTER p/SUCESION, cita a herederos y acreedores de la causante comparendo día ocho de mayo próximo a las nueve horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 66306  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas General Alvear, Mendoza, autos Nº 25.888 «MARFIL VILCHES P. SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de Vilches Marfil audiencia veinticuatro de abril año dos mil uno a las diez horas. Fdo. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 58303  
4/6/9/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Damián Caparros, C. E. Pol. Mza. Nº 224.414 y Ana Carrillo C.I. Pol. Mza. Nº 656.043. Audiencia dieciocho de abril próximo a las diez hs. Autos Nº 23.742, caratulados: «CAPARROS DAMIAN p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 58191  
3/5/9/11/17/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 109.036 CAMPANELLO CARMELO POR SUCESION, cita

a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, al comparendo diecisiete de abril de 2001 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66350  
3/5/9/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 13.748 caratulados «RATZINGER LUIS ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de mayo próximo a las diez y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 55773  
5/9/11/16/18/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 13.572 caratulados «GODOY JOSEFINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo veintitrés de abril nueve horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 66391  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 13.644 «OLIVERA PASCUAL Y OROZCO OTILIA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo treinta de abril diez horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 66389  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 13.687 «NAVARRO EMILIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de la causante comparendo día treinta de abril próximo a las nueve treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 66390  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARCHETTI MARINO al comparendo el día treinta de abril de 2001 a las once y treinta horas. Expte. Nº 41.046. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 66396  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de GABRIEL BAUZA SERRA, al comparendo del día treinta de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 80.042. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti. Bto. 66400  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 127.255 caratulados «DAVILA SERGIO GERARDO p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veintitrés de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda. Bto. 66394  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 127.169 caratulados «MARTINEZ FANNY ALICIA/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda. Bto. 66405  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ, comparendo día diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 93.844 caratulados «FERNANDEZ JUAN CARLOS p/SUCESION». Firmado: Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria. Bto. 66414  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 999.024 «PELEGRINA ONESIMO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Onésimo Pelegrina, comparendo diecisiete de mayo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 60152  
5/9/11/17/19/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GAETANO FORTUNA y/o CAYETANO FORTUNA, comparendo dieciséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 144.237. María

Gabriela Pérez, secretaria.

Bto. 66401

4/6/9/11/16/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.633 cita a herederos y acreedores de RICARDO BLANCO comparendo veinticuatro de abril próximo once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Btos. 66344 y 66474 4/5/6/9/10/11/16/17/18/19/4/2001 (10 P.) \$ 9,50 y \$ 9,50

(\*)

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, autos N° 108.652 caratulados «BRONDO TOMAS GONZALO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores comparendo día siete de mayo próximo a las diez horas. Secretaria: Rosa Farías.

Bto. 66492

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 127.137 caratulados «CIARAMONTE MIGUEL ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veinticuatro de abril doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.

Bto. 66498

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 32.992 cita y emplaza herederos y acreedores de ZULEMA NILDA IGLESIAS, al comparendo del día veinticuatro de abril próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.

Bto. 66505

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.899 cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRANDA ARTURO RAFAEL Y PEREYRA SARMIENTO MARTA MAGDALENA p/SUCESION al comparendo del día once de mayo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 66506

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de FERREYRA HERIBERTO

PATROCINIO, audiencia veinticuatro abril próximo nueve y treinta horas. Autos 104251. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 55920

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.884 «ZANFAGNINI JOSE TELESFORO por SUCESION», cita herederos y acreedores de José Telésforo Zanfagnini comparendo dieciocho de mayo próximo a las ocho horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 60160

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.975 «HERAS JUAN JOSE p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el dos de mayo de 2001 a las once horas. Fdo. Viviana Silvia Marino, secretaria.

Bto. 66528

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 123.962 caratulados «VANILLA SUSANA ELENA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Vanella Susana Elena, al comparendo día treinta de abril de dos mil uno ocho horas y quince minutos. Lucía Durán, secretaria.

Bto. 66527

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos 13.767 caratulados «GROSMAN CARLOS MANUEL MARIA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo ocho de mayo diez y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria.

Bto. 66522

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor David Andrewartha al comparendo el veinticuatro de abril de 2001 a las once y treinta horas. Expte. N° 111.412 «ANDREWARTHA HECTOR DAVID p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario.

Bto. 66497

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 108.643 caratulados «DIGREGORIO JOSE MIGUEL p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintidós de mayo próximo a las diez horas. Dra. Silvina Miquel, juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 66529

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO WASHINGTON ZELAYES comparendo veintitrés de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 148.966. Hugo F. Pedrosa, secretario.

Bto. 66513

9/11/17/19/23/4/2001 (5 P.) \$ 9,50



Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 14 Abril 11 Horas propiedad Ricardo Antonio Maluf y Otros, calle Paso de los Andes 686, Ciudad, Godoy Cruz. Sup. 323,76 m2. Expediente 3134-M-2001.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Fasceto, Agrimensor mensurará 114,57 m2 de Mirta Nazarena Bomvecchio en Echeverría 2002. Ciudad, Godoy Cruz. Abril 14 Hora 10.30. Expte 3327-V-01.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 201,52 m2, propiedad Juan Carlos Palma. Yrigoyen 3655, Gral. Belgrano, Guaymallén.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 389,78 m2, propiedad Isabel Rivero de Venier, Alem 51, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 14, hora 17.30. Expte. 2507-P-2000.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Adolfo Giol, Agrimensor mensurará aproximadamente 1 ha. 4500 m2 de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 Inc.

1° Código Civil, pretendida por Marcelino Cicerón Silva, para Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Belgrano s/n, costado Sur 107 mts. al Este de calle Cabrera, Mundo Nuevo, Rivadavia. Límites: Norte: calle Belgrano, Sur Luis Moyano, Este: Natalio Zenobi, Oeste: Cecilio Morón. Abril 16 hora 19. Expediente N° 2979-S-01.

Bto. 66422

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 1025,00 m2, propiedad María Teresa Eugenia Dumas de Schindler, Alberto Dumas, Isabel Dumas de De Elia, Carlos Dumas, Inés Dumas de Martínez de Hoz y Lucía Dumas, Pretendida por Elsa Angélica Montenegro; Obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle San Martín 894, Eugenio Bustos, San Carlos. Límites: Norte: Manuel Herrera y Fernando Cenfi. Sur y parte Oeste: Aníbal, Iris y Marta Cucurella, Josefa y Monserrat Manen, Joaquín y Magda Castellui, José Pintos, Noemí y Alfredo Manzur. Este: Calle San Martín. Oeste: Ferrocarril General San Martín. Abril 16. Hora: 17.30. Expte. 3220-M-01.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 17,10

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 582,23 m2, propiedad Andrea Elida Puche; Javier Morales 2858 - Las Tortugas - Godoy Cruz. Abril 15 Hora 8.00. Expte 3244-P-01.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco Agrimensor mensurará 1000 m2 de Miguel Bidart, Manuel Corvalán 758, El Resguardo Las Heras. Abril 15 hora 15. Expte.: 3234-S-01.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 2000,17 m2 aproximadamente parte mayor extensión, por cuenta de la Municipalidad de Tunuyán. Propietario Francisco Navarro Vilches. Colón s/n a 150,32 mts. este de calle Güemes costado sur, Ciudad Tunuyán. Expte. 2520-P-2001. Abril 16, hora 8.00.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 8,55

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 399,34 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Ley 14159 Dcto. 5756/58 propietario Carlos Miguel Steindl. Pretendiente Pedro Rubén Vilte. Calle Pública s/n a 49,60 mts. sur de calle Ismael Farrando costado oeste. Límites Norte Carlos Miguel Steindl, Sur Carlos Miguel Steindl y Fernando Sosa, Este Calle Pública y Oeste Elba Durán de Moreno. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Expte. 2865-V-2001. Abril 16 hora 14.00.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

Juan José Ginart Ingeniero Agrimensor, mensurará 4 ha. 2667,11 m2 Propietario Moisés Giralá y Miguel Giralá Azar. Callejón de servidumbre con salida a calle Miguel Silva s/n a 118,90 mts. norte de prolongación calle Melchor Villanueva costado oeste, El Totoral, Tunuyán. Expte. 3183-G-2001. Abril 16, Hora: 18.00.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 8,55

Walter Baudracco Agrimensor mensurará 396 m2 de Pedro Rogelio Castro, Miguel Cané 4.646, El Algarrobal, Las Heras. Abril 15 hora 16. Expte.: 3233-M-01.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor mensurará 259,90 m2 Norberto Hugo Villarruel, otro, Solari 9244, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Expediente . Abril 14, hora 11,00.

Bto. 66419

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará para unificar dos títulos de 126,30 m2 y 273,40 m2 propiedad de Gloria Hebe Tapia de Osorio, Juan Tapia y Otros. Calle Alem y Mitre. San Rafael. Expte. 562-T-2001. Hora: 16.00. Abril 16.

Bto. 66423

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 220,00 m2 Propiedad Antonia Martínez, Coronel Campos Nº 212, Ciudad, San Rafael. Expte. 1754-M-00. Hora: 18.30. Abril 16.

Bto. 66423

5/6/9/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués Ingeniero Civil mensurará 17 abril 16 horas 19,3884 ha. aproximadas mayor extensión Juan March, Elvira Emilia Mangoni de March, Isabel Francisca March de Moyano y Mirta Elvira March de Sánchez título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Oeste: los propietarios; Sureste Leonor Fernández de Gilliard y Arroyo Cajón de Mayo; Este Catarso S A A G I C I. Pretende Alejandro Víctor Pardo. Reunión Avenida de Mayo y Arroyo Cajón de Mayo. Punta del Agua, San Rafael. Expediente 60 P 2000.

Bto. 55902

6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 14,25

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 87,125 m2 propietario Jorge Eduardo Olmos. Calle Granaderos Nº 1845. Ciudad, Capital. Abril 16 Hora 19. Expte Nº13390-R-00.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 244,875 m2 Propietario Antonio Gottardi y Otra, Granaderos 1845, Ciudad, Capital. Abril 16 Hora 19. Expte 13390-R-00.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 2,85

Juan Carlos Fertlaza, Agrimensor, mensurará 661,24 m2 propietario Jose Benito Gil, ubicación Presbítero Olguín 232, Ciudad, Rivadavia. Abril 15 Hora 8.00. Expte 3331-G-2001.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 1300 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propiedad Alejandro, José y Juan Mariani, pretendida Pedro Pablo Zabala y Dora Bernabé Zavala, calle San Miguel Nº 757. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Alejandro, José y Juan Mariani; Sur: Luis Pulgar y María Cultrera, Este: calle San Miguel; Oeste: Chandon S.A. Expte.3252-Z-2001. Abril 17 Hora 15.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 730 m2 aproxima-

damente parte de mayor extensión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propietario Alejandro, José y Juan Mariani, pretende Luis Elías Pulgar y María Juana Cultrera, calle San Miguel Nº761. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Pedro Zabala y Dora Zavala, Sur: Raúl Arancibia; Este: calle San Miguel; Oeste: Chandon S.A. Expte.3253-P-2001. Abril 17 Hora 15.15.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 730 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propietarios Alejandro, José y Juan Mariani pretende Carlos Yran Rosales y Mónica Olga Tertusio. Calle San Miguel Nº771. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Raúl Arancibia, Sur: Rafael Díaz, Este: calle San Miguel, Oeste: Chandon S.A. Expte. 3254-R-2001. Abril 17 Hora 15.30.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 730 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propietario Alejandro, José y Juan Mariani pretende Rafael Oscar Díaz, calle San Miguel Nº777. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carlos Rosales y Mónica Tertusio; Sur: Blas Sosa; Este: calle San Miguel; Oeste: Chandon S.A. Expte 3255-D-2001. Abril 17 Hora 15.45

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 1550 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propietarios Alejandro, Jose Y Juan Mariani pretende Blas José Sosa, calle San Miguel Nº779. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Rafael Díaz; Sur: Cayetano Dinatale; Este: calle San Miguel; Oeste: Chandon S.A. Expte 3256-S-2001. Abril 17 Hora 16.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Roberto Solfanelli Ing. Petróleos mensurará 1800 m2 aproximadamente parte de mayor exten-

sión, título supletorio Ley 14.159, Dec.5756/58 propietarios Alejandro, José y Juan Mariani pretende Cayetano Dinatale, calle San Miguel 783. Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Blas Sosa; Sur: Canal Compuertas; Este: calle San Miguel; Oeste: Chandon S.A. Expte 3257-D-2001. Abril 17 Hora 16.15.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 Pub.) \$ 11,40

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 404,83 m2 de Renato Carlos Nóvile, Balloffet 145, Ciudad, Las Heras. Abril 16, hora 17. Expte. 3336-N-01.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 139,31 m2 de Carmen de Lourdes Bazán y otra. José Hernández 1838, Ciudad, Las Heras. Abril 16, hora 18. Expte. 3335-A-01.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 129.456,13 m2, propiedad María Otilia Pérez de Román, pretendida por: Plácido Miguel Mammana, Trámite Título Supletorio. Ley 14159, Decreto 5756/58, sita calle Román 3060 metros Sur calle Florida. Los Campamentos. Rivadavia. Abril 15. Hora 11.00. Límites Norte: Rubén Piatti; Sur: E.V.O. Gerónimo Demaldé; Este: Calle Estrella y Oeste: Calle Román. Expte. 3289/M/01.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 580,00 m2, aproximadamente, propiedad Gobierno de Mendoza (Art. 2342, inc. 1º C.C.), pretendida por: Alberto Rachit Adi, Trámite Título Supletorio. Ley 14159, Decreto 5756/58, sita calle Lavalle 26 metros norte España. Ciudad. Rivadavia. Abril 15. Hora 09:00. Límites: Norte: Francisca de Fedricci; Sur y Este: Alberto Rachit Adi y Oeste: Calle Lavalle. Expte 3290/A/2001.

Bto. 66476

6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

Salvador Marchetta, agrimensor, mensurará 168,00 m2, María Leonor Innocenti, calle Tomás Guido 2427, El Plumerillo, Las

Heras, Abril 16, hora 16,30, Exp. 3311-I-2001.  
Bto. 66482  
6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 367,00 m2, propiedad Oscar Hugo Sánchez y otra, calle Leónidas Aguirre 355, Capital, Abril 16, hora 16. Expte. 3342-S-01.  
Bto. 66483  
6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gassull, agrimensor, mensurará 18.000 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de Dayvar Condominios S.A., Ruta Provincial 94, 180 m al Oeste de Puente La Toma, El Manzano, Tunuyán. Expte. 3291-D-01. Abril 15, hora 10.

Bto. 66483  
6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

Angel Gnazzo, agrimensor, mensurará 310 Ha. Jorge Antonio Pérez, día 16, hora 17, Ruta Nacional 7 - Km. 1089,050, Potrerillos - Luján de Cuyo. Exp. 805/P/99.

Bto. 66483  
6/9/10/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Pedro Perdigués Ingeniero Civil mensurará 17 abril 10 horas 1263 ha. aproximadas mayor extensión Horacio Osvaldo Capurro 88 ha. aproximadas mayor extensión Claudia Roxana Segura y 2806 ha. aproximadas mayor extensión Reinaldo Rico Contreras Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretenden Nelson Fabián Barbadillo y Carlos Ariel Barbadillo. Límites Norte: Horacio Osvaldo Capurro, Claudia Roxana Segura. Sur Reinaldo Rico Contreras, Este Horacio Osvaldo Capurro, Reinaldo Rico Contreras, Oeste Ricardo Mercado, Claudia Roxana Segura, Expediente 572 B 2001. Villa Atuel. San Rafael. Reunión Puesto Santa Lucía Ruta 179 y Electroducto Nihuil Alvear 30 kilómetros al noreste por camino servicio.

Bto. 55903  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil mensurará 18 abril 10 horas 2.500 ha. aproximadas parte mayor extensión propiedad Nancie

Vera Nicolson de Clifton título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Crescencio Martínez. Límites: Noreste Omar Chafí Félix y Leslie Gibson Nicolson, Suroeste Sixto Pérez Pedro Pairetti Domingo Minetti, Noroeste y Sureste Omar Chafí Félix. La Escondida Malargüe. Reunión Puesto Crescencio Martínez camino La Escondida Cortaderal 25 km sur La Escondida. Expediente 495 M 2001.

Bto. 58570  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 499.997,42 m2 parte mayor extensión, propiedad Antonio González Indurain, calle pública 5000 mts. sur calle González (costado oeste). Punto de reunión: frente a Escuela José Néstor Lencinas, La Dormida, Santa Rosa. Abril 16, hora 14. Expediente 3347-G-01.

Bto. 66538  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 775 m2 7902 cm2 Jorge Guillermo Pollini y otros, Francia 644, La Puntilla, Luján. Abril 16, hora 17. Expediente 3377/2001.

Bto. 66538  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Leicester Carbonell, mensurará 491,10 m2 propiedad de Ana Mauri ubicada calle Sáenz Peña 2292, Vistalba, Luján de Cuyo. Abril 16, hora 9. Expte. Nº 3359-M-01.

Bto. 66511  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Roberto Monton, mensurará 26535,34 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Presidente Park S.A., ubicado en Ruta Panamericana y Vías del Ferrocarril unos 300 mts. al norte de calle Pueyrredón. El Challao, Las Heras. Abril 18 Hora 16.00. Expediente Nº 3366-P-01.

Bto. 66532  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.944,06 m2

propietario María Cristina Pugliese, Gladys María Nicito, Elizabeth Lorenza Marchesini y Santiago Mas Fuchs, ubicada Autopista Acceso Este, Ruta Nacional Nº 7, Costado Sur a 150 metros al Oeste de calle Bonfanti, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Abril 16, hora 10. Expediente Nº 3370-B-2001.

Bto. 66533  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 317,12 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Juan Floramo y Otros, pretendida por María Rosa Elba Maldonado, calle Lorenzo Armani 1652, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 16. Hora: 18. Límites: Norte calle Lorenzo Armani, Sur: Mariana Masman de Giudice y Julio Galdame, Este Ernesto Merta, Oeste Mauricio Giménez. Expte. 13407/M/2000.

Bto. 66534  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 204,65 m2 propietario Elena Balila Giudice, calle Santiago del Estero 1099, Cuarta Sección, Ciudad. Abril 16, hora 19.00. Expediente 3385-G-2001.

Bto. 66538  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Enrique Bartolomeo mensurará 132,50 m2 propiedad Cirilo Cristóbal González y Andrea Riollo, Garibaldi 78 Ciudad Godoy Cruz. Abril: 16 Hora: 16.00. Expte. 3392-R-01.

Bto. 66613  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Enrique Bartolomeo mensurará 201,40 m2 propietario Rubén Marchionni. Pedro B. Palacio 769 Villa Nueva Guaymallén. Abril: 16 Hora: 18.00. Expte: 3393-M-01.

Bto. 66613  
9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

Transferencia fondo comercio. FARMACIA «RODEO DEL MEDIO». Luis Adelino Montilla, D.N.I. 20.463.361, hace saber que vende a favor de Liliana Alejandra Furlani, D.N.I. 21.688.232, el fondo de comercio del negocio de farmacia y perfumería denominado «Farmacia Rodeo del Medio» sito en Ruta Provincial 50 Nº 5.305 de Rodeo del Medio - Maipú Mendoza; libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 66447  
5/6/9/10/11/4/2001 (5 P.)  
\$ 23,75



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**SANATORIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA** - Con domicilio en Almirante Brown 83 de San Martín Mendoza, comunica de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley de Sociedades y su modificatoria que el Directorio está conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Dr. Félix Simón Expósito, L.E. 8.325.356; Directores Suplentes: Dr. Juan Lorenzo Nota, D.N.I. 10.648.867; Dr. Oscar Stacchiola, D.N.I. 10.622.617; Dr. Armando Ciancio, L.E. 8.141.540; Dr. Angel Valdemoros, D.N.I. 10.622.846; Dr. Rubén Araujo, D.N.I. 11.264.881; Dr. Gustavo Sánchez Farinha, D.N.I. 21.371.006; Dr. Héctor Eugenio Sortino, L.E. 6.902.347; Dr. Mario César Romero, L.E. 8.154.250; Dr. Víctor Hugo Beningazza, L.E. 6.882.698; Dr. Raúl David, D.N.I. 21.377.002 y Dr. Hugo Abel Herrera, L.E. 6.870.980, ello de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2.000 que pasó a cuarto intermedio para el día 13 de diciembre de 2.000.

Bto. 66530  
9/4/2001 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**RAUL A SIGAL Y CIA. REPRESENTACIONES S.R.L.**, con fecha 29 de marzo de 2001 ha pro-cedido a modificar el Artículo pri-

mero del Contrato Social de la siguiente manera: Primero: Denominación: La Sociedad que se constituye por el presente se denominará "Big Toys Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Bto. 66520

9/4/2001 (1 P.) \$ 2,85

## Concurso de Precios

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Raquel Sosa, sito en calle San Martín XXXX, tercer piso (ex edificio de Energía Mendoza) Ciudad Mendoza, llama a **Concurso de Precios** en los autos Nº 27.679, caratulado «**MUNDIAL CAMBIOS S.A. p/QUIEBRA**».

Objeto venta de:

1º) Inmueble Ubicado en calle Catamarca 12 de Ciudad de Mendoza, con una superficie propia cubierta 105,69 m2 y 12,39 m2 en común más el patio de 4,40 m2. Registro de la Propiedad 2373, fs. 289 Tº 8 Imp. Capital. Base oferta: Pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 94.500).

2º) Inmueble ubicado en calle Comandante Salas 25 San Rafael Mendoza, con una superficie propia cubierta 114,6321 m2 incluido el sótano que es de 88,70 m2, y como superficie cubierta común 13,05 m2. En el Registro de la propiedad se encuentra bajo el régimen de la propiedad horizontal, designado como Unidad Dos. Base oferta: Pesos ochenta mil quinientos (\$ 80.500). Los inmuebles se encuentran con mobiliario los cuales se incluyen en la venta, y están detallados a fs.: 314/315/316/317 y 318 de los presentes autos.

3º) Un vehículo marca «Subaru» modelo «Legacy 2.24w-6x-ss» tipo sedán año 1993, dominio UHJ 733. Base oferta: Pesos siete mil (\$ 7.000).

**Presentación de ofertas:** En Secretaría del Juzgado hasta el día dieciocho de abril próximo. Apertura de ofertas: veintitrés de abril próximo a las 9.30 hs. Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, el martillero Público oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. En caso de que dos ofertas más altas sean iguales, a cargo del martillero Público actuante, se abrirá una ronda de mejoramiento de oferta, tomándolas como base, y a partir de ella, comenzará la ronda de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

**Condiciones de Presentación:** Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar, en las formas establecidas a fs. 544/545 de autos.

**Garantía de oferta y pago de comisión:** El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a la primera demanda (Art. 205 inc. 5, 2º párr. LCQ.), y el adjudicatario de los bienes, deberá depositar el 10% del monto final, correspondiente a la comisión del martillero.

**Pago:** El pago de la oferta, deberá pagarse de contado e íntegramente con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días corridos desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal se cobrará el cheque dejado en garantía, el saldo restante, o sea el 90% antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el valor ofertado, es decir que al precio ofertado se deberá agregar la tasa de IVA vigente a su momento.

**Aclaraciones:** Quedarán a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los inmuebles como también del mobiliario incluido y del estado del vehículo. Ni el tribunal ni la sindicatura ni el martillero ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como

así también el pleno conocimiento de la documentación del contenido total de las actuaciones, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente, se regirá por las normas de la Ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visita a los inmuebles y al vehículo e informaciones: Para la visita a los inmuebles y la exhibición del automotor, se realizarán a pedido, a los teléfonos de sindicatura: (0261) 423-5255 ó 15-563-5083 y/o martillero actuante al Tel.: 15-5555469.

**Transferencias:** Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días corridos, la transferencia respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos provinciales y/o nacionales, tasas y contribuciones que demande la transferencia.

Factura 742

6/9/10/11/16/17/4/2001 (6 P.) A/ Cobrar 282 frac.

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

#### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

#### Licitación Pública Nº 9

Construcción de estación elevadora de efluentes cloacales  
Apertura: 25/04/01 - Hora: 10:00.

Expediente: 1836-01

Presupuesto Oficial: \$ 33.056,25

Valor del pliego: \$ 300,00.

Bto. 66524

6/9/04/2001 (2 P.) \$ 7,60

(\*)

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

#### Hospital Carlos F. Saporiti

#### Licitación Privada Nº 1/2001

Llámesese a Licitación Privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destinos que se expresan:

Día y hora: Jueves 26 de Abril de 2001 a las 12.00 horas.

Elementos: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Destino: Depósito General - Hospital Carlos F. Saporiti Rivadavia Mza.

Periodo: para satisfacer las nece-

sidades desde el mes de Mayo de 2001 al 31 de Octubre de 2001.

Expte. Nº 115-H-2001.

Valor del pliego: \$ 15,00 (Pesos quince con 00/100).

Lugar donde podrán adquirirse los pliegos: Oficina de Compras y Costos del Hospital Saporiti, sito en calle Lamadrid 629 - Rivadavia Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras y Costos del Hospital Saporiti Lamadrid 629 - Rivadavia Mendoza.

Bto. 66509

9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS MENDOZA

#### Licitación Pública Nº 30

#### Expediente Nº 1392-M-2001

Objeto: Precurado y compra de neumáticos.

Destino: Dirección de Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 23 de abril de 2001. Hora 10.00

Valor del pliego: \$ 46,00 (Pesos cuarenta y seis con 00/100)

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros Municipalidad de las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia- Las Heras, Mendoza. De 8.00 a 12.30 horas.

Bto. 66508

9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Licitación Pública Nº 25.

#### Expediente Nº 1418-M-2001

Objeto: Compra de elementos de ferretería industrial.

Destino: Dirección de Obras Municipales.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 19 de abril de 2001. Hora 10.00

Valor del pliego: \$ 11,75 (Pesos once con 75/100)

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

De 8:00 a 12:30 horas.

Bto. 66507

9/10/11/4/2001 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para la compra de agroquímicos.

Apertura: El día 18 de abril de 2001. Hora: 11.30.

Lugar de apertura: División Licitaciones.

Expediente: 2590-C-01.

Resolución: N° 75-SAOSP/2001.

Presupuesto oficial: \$ 25.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: en Oficina de Licitaciones, Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael - Mza.) Tel. 02627-422121/424324/428390 Int. 234/295. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Mza.) Tel. 0261-4201785/4201475. Bto. 66543

9/4/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para la compra de alimentos y animales equinos y bovinos.

Apertura: El día 19 de abril de 2001. Hora: 11.30.

Lugar de apertura: División Licitaciones.

Expediente: 2644-C-01.

Resolución: N° 79-SAOSP/2001.

Presupuesto oficial: \$ 30.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: en Oficina de Licitaciones, Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael - Mza.) Tel. 02627-422121/424324/428390 Int. 234/295. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Mza.) Tel. 0261-4201785/4201475. Bto. 66544

9/4/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para la compra de lubricantes.

Apertura: El día 20 de abril de 2001. Hora: 11.30.

Lugar de apertura: División Licitaciones. Expediente: 2639-C-01.

Resolución: N° 76-SAOSP/2001.

Presupuesto oficial: \$ 33.500.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: en Oficina de Licitaciones, Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael - Mza.) Tel. 02627-422121/424324/428390 Int. 234/295. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Mza.) Tel. 0261-4201785/4201475. Bto. 66542

9/4/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para contratar vehículos para distintas áreas.

Apertura: El día 23 de abril de 2001. Hora: 11.00.

Lugar de apertura: División Licitaciones.

Expediente: 2589-C-01.

Resolución: N° 78-SAOSP/2001.

Presupuesto oficial: \$ 334.128.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: en Oficina de Licitaciones, Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael - Mza.) Tel. 02627-422121/424324/428390 Int. 234/295. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Mza.) Tel. 0261-4201785/4201475. Bto. 66541

9/4/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL  
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública (abierta) para la compra de materiales de construcción.

Apertura: El día 24 de abril de 2001. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: División Licitaciones. Expediente: 2640-C-01.

Resolución: N° 73-SAOSP/2001.

Presupuesto oficial: \$ 96.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: en Oficina de Licitaciones, Palacio Comunal (Belgrano y Comandante Salas - San Rafael - Mza.) Tel. 02627-422121/424324/428390 Int. 234/295. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Mza.) Tel. 0261-4201785/4201475. Bto. 66540

9/4/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
LA PAZ  
Expte. 0471-R-2001**

Llámase a Licitación Pública para la refacción y remodelación del

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DEL 2000**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 133.785,90
Entrada día: 06/4/2001	\$ 2.337,10
Total	\$ 136.123,00

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Polideportivo Municipal, ubicado en calle 9 de Julio y Bs. As. del Dpto. de La Paz.

Fecha apertura: 03/05/2001 - 10.30 hs.

Lugar: Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz.

Valor pliego: \$ 100.-

Venta: Tesorería Municipal de 8 a 13 hs.

Bto. 66526

9/10/11/16/17/4/2001 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN**

**Licitación Pública N° 30-2001**

Llámase por segunda (2°) vez a Licitación Pública, para el día 04 de mayo de 2001, a las nueve (9.00) hs., por la contratación de mano de obra y provisión de materiales, para obra de urbanización (cordón, cuneta y banquina con pavimento asfáltico en caliente y de infraestructura «agua, gas y cloacas), con financiamiento externo; conforme a los antecedentes

que obran en Expte. N° 404.232-SO-2001.

Pliego de Bases y Condiciones: en Departamento de Abastecimiento, Servicio y Depósito, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones: Pesos quinientos (\$ 500). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 66587

9/10/4/2001 (2 P.) \$ 17,10

**Fe de erratas**

(\*)

**IXTA SOCIEDAD ANONIMA.**

Salvando y rectificando la publicación del 28 de marzo de 2001 debe decir: "...Director Suplente: Laura Andrea Benedetti, D.N.I. 26.980.238, fijando domicilio especial en San Isidro 445, Rivadavia, Mendoza. Duración del mandato dos años.

Bto. 66583

9/4/2001 (1 P.) \$ 2,85